

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 23
DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2009PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el revestimiento de los ríos Coatepec y Manzano, en Chicoloapan de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El municipio de Chicoloapan de Juárez es uno de los 125 del estado de México, y se localiza en la parte oriente de la entidad. Colinda con Texcoco, al norte; La Paz e Ixtapaluca al sur; Texcoco e Ixtapaluca al este, y Chimalhuacán y La Paz al oeste.

De acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan el 13.56 por ciento de la población nacional.

La población económicamente activa del estado de México representa el 14.37 nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes significa el 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio de la entidad al producto interno bruto nacional en el periodo 1998 a 2004 fue de 10.45 por ciento.

Según el documento *Monografías de economía y finanzas públicas para las entidades federativas*, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los prin-

cipales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre el 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores al 9 por ciento de los ingresos totales del Estado, según el citado documento.

Es en este contexto que, un grupo de ciudadanos de las comunidades que conforman el municipio de Chicoloapan de Juárez estado de México se acercaron a esta Soberanía para manifestar lo siguiente:

A pesar de que el municipio de Chicoloapan no presente importantes afluentes hídricos, a través de su territorio cruzan dos cuerpos de agua intermitentes: El río Manzano y el río Coatepec.

Ambos ríos rodean la cabecera municipal y reciben las aguas que provienen de las partes altas de los cerros ubicados al oriente del municipio, sin embargo debido a que son aguas intermitentes de temporal nunca se han utilizados las mismas para el riego agrícola.

Derivado de lo anterior estos cuerpos de agua representan un riesgo para la población que se encuentra asentada en la cabecera municipal y sus barrios colindantes debido a que la mancha urbana se ha extendido, propiciando que las aguas sean desalojadas a estos cuerpos de agua incrementando los caudales y con ello el riesgo de desbordamiento.

De hecho se han registrado históricamente inundaciones en las zonas bajas de la cabecera derivados de desbordamientos repentinos los cuales han sido causados por el debilitamiento de los taludes que contienen a los ríos los cuales son actualmente de tierra y costales de arena.

Por ello que es prioritario e imprescindible que se gestionen los recursos necesarios para que los taludes de los ríos Manzano y Coatepec sean revestidos con concreto hidráulicos para con ello evitar el riesgo de inundaciones por debilitamiento de los taludes y poner el riesgo la integridad de la población que se estima en 20 mil personas.

Se solicita del Revestimiento del río Coatepec, ubicado entre colonia Presidentes, barrio Tlatel, Navidad, San Miguel, México 86 y Santa Cecilia, con un costo aproximado de 152 millones 155 mil 14.56 pesos.

Estimamos que la suma de la solicitud, podrían estar contemplados dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los Ramos 28 y 33. Es importante señalar que se cuenta con los anteproyectos de las obras solicitadas, y que se tiene contemplado que se puedan realizar por el ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez en el periodo 2009 a 2010.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos públicos para el revestimiento de los ríos Coatepec y Manzano, situados entre la colonia Presidentes, barrio Tlatel, Navidad, San Miguel, México 86 y Santa Cecilia, en Chicoloapan de Juárez, con un costo aproximado de 152 millones 155 mil 014.56 pesos. Asimismo se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio, con objeto de realizar las obras citadas, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios de Chimalhuacán, México, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados federales por el distrito 25 electoral con cabecera en el municipio de Chimalhuacán y quinta circunscripción, respectivamente del estado de México; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo el siguiente tenor:

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México, es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuaquense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan contemplan principalmente y casi exclusivamente los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, se suele dejar de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán, a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su Población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal, y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio a crecido de manera desproporcionada ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de seiscientos mil habitantes cifra que resultado del últi-

mo censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de personas, de las cuales la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. En esta tesitura resulta incomprensible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con todos los servicios públicos más indispensables así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una fuente de empleo digno capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; procurar espacios adecuados para la práctica de deportes, de esparcimiento y recreación, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la república Mexicana, la cual es inmensamente rica, sin que sea limitativa ya que al contar con recintos adecuados para esta clase de actividades se está en condiciones de acceder a espectáculos de carácter internacional y de prestigio mundial; servicios educativos de calidad, que sin lugar a dudas es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de espacios dedicados a la exposición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional como es el caso de instalación de museos funcionales y modernos, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del medio ambiente y la cultura ambiental fomentando su conservación y cuidado de la misma, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario el fomentar la cultura cuidado y respeto al medio ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento de los diferentes ecosistemas que enriquecen el planeta Tierra y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendiente a proporcionar estos satisfactores, a fin de elevar la calidad de

vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por tal motivo, se propone la creación de proyectos de inversión en infraestructura, tales como la construcción de un corredor industrial, que beneficiaría, con la creación de miles de empleos directos y una infinidad de indirectos, así como la generación de economía y dejar de ser un municipio de los llamados “dormitorios”; la construcción de instituciones en todos sus niveles a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene la localidad que represento; la construcción de museos y espacios de protección al medio ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población; áreas deportivas y recreativas, que atraerían a la población a la cultura del deporte, alejando principalmente a nuestros jóvenes de los vicios que día a día aquejan a nuestra sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación con el objeto de crear una convivencia familiar sana con la trasmisión de valores, respeto y convivencia personal; desde luego la creación de un panteón municipal digno y de calidad en el cual los pobladores de la zona puedan depositar los restos de sus familiares fallecidos, porque en la actualidad los espacios destinados a dicho fin son insuficientes y es deber del municipio el proporcionar los espacios necesarios para tales fines; condiciones de vida que debe de procurar el Estado en sus tres niveles de gobierno, objetivo que se pretende consumir con la construcción y equipamiento del proyecto denominado “complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México”; con el objeto de abatir el rezago en ese lugar.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y se etiquete una partida de mil 668 millones 250 mil pesos para la construcción y equipamiento del proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago en esa localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un tanque elevado y una cisterna en Chicoloapan de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El municipio de Chicoloapan de Juárez es uno de los 125 que conforman el estado de México y se localiza en la parte oriente de la entidad. Colinda con los municipios de Texcoco al norte, La Paz e Ixtapaluca al sur, Texcoco e Ixtapaluca al este, y Chimalhuacán y La Paz al oeste.

De acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con una población de 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan 13.56 por ciento de la población nacional. La población económicamente activa del estado de México representa 14.37 por ciento a nivel nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes representa 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio del estado de México al producto interno bruto nacional, en el periodo de 1998 a 2004, fue de 10.45 por ciento.

Según el documento *Monografías de economía y finanzas públicas para las entidades federativas*, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los principales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma re-

presentan entre 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad, de manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores a 9 por ciento de los ingresos totales de la entidad.

Es en este contexto que un grupo de ciudadanos de las comunidades que conforman el municipio de Chicoloapan de Juárez, México, se acercaron a esta soberanía para manifestar lo siguiente:

Las colonias Ejército del Trabajo y Francisco Villa se ubican en la zona poniente del territorio municipal y colinda con el municipio de Chimalhuacán.

La particularidad de estas colonias radica en que se pueden considerar divididas de las demás debido a que tanto la carretera federal México-Zacatepec, como la vía del ferrocarril México-Veracruz, las separan de una integración urbana. Esta división trajo consigo que no se planearan adecuadamente los servicios que requieren las zonas urbanas como agua potable, electrificaciones o drenaje; de hecho el asunto del agua potable es uno de los cuales históricamente estas colonias con una población de 8 mil 830 habitantes han presentado mayor rezago.

Para abatir un poco esta situación el municipio de Chicoloapan llevó a cabo la gestión y perforación de un pozo de agua que actualmente abastece a la población; sin embargo, para llevar a cabo esta acción se bombea directamente a las redes de agua el vital líquido lo cual ocasiona que las redes re revienten de manera continua provocando no sólo daños a la infraestructura urbana como pavimentación o redes de distribución, sino que se desperdicia el agua potable convirtiéndose en un problema que va en contra de las políticas de manejo sustentable del agua para un mejor futuro. Por ello se requiere que se gestionen los recursos para llevar a cabo la construcción de una cisterna de almacenamiento y un tanque elevado para que la distribución del agua sea por gravedad y evitar de esta manera las continuas fugas y desperdicios de agua.

Es necesaria la construcción del tanque elevado y cisterna, ubicada en barrio Francisco Villa y Ejército del Trabajo, la cual contempla trabajos preliminares, construcción de tanque cisterna y de tanque elevado, herrería y acabados, tubería e instalaciones, que tiene un costo aproximado de 6 millones 69 mil 792.38 pesos; se estima que en la suma de la solicitud podrían estar contemplados dentro de los re-

cursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28 y 33. Es importante señalar que se cuenta con los anteproyectos de las obras solicitadas y que se tiene contemplado que se puedan realizar por el ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez en el periodo de 2009 a 2010.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos públicos para construcción del tanque elevado y cisterna, ubicado en barrio Francisco Villa y Ejército del Trabajo, la cual contempla trabajos preliminares, construcción de tanque cisterna y de tanque elevado, herrería y acabados, tubería e instalaciones, del municipio de Chicoloapan de Juárez con un costo aproximado de 6 millones 69 mil 792.38 pesos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio de Chicoloapan de Juárez, con el fin de realizar las obras citadas, por lo que se estaría apoyando el desarrollo municipal al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar la zona de gobierno, jardín botánico y museo monográfico, zona deportiva y de recreación, y panteón municipal, que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios de Chimalhuacán, México, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados federales por el distrito 25 electoral con cabecera en el municipio de Chimalhuacán y quinta circunscripción,

respectivamente del estado de México; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo el siguiente tenor:

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México, es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuacense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan contemplan principalmente y casi exclusivamente los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, se suele dejar de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán, a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su Población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal, y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio a crecido de manera desproporcionada ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de seiscientos mil habitantes cifra que resultado del último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de personas, de las cuales la

mayoría vive en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. En esta tesitura resulta incomprensible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con todos los servicios públicos más indispensables así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una fuente de empleo digno capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; procurar espacios adecuados para la práctica de deportes, de esparcimiento y recreación, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la republica Mexicana, la cual es inmensamente rica, sin que sea limitativa ya que al contar con recintos adecuados para esta clase de actividades se está en condiciones de acceder a espectáculos de carácter internacional y de prestigio mundial; servicios educativos de calidad, que sin lugar a dudas es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de espacios dedicados a la exposición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional como es el caso de instalación de museos funcionales y modernos, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del medio ambiente y la cultura ambiental fomentando su conservación y cuidado de la misma, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario el fomentar la cultura cuidado y respeto al medio ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento de los diferentes ecosistemas que enriquecen el planeta Tierra y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendiente a proporcionar estos satisfactores, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por tal motivo, se propone la creación de proyectos de inversión en infraestructura, tales como la construcción de un corredor industrial, que beneficiaría, con la creación de miles de empleos directos y una infinidad de indirectos, así como la generación de economía y dejar de ser un municipio de los llamados “dormitorios”; la construcción de instituciones en todos sus niveles, a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene la localidad que represento; la construcción de museos y espacios de protección al medio ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población; áreas deportivas y recreativas, que atraerían a la población a la cultura del deporte, alejando principalmente a nuestros jóvenes de los vicios que día a día aquejan a nuestra sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación con el objeto de crear una convivencia familiar sana con la trasmisión de valores, respeto y convivencia personal; desde luego la creación de un panteón municipal digno y de calidad en el cual los pobladores de la zona puedan depositar los restos de sus familiares fallecidos, porque en la actualidad los espacios destinados a dicho fin son insuficientes y es deber del municipio el proporcionar los espacios necesarios para tales fines; condiciones de vida que debe de procurar el Estado en sus tres niveles de gobierno, objetivo que se pretende consumir con la construcción y equipamiento de la zona de gobierno, el jardín botánico y de rescate ambiental que integran el proyecto del complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago en esta localidad.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se destine y se etiquete una partida de \$843,295,000.00 (ochocientos cuarenta y tres millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción y equipamiento de la zona de gobierno, el jardín botánico y museo monográfico, la zona deportiva y de recreación, y el panteón municipal, que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhua-

cán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago de dicha localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar el jardín botánico y efectuar el rescate ambiental, en el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios de Chimalhuacán, México, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados federales por el distrito 25 electoral con cabecera en el municipio de Chimalhuacán y quinta circunscripción, respectivamente, del estado de México, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al siguiente tenor:

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuaquense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan contemplan principalmente y casi exclusivamente los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, se suele dejar de lado el factor humano. El énfasis en los factores

económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán, a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su Población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal, y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio a crecido de manera desproporcionada ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de seiscientos mil habitantes cifra que resultado del último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de personas, de las cuales la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. En esta tesitura resulta incompresible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con todos los servicios públicos más indispensables así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una fuente de empleo digno capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; procurar espacios adecuados para la práctica de deportes, de esparcimiento y recreación, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la república Mexicana, la cual es inmensamente rica, sin que sea limitativa ya que al contar con recintos adecuados para esta clase de actividades se está en condiciones de acceder a espectáculos de carácter internacional y de prestigio mundial; servicios educativos de calidad, que sin lugar a dudas es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya

que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de espacios dedicados a la exposición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional como es el caso de instalación de museos funcionales y modernos, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del medio ambiente y la cultura ambiental fomentando su conservación y cuidado de la misma, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario el fomentar la cultura cuidado y respeto al medio ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento de los diferentes ecosistemas que enriquecen el planeta Tierra y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendiente a proporcionar estos satisfactores, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por tal motivo, se propone la creación de proyectos de inversión en infraestructura, tales como la construcción de un corredor industrial, que beneficiaría, con la creación de miles de empleos directos y una infinidad de indirectos, así como la generación de economía y dejar de ser un municipio de los llamados “dormitorios”; la construcción de instituciones en todos sus niveles, a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene la localidad que represento; la construcción de museos y espacios de protección al medio ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población; áreas deportivas y recreativas, que atraerían a la población a la cultura del deporte, alejando principalmente a nuestros jóvenes de los vicios que día a día aquejan a nuestra sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación con el objeto de crear una convivencia familiar sana con la trasmisión de valores, respeto y convivencia personal; desde luego la creación de un panteón municipal digno y de calidad en el cual los pobladores de la zona puedan depositar los restos de sus familiares fallecidos, porque en la actualidad los espacios destinados a dicho fin son insuficientes y es deber del municipio el proporcionar los espacios necesarios para tales fines; condiciones de vida que debe de procurar el Estado en sus tres niveles de gobierno, objetivo que se pretende consumir con la construcción y equipamiento del jardín botánico y de rescate ambiental que integran el proyecto del complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del muni-

cipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago en esta localidad.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se destine y se etiquete una partida de \$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción y equipamiento del jardín botánico y de rescate ambiental que integran el proyecto del complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago en dicha localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para mejorar la eficiencia electromecánica de los pozos asignados por la Conagua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Vidal Llerenas Morales y Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del PRD

Eduardo Mendoza Arellano diputado secretario de la Comisión de Energía a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública integrantes ambos del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el 60 por ciento del agua potable con la que se abastece la Ciudad de México proviene de los acuíferos del Valle de México y del Alto Lerma ambos son sistemas subterráneos.

Que bajo las fuentes de abastecimiento antes citadas el Sistema de Aguas de la Ciudad de México mantiene en operación en promedio 660 pozos de extracción.

Que las delegaciones Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Iztacalco y Gustavo A. Madero, que dependen en un 100 por ciento de estas fuentes.

Que los consumos de energía eléctrica constituyen el mayor rubro de los gastos de explotación de un pozo (entre 60 y 70 por ciento) por lo que es indispensable mantener en un parámetro bajo los consumos energéticos. La eficiencia electromecánica es también tomada como un indicador de la efectividad del pozo, esto es, a baja eficiencia le corresponde una explotación muy costosa y poco benéfica.

Que el consumo energético es observado en la eficiencia electromecánica y en el factor de potencia del equipo de bombeo, por lo que hay que estar monitoreando continuamente los valores de estos parámetros. De igual manera, para el ahorro energético es necesario tener en cuenta la operatividad eficiente de los componentes electromecánicos auxiliares del bombeo, y proporcionarles medidas correctivas adecuadas.

Que la práctica ha demostrado que cuando se toman medidas correctivas para abatir los consumos energéticos, se obtienen ahorros hasta de un 20 por ciento de los consumos de energía, según el Fideicomiso de Ahorro de Energía (Fide).

Que las actividades involucradas para mantener los bajos consumos de energía eléctrica requieren de un proceso de mejora continua donde, se necesita la disposición de recursos financieros, mano de obra calificada, así como llevar a cabo acciones correctivas pertinentes.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) ha detectado que un número importante de pozos (40 por ciento), se encuentran operando con equipos de baja o de muy baja eficiencia electromecánica y con caudales de explotación también bajos, representando erogaciones cuantiosas respecto al pago de energía eléctrica, lo que puede

influir en la calidad del servicio, además muchos de los equipos de bombeo adquiridos distan de operar realmente de acuerdo a las curvas características obtenidas en laboratorio, lo que conlleva a una operación deficiente.

Que solamente se cuenta con la automatización del 40 por ciento de los pozos que tiene el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, motivo por el cual no se tiene un conocimiento de los valores de los parámetros de los pozos en tiempo real, y así prever medidas correctivas para éstos por o que no se toman mediciones oportunas para detectar las bajas eficiencias, ni se toman medidas correctivas suficientes y adecuadas para mejorar la operación en tales casos.

Que para corregir esta deficiencia el SACM propone elevar el valor de la eficiencia electromecánica del conjunto motor bomba del 40 por ciento al 65 por ciento, en promedio, y el factor de potencia entre 90 por ciento y 95 por ciento de cada uno de los equipos de bombeo de los pozos que conforman el y mantener estos valores durante su operación normal.

Que con base a la información se considera que la mejora en la eficiencia operativa de los pozos del SACM requiere, en una primera etapa, la rehabilitación del orden de los 400 pozos y sus correspondiente sustitución de equipos electromecánicos, con los cuales será posible mejorar de una eficiencia promedio del 38 por ciento a un mínimo del 65 por ciento, que pueden traducirse en un menor consumo eléctrico de 95 millones de kilowatts hora, que permitirán ahorros para el SACM y un menor para la Comisión Federal de Electricidad.

Que la partida B00 E002 Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de México Conagua la destina únicamente al pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, sin considerar inversiones tendientes a mejorar la eficiencia electromecánica.

Por todo lo expuesto y fundado, sometemo a consideración de pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Comisión de Recursos Hidráulicos y a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 consideren asignar 400

millones de pesos adicionales a la partida B00 E002 Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del valle de México. Respecto a esta cantidad, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer en el articulado y en los anexos correspondientes del decreto de Presupuesto la leyenda “destinados a mejorar la eficiencia electromecánica de los pozos asignados por la Conagua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Vidal Llerenas Morales, Eduardo Mendoza Arellano (rúbricas).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar el bulevar Chimalhuacán, que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios de Chimalhuacán, México, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados federales por el distrito 25 electoral con cabecera en el municipio de Chimalhuacán y quinta circunscripción, respectivamente del estado de México; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo el siguiente tenor:

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México, es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuacense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan contemplan principalmente y casi exclusivamente los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, se suele dejar de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán, a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su Población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal, y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio a crecido de manera desproporcionada ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de seiscientos mil habitantes cifra que resultado del último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de personas, de las cuales la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. En esta tesitura resulta incompresible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con todos los servicios públicos más indispensables así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una fuente de empleo digno capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; procurar espacios adecuados para la práctica de deportes, de esparcimiento y recreación, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la república Mexicana, la cual es inmensamente rica, sin que sea limitativa ya que al contar con recintos ade-

cuados para esta clase de actividades se está en condiciones de acceder a espectáculos de carácter internacional y de prestigio mundial; servicios educativos de calidad, que sin lugar a dudas es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de espacios dedicados a la exposición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional como es el caso de instalación de museos funcionales y modernos, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del medio ambiente y la cultura ambiental fomentando su conservación y cuidado de la misma, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario el fomentar la cultura cuidado y respeto al medio ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento de los diferentes ecosistemas que enriquecen el planeta Tierra y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendiente a proporcionar estos satisfactores, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por tal motivo, se propone la creación de proyectos de inversión en infraestructura, tales como la construcción de un corredor industrial, que beneficiaría, con la creación de miles de empleos directos y una infinidad de indirectos, así como la generación de economía y dejar de ser un municipio de los llamados “dormitorios”; la construcción de instituciones en todos sus niveles, a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene la localidad que represento; la construcción de museos y espacios de protección al medio ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población; áreas deportivas y recreativas, que atraerían a la población a la cultura del deporte, alejando principalmente a nuestros jóvenes de los vicios que día a día aquejan a nuestra sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación con el objeto de crear una convivencia familiar sana con la trasmisión de valores, respeto y convivencia personal; desde luego la creación de un panteón municipal digno y de calidad en el cual los pobladores de la zona puedan depositar los restos de sus familiares fallecidos, porque en la actualidad los espacios destinados a dicho fin son insuficientes y es deber del municipio el proporcionar los espacios necesarios para tales fines; condi-

ciones de vida que debe de procurar el Estado en sus tres niveles de gobierno, objetivo que se pretende consumir con la construcción y equipamiento del boulevard Chimalhuacán, que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago en esta localidad.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se destine y se etiquete una partida de \$166,452,000.00 (ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) para la construcción y equipamiento del boulevard Chimalhuacán, que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago de dicha localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone construir el arco sur en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para la construcción de un paso superior vehicular en Periférico Independencia con su cruce con a. vías del ferrocarril, b. entronque con avenida Patriotismo y c. salida a Pátzcuaro.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Transporte y Comunicación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 169,500,000.00 (ciento sesenta y nueve millones, quinientos mil pesos) para la construcción de dicho arco en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar el complejo educativo que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios de Chimalhuacán, México, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados federales por el distrito 25 electoral con cabecera en el municipio de Chimalhuacán y quinta circunscripción, respectivamente del estado de México; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo el siguiente tenor:

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México, es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuacense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan contemplan principalmente y casi exclusivamente los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, se suele dejar de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán, a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su Población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal, y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio a crecido de manera desproporcionada ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de seiscientos mil habitantes cifra que resultado del último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de personas, de las cuales la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. En esta tesitura resulta incomprensible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos

treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con todos los servicios públicos más indispensables así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una fuente de empleo digno capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; procurar espacios adecuados para la práctica de deportes, de esparcimiento y recreación, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la república Mexicana, la cual es inmensamente rica, sin que sea limitativa ya que al contar con recintos adecuados para esta clase de actividades se está en condiciones de acceder a espectáculos de carácter internacional y de prestigio mundial; servicios educativos de calidad, que sin lugar a dudas es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de espacios dedicados a la exposición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional como es el caso de instalación de museos funcionales y modernos, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del medio ambiente y la cultura ambiental fomentando su conservación y cuidado de la misma, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario el fomentar la cultura cuidado y respeto al medio ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento de los diferentes ecosistemas que enriquecen el planeta Tierra y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendiente a proporcionar estos satisfactores, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por tal motivo, se propone la creación de proyectos de inversión en infraestructura, tales como la construcción de un corredor industrial, que beneficiaría, con la creación de miles de empleos directos y una infinidad de indirectos, así como la generación de economía y dejar de ser un municipio de los llamados “dormitorios”; la construcción de instituciones en todos sus niveles, a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene la localidad que represento; la construcción de museos y espacios de protección al medio ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población; áreas deportivas y recreativas, que atraerían a la población a la

cultura del deporte, alejando principalmente a nuestros jóvenes de los vicios que día a día aquejan a nuestra sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación con el objeto de crear una convivencia familiar sana con la trasmisión de valores, respeto y convivencia personal; desde luego la creación de un panteón municipal digno y de calidad en el cual los pobladores de la zona puedan depositar los restos de sus familiares fallecidos, porque en la actualidad los espacios destinados a dicho fin son insuficientes y es deber del municipio el proporcionar los espacios necesarios para tales fines; condiciones de vida que debe de procurar el Estado en sus tres niveles de gobierno, objetivo que se pretende consumir con la construcción y equipamiento del complejo educativo que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago de dicha localidad.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se destine y se etiquete una partida de \$302,391,000.00 (trescientos dos millones trescientos noventa un mil pesos 00/100 moneda nacional) para la construcción y equipamiento del complejo educativo que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México; con el objeto de abatir el rezago de dicha localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, para construir la primera etapa del CeeCytem de San Pedro Jácuaro, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Atenderá a una población de más de 8 mil habitantes del nivel medio supero, lo cual permitirá que los jóvenes de esa demarcación puedan elevar su nivel educativo y la esperanza de concluir una carrera y construir un mejor futuro. Además en el mismo, invertirá el gobierno municipal y grupos de migrantes.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 1,875,000.00 (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos) para la construcción de la primera etapa del CEECYTEM de San Pedro Jacuaro en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la biblioteca municipal de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en medida en que se ven afectadas, por lo tanto esta herencia social es el concepto clave para rescatar hábitos y valores heredados, en beneficio de nuestro municipio.

II. Ahora bien, la zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas; y de rescisión cultural por tener impedimentos para acceder a la educación; falta de opciones de que nutran el conocimiento y fomenten la lectura o la investigación a un nivel competitivo con instituciones de otras entidades federativas, en esta tesitura resulta incomprensible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con el 100 por ciento de los servicios públicos más indispensables como recintos encaminados a prestar Servicio encaminados a fomentar la cultura e instrucción de los habitantes de la zona oriente del estado de México, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a la información y a cultivar su intelecto; o simplemente de aquellos estudiantes e investigadores de poder contar con áreas destinadas para tales fines, que sean desde luego funcionales y modernas pero, sobre todo, contemporáneas, que tengan mobiliario funcional y actualizado, capaz de ser de utilidad para investigadores de primer nivel y no tener que trasladarse a otras zonas a fin de hacerse del servicio de una biblioteca pública, ya que estas instituciones que cuentan con servicios completos resultan ser aquellas que pertenecen a una universidad, a las cuales en ocasiones es restringido su acceso, por no formar parte de la comunidad universitaria de la institución que se trate, y con ello se limita seriamente a aquellos estudiantes o investigadores, que tiene que trasladarse a grandes distancia para poder satisfacer sus necesidades culturales; asimismo, el

Estado, en sus tres niveles, debe procurar espacios adecuados para la práctica de la enseñanza pública, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural y educativa; con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la República Mexicana, la cual es insuficiente y adecuados para esta finalidad; y propiciar las condiciones de acceder a este tipo de servicios culturales y educativos de calidad, que sin lugar a dudas es una de las soluciones y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de instituciones dignas y de calidad y en su caso de instalación de bibliotecas funcionales y modernas, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendente a proporcionar estos satisfactores a fin de elevar la calidad de educación y cultura, para transformar con ello de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

III. La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, motivo por el cual es necesario fomentar e impulsar la cultura en todos los niveles, logrando dicho objetivo con la construcción de la biblioteca municipal del Barrio de Transportistas de Chimalhuacán estado de México, que sea funcional y moderna; y sin temor a equivocarme la aplicación de recursos federales a estos programas en el municipio al que represento elevaría la calidad de vida de las niñas y niños chimalhuacenses, no en un futuro, sino en este presente.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida de 24 millones 500 mil pesos, para la construcción de la biblioteca municipal de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago en dicha localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, para proponer la construcción del centro logístico y de negocios en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para la construcción del centro logístico y de negocios más importante del Pacífico mexicano, el cual tendrá una superficie de 52.22 hectáreas. Dicha edificación esta convenida con 4 empresas y generará un valor agregado a las mercancías que solamente se transportan.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transportes, de Comunicaciones y de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos) para la construcción de dicho centro logístico en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre del 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la biblioteca municipal de Citlalmina, en Ixtapaluca, México, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, diputada federal por la quinta circunscripción del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en medida en que se ven afectadas, por lo tanto esta herencia social es el concepto clave para rescatar hábitos y valores heredados, en beneficio de nuestro municipio.

II. Ahora bien, la zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Ixtapaluca, como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas; y de rescisión cultural por tener impedimentos para acceder a la educación; falta de opciones de que nutran el conocimiento y fomenten la lectura o la investigación a un nivel competitivo con instituciones de otras entidades federativas, en esta tesitura resulta incomprensible y absurdo que Ixtapaluca siendo un municipio urbano a escasos treinta minutos del Distrito Federal, no cuente con el 100 por ciento de los servicios públicos más indispensables como recintos encaminados a prestar Servicio para fomentar la cultura e instrucción de los habitantes de la zona oriente del estado de México, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a la información y a cultivar su intelecto; o simplemente de aquellos estudiantes e investigadores de poder contar con áreas destinadas para tales fines, que sean desde luego funcionales y modernas pero, sobre todo, contemporáneas, que tengan mobiliario funcional y actualizado, capaz de ser de utilidad para investigadores de primer nivel y no tener que trasladarse a otras zonas a fin de hacerse del servicio de una biblioteca pública, ya que estas instituciones que

cuentan con servicios completos resultan ser aquellas que pertenecen a una universidad, a las cuales en ocasiones es restringido su acceso, por no formar parte de la comunidad universitaria de la institución que se trate, y con ello se limita seriamente a aquellos estudiantes o investigadores, que tiene que trasladarse a grandes distancia para poder satisfacer sus necesidades culturales; asimismo, el Estado, en sus tres niveles, debe procurar espacios adecuados para la práctica de la enseñanza pública, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural y educativa; con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la República Mexicana, la cual es insuficiente y adecuados para esta finalidad; y propiciar las condiciones de acceder a este tipo de servicios culturales y educativos de calidad, que sin lugar a dudas es una de las soluciones y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de instituciones dignas y de calidad y en su caso de instalación de bibliotecas funcionales y modernas, ya que el rezago no debe de ser sinónimo de falta de cultura; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendentes a proporcionar estos satisfactores a fin de elevar la calidad de educación y cultura, para transformar con ello de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

III. La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, motivo por el cual es necesario fomentar e impulsar la cultura en todos los niveles, logrando dicho objetivo con la construcción de la biblioteca municipal de la colonia Citlalmina del municipio de Ixtapaluca, estado de México, que sea funcional y moderna; que sin temor a equivocarme la aplicación de recursos federales a estos programas en la localidad que represento, elevaría la calidad de vida de las niñas y niños de esta localidad, no en un futuro, sino en este presente.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida de \$24,500,000.00 (veinticuatro millones quinien-

tos mil pesos 00/100 m.n.), para la construcción de la biblioteca municipal de la colonia Citlalmina del municipio de Ixtapaluca, estado de México, con el objeto de abatir el rezago en dicha localidad.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de proponer la construcción del centro modelo de planeación para el desarrollo de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para continuar con la construcción de un centro de acopio en 905.32 metros cuadrados, para la obtención de filete de pescado; que comprende cimentación, estructura, herrería, instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas y pozo de absorción en el municipio de la Huacana.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Rural y de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 1,934,688.87 (un millón novecientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos con ochenta y siete centavos) para la construcción de dicho centro de acopio en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos destinados a la constitución del fondo para la difusión de actos culturales en la zona oriente del estado de México, suscrita por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados federales por el distrito 25 electoral con cabecera en el municipio de Chimalhuacán y quinta circunscripción, respectivamente del estado de México; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en medida en que se ven afectadas, por lo tanto esta herencia social es el concepto clave para rescatar hábitos y valores heredados, en beneficio de la zona oriente del estado de México.

II. Ahora bien, la zona oriente del estado de México, es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza, Chimalhuacán como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas; y de rescisión cultural por tener impedimentos para acceder a la educación; falta de opciones de que nutran el conocimiento y fomenten la cultura nacional e internacional a un nivel profesional competitiva con instituciones de otras entidades federativas, en esta tesitura resulta incomprensible y absurdo que esta zona que nos ocupa, que se encuentra en el centro del país a un costado del Distrito Federal, no cuente con un fondo de esta naturaleza, así como a recintos de ca-

rácter público más indispensables, tales como aquellos encaminados a ser destinados a la difusión de diferentes programas culturales o espectáculos de esa naturaleza que fomenten la cultura e instrucción de los habitantes de la zona oriente del estado de México, por lo que la federación tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga acceso a cultivar su intelecto o simplemente a contemplar aquellos espectáculos culturales de nivel profesional, de igual forma poder contar con áreas destinadas para tales fines debidamente adecuadas, que sean desde luego funcionales y modernas, pero sobre todo contemporáneas, que tengan mobiliario funcional y actualizado, capaz de ser de utilizados para la presentación de espectáculos que no solo sean apreciables en sus lugares de origen sino que tengan y que cuenten con la infraestructura necesaria para desarrollar su actividad cultural o en su defecto a proporcionar espectáculos con elencos o artistas de primer nivel y no tener que trasladarse a otras zonas a fin de gozar de estos espectáculos o que sean en detrimento de la economía de los mexicanos de esta zona que de por sí es bastante golpeada por la situación económica por la que atraviesa el país, por lo que es de suma importancia hacerse del fondo en comento, ya que estas acciones permitirían a instituciones universitarias, públicas o privadas, así como compañías artísticas y artistas de primer nivel puedan ser presentados en diferentes municipios de la zona oriente del estado de México, brindando los requerimientos y satisfaciendo sus honorarios o aportaciones requeridas para sus presentaciones, espectáculos que sin duda alguna acercarán a esta población de la zona sin detrimento de sus respectivas economías, así mismo el Estado en sus tres niveles debe procurar por proporcionar espacios adecuados para la práctica de la de esta clase de espectáculos culturales, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural y educativa con la que cuenta la zona oriente del estado de México y en general de la República Mexicana, con el objeto de cultivar a la población en su formación cultural a través de eventos culturales ya que el rezago y la escases económica no debe de ser sinónimo de falta de cultura; ante esta realidad se debe de tomar conciencia y llevar a cabo las acciones tendiente a proporcionar estos satisfactores a fin de elevar la calidad de educación y cultura, para transformar con ello de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

III. La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, motivo por el cual es necesario fomentar e impulsar la cultura en todos los niveles, logrando dicho objetivo con la constitución del Fondo para difundir eventos culturales en la zona oriente del estado

de México, que sea funcional y contemporáneo que sin temor a equivocarnos la aplicación de recursos federales a estos programas en el zona en comento, elevaría la calidad de vida de las niñas y niños chimalhuaquenses no en un futuro, sino en este presente.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para la constitución del fondo para la difusión de eventos culturales en la zona oriente del estado de México.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, para el rescate del río Lerma en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Por las que se consideran acciones de saneamiento, conservación, recuperación y restauración de los recursos, suelo, agua, flora y fauna, así como el aprovechamiento de los mismos en términos de actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, industriales y forestales.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Medio Ambiente y recursos Naturales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) para la conservación ambiental en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la unidad deportiva Tepalcates, de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día es esta la realidad actual de la población

chimalhuaquense. Los menores y jóvenes, de edad entre los 10 y los 25 años, que se encuentran en plenitud y que deben de contar con todos los elementos necesarios para tener una vida plena, condiciones de vida que deben de proporcionar las autoridades en sus tres niveles, con objeto de alejarlos de la vagancia, la prostitución, la mal vivencia y en general de vicios como la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y los fármacos; que son problemas que en la actualidad han cobrado miles de vidas y fomentan la inseguridad, problemática que solo es posible erradicar desde el seno familiar, con la inculcación de valores y convivencia familiar, por lo que es necesario ante una población de aproximadamente un millón de habitantes con las que cuenta el municipio de Chimalhuacán, de proporcionar áreas de recreación y esparcimiento, que conjuntamente se transforme en un lugar de convivencia familiar alejados de estos males sociales que aquejan y rodean a la juventud, por lo que uno de los primordiales objetivos de cualquier administración pública debe de ser dotar a la ciudadanía de este tipo de espacios, en consecuencia resulta de gran importancia que a Chimalhuacán, se dote de instalaciones deportivas cien por ciento funcionales; tal es el caso de la construcción de la unidad deportiva Tepalcates, que contaría con áreas de convivencia familiar, instalaciones deportivas como canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, alberca semiolímpica, entre otras áreas, que serían de gran utilidad para promover el deporte chimalhuaquense, la convivencia familiar, la creación de valores y sobre todo de recreación y esparcimiento en beneficio de la población chimalhuaquense, pero sobre todo de alejamiento de vicios a miles de jóvenes, a fin de enfocarlos a una vida sin vicios que se verá reflejada en una mejor calidad de vida.

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida de 46 millones 580 mil pesos. Cantidad considerada en la construcción de la unidad deportiva Tepalcates, en Chimalhuacán, México, con objeto de que la población y de manera muy especial la juventud y niñez chimalhuaquense, a fin de que pueda acceder a una mejor calidad de vida.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la construcción de una planta procesadora de jarabe de agave e inulina en Tierra Caliente, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para la construcción de una nave industrial, en una superficie de terreno de una hectárea, con tres áreas de trabajo: para oficinas y laboratorio, producción y almacén del jarabe de agave, y para la producción de composta, obtenida de residuos sólidos, en el municipio de Buenavista.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Rural, y de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, consideren la programación de 4 millones 24 mil 329 pesos, para la construcción de dicha planta en Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para llevar a cabo los proyectos de infraestructura educativa, incluida la construcción, rehabi-

litación y remodelación de los centros educativos en los niveles básico, medio superior y superior; de apoyo a la población escolar con becas; y de desayunos escolares en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuaquense. Sin duda, es indispensable que para acceder a una mejor calidad de vida el ámbito educativo juega un papel preponderante. En Chimalhuacán la atención al rubro de educación es importante para abatir el problema de la pobreza y marginación, ya que una persona con bases educativas de prestigio tendrá en la vida mejores oportunidades de progreso y desarrollo, por lo que la inversión en infraestructura educativa y servicios a la educación, son de vital trascendencia en la vida de las personas, por lo que no es válido que en poblaciones de extrema pobreza se vea también reflejada la misma en este servicio, la educación es la herramienta y el camino primordial para erradicar la pobreza y la marginación, ya que con los medios idóneos y proporcionando las condiciones optimas para la prestación de este servicio que sin duda es obligación del Estado, no sólo en cantidad sino en calidad, para proporcionar a todos los mexicanos igualdad de condiciones en servicios educativos de calidad; de igual forma debe procurarse por evitar o frenar la deserción de estudiantes en los niveles básicos, que principalmente son propiciados por la falta de recursos económicos de las familias, ya que en ocasiones son los niños y las niñas quienes tiene que abandonar sus estudios para proporcionar el sustento a sus respectivas fa-

milias, situación que debe de enfrentarse con el subsidio de programas federales encaminados a apoyar a los estudiantes de manera económica, evitando con ello la deserción en sus estudios; por lo que es responsabilidad del Estado el proporcionar los medios idóneos para alcanzar el objetivo planteado, motivo por el cual se somete a consideración de esta soberanía, el suministrar recursos para la atención en este rubro, teniendo como prioridad la construcción de instalaciones educativas en sus diferentes niveles, la rehabilitaciones de la infraestructura educativa existente, toda vez que sin mantenimiento no se conservan los inmuebles o instalaciones y resulta más costoso en ocasiones el rehabilitar que el mantenimiento que se dé a las instalaciones educativas, desde luego el velar por que todos los integrantes de la matrícula educativa tengan las mismas oportunidades, tal sería el caso de la implementación de programas de becas que se otorgarían como estímulo y ayuda económica a aquellos estudiantes que sus condiciones de vida así lo requieran, de programas de desayunos escolares que sean universales y no discriminativos o selectivos como en algunos planteles de educación básica se implementan; acciones que sin duda alguna ayudarían en gran medida a abatir el rezago educativo e incrementar el promedio de calificación que actualmente tiene nuestro sistema educativo; sin ser la excepción el municipio de Chimalhuacán, ya que en la actualidad se cuenta con una población en edad estudiantil de 222 mil 763, de los cuales 75 por ciento asisten a las instituciones de educación tanto públicas como privadas en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, por lo que se requieren proyectos de inversión en materia de infraestructura educativa, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa, programas de becas y programas de desayunos escolares, que sin temor a equivocarme la aplicación de recursos federales a estos programas en el municipio al que represento, elevaría la calidad de vida de las niñas y niños chimalhuacenses no en un futuro, sino en el presente.

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una

partida de mil 167 millones 290 mil pesos. Cantidad considerada en cuatro proyectos: infraestructura educativa, incluyendo la construcción, rehabilitación y remodelación de los centros educativos en los niveles básico, medio superior y superior; apoyo a la población escolar con becas, así como el programa de desayunos escolares, en el municipio de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago en dicho municipio.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone construir la carretera San Antonio Villalongín-El Caracol, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para construir una carretera que conecte a la tenencia de San Antonio Villalongín con la tenencia del Caracol con una longitud de 6 kilómetros en el municipio de Hidalgo.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la progra-

mación de 6,800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos) para la construcción de dicha carretera en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre del 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir redes eléctricas en media y baja tensiones, con instalación de postes, a efecto de dotar del servicio eléctrico domiciliario en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de trabajo, temor al futuro. Básicamente, una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuaquense. Sin duda, es indispensable que para acceder a una mejor calidad de vida el ámbito energético juega un papel preponderante. En este sentido, entre mayor sea la cantidad de servicios públicos con los que cuente el municipio en comento, será más factible el abatir el rezago y la marginación; por tal motivo, es menester proporcionar a todas y cada una de las comunidades que integran este municipio, de un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica, es por ende que se somete a su conside-

ración de este pleno y de la Comisión de Energía de la LXI Legislatura federal, el proyecto de inversión que en materia de electrificación que requiere este municipio, en el que se considera la dotación de este importante servicio en beneficio de más de trescientos mil habitantes, que contarán con el servicio y mejoraran su calidad de vida, con objeto de abatir la pobreza y la marginación, ya que proporcionando este tipo de servicios se estará contrarrestando problemas como el robo de suministro de energía eléctrica en detrimento de la federación y sobre todo proporcionará a los habitantes de dichas colonias seguridad pública y se prevendrán posibles siniestros como accidentes relacionados con la electricidad o incendios de los que como la experiencia histórica nos ha demostrado siempre golpean a las familias más pobres por vivir con este tipo de carencias.

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida presupuestal que asciende a la cantidad de 45 millones 20 mil pesos. Cantidad considerada en la construcción de redes eléctricas en media y baja tensión con instalación de postes para dotar del servicio eléctrico domiciliario en el municipio de Chimalhuacán, México, con objeto de que pueda acceder a una mejor calidad de vida.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la pavimentación de la colonia Francisco Villa, en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Con-

greso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para proponer la pavimentación de la colonia Francisco Villa en el municipio de Hidalgo en el estado de Michoacán.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos) para la pavimentación de dicha carretera en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un colector en Ejido Colectivo, el sistema de drenaje y cárcamo de bombeo de la colonia Portezuelos, la planta de bombeo Patos Poniente, la planta de bombeo número 12 San Agustín y proyectos ejecutivos, y el encauce del río La Compañía, del dren Chimalhuacán II y del río Coatepec, en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58

del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México, es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la realidad actual de la población chimalhuacense.

II. Chimalhuacán, a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su Población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal, y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio a crecido de manera desproporcionada, ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de seiscientos mil habitantes cifra que resultó del último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de personas, de las cuales la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. Es necesario abundar, que para el desarrollo y progreso de zonas tan marginas como la del oriente del estado de México, específicamente el municipio de Chimalhuacán, las comunidades que presentan rezago y pobreza deben de ser dotadas de los servicios públicos más esenciales que puedan proporcionar las condiciones de vida propicias pa-

ra el desarrollo de los pobladores de las mismas, por lo que es de suma importancia dotar estas comunidades de servicios de suministro de agua potable, red de drenaje y sobre todo de plantas de bombeo en el contorno de los causes federales que rodean esta localidad que, como es de su conocimiento, son límites territoriales donde aun siendo zonas federales existen asentamiento humanos a escasos metros de sus causes, causando con ello foco de infecciones y deteriorando la calidad de vida de los moradores de esas zonas, por lo que es imperante por motivos de higiene y salubridad el encauzar los afluentes federales que rodean Chimalhuacán, como son el río de La Compañía, el dren Chimalhuacán II y el río Coatepec, que lo rodean en diferentes longitudes, ya que ningún mexiquense debe de considerarse ciudadano de tercera o de quinta categoría, sino por el contrario en igualdad de condiciones de vida, situación que se consume con el encauzamiento de estos ríos de aguas negras, que sin duda alguna son un peligro para la población asentada en las cercanías de los mismos.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida de \$908,000,000.00 (novecientos ocho millones de pesos 00/100 m.n.) para la construcción del colector en Ejido Colectivo; del sistema de drenaje y cárcamo de bombeo de la colonia Portezuelos; de la planta de bombeo Patos Poniente; de la planta de bombeo numero 12 San Agustín; y proyectos ejecutivos; así como el encauzamiento de los afluentes federales denominados río de La Compañía, dren Chimalhuacán II, y río Coatepec, del municipio de Chimalhuacán, estado de México.

Dado en Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, con el propósito de que se construya una carretera en Huaniqueo, Michoacán,

a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para construir una carretera que entronque con la carretera 15 federal conocida como Panamericana a la comunidad de Huaniqueo, con una longitud de dos kilómetros y medio.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 3,250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos) para la construcción de dicha carretera en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a pavimentación asfáltica y de concreto hidráulico, puentes vehiculares sobre el río de La Compañía y mejoramiento de caminos rurales de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza, Chimalhuacán como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de trabajo, temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día a día, esta es la realidad actual de la población chimalhuaquense.

II. Chimalhuacán a lo largo de su historia ha sufrido varios cambios en su población ya que, por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal, es objeto de recibir población migrante del interior de la república, personas de escaso recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal y la necesidad de ésta los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal, siendo el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio ha crecido de manera desproporcionada ya que los migrantes han creado colonias sin que estas tengan servicios públicos creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de 600 mil habitantes cifra que resulto del último censo de población realizado por el Inegi, y que en la actualidad asciende aproximadamente a un millón de habitantes, de los cuales la mayoría viven en condiciones de extrema pobreza que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda y escasa alimentación que se traduce en una realidad social a la cual hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no solamente en el municipio de Chimalhuacán sino en el país entero.

III. En esta tesitura resulta incompresible y absurdo que Chimalhuacán siendo un municipio urbano a escasos 30 minutos del Distrito Federal, no cuente con el 100 por ciento de los servicios públicos más indispensables, así como fuentes de empleo y generadores de economía, ya que en la actualidad en dicho municipio existen colonias que no cuentan con los servicios básicos, mucho menos de infraestructura en transporte ya que sólo cuenta con aproximadamente 15 por ciento de pavimentaciones del total de sus vialidades, motivo por el cual comparezco ante esta soberanía con el objetivo de sacar de la pobreza y marginación a Chimalhuacán que históricamente ha sido olvidado y castigado por la falta de asignación de recursos y programas de carácter federal siendo necesario erradicar esta problemática con la creación de infraestructura en materia de transporte tales como la pavimentación asfáltica de sus vialidades primarias y de concreto hidráulico de sus vialidades secundarias, la creación de puentes vehiculares que comuniquen a este municipio con ciudad Nezahualcóyotl, sobre el cauce federal Río de la Compañía, obteniendo con ello mejores condiciones de transporte que se traduce en generador de inversión económica transformando a Chimalhuacán en una zona atractiva para la inversión, el establecimiento de empresas y fábricas que generen empleos fijos y permanentes en beneficio de los chimalhuaquenses, además de dejar de ser un municipio de los llamados dormitorios, sin olvidar que para contribuir al progreso de la totalidad de los habitantes del municipio en comento es necesario apoyar a las comunidades rurales de la zona con programas como los mejoramientos a caminos rurales que, sin duda alguna, aportaría grandes beneficios a los pobladores de dichas zonas, acciones que se consumarán con el apoyo de la federación.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y se etiquete una partida de mil 91 millones de pesos para pavimentaciones asfálticas, pavimentaciones de concreto hidráulico, puentes vehiculares sobre cause federal Río de la Compañía, así como mejoramiento de caminos rurales de Chimalhuacán, México, con el objetivo de abatir el rezago en esta materia en el municipio al que represento.

Dado en el Palacio Legislativo, México, a 5 de noviembre de 2009.—
Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la construcción de la presa Francisco J. Mújica en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para la construcción de la segunda etapa de la Presa Francisco J. Mújica, la cual dotará de agua para riego en una superficie de 27,800 hectáreas. 15,800 directos y 12 mil indirectos. Con esta magna obra estaremos beneficiando a más de 15 mil familias, ya que tendremos una cobertura de riego para cultivos frutales y cítricos, que solamente estos abarcan el 89 por ciento de la superficie total de la zona.

El valor de la producción agrícola ascendería a 817 MDP y se estima que se obtendrá un excedente para los productos de más de 357 MDP. También, generaremos 17,100 empleos de los cuales 3,263 son directos y 9,970 indirectos.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, considere la programación de 501,742,197.69 (quinientos un millones setecientos cuarenta y dos mil ciento noventa y siete y sesenta y nueve

centavos) para la construcción de dicha presa en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre del 2009.—
Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura urbana en Milpa Alta, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

1. Que la autoridad delegacional en Milpa Alta, con base en estudios de factibilidad, implementa acciones que redundan en la consolidación de la infraestructura urbana de la demarcación para fortalecer su desarrollo social, económico y turístico, en beneficio de sus habitantes.
2. Que para dicho fin la delegación prevé la ampliación del boulevard Milpa Alta-San Antonio Tecomitl con la finalidad de agilizar el tránsito vehicular interpoblacional, para este objetivo la autoridad cuenta con el proyecto ejecutivo, por lo que se puede iniciar de forma inmediata su construcción.
3. Que uno de los principales problemas en la zona es solucionar el conflicto vial que se presenta en la zona centro del pueblo de San Antonio Tecomitl, por ello se propone iniciar la construcción del libramiento Ixtayopan (delegación Tláhuac), Tecomitl (delegación Milpa Alta), Tetelco (delegación Tláhuac), lo que ayudará a resolver la problemática de circulación. Se propone iniciar con la construcción de subbase, base y carpeta asfáltica.

4. Que en este sentido se propone la elaboración del proyecto integral para agilizar el tránsito vehicular en la zona, para tal fin se requiere la elaboración del plan maestro de vialidades que agilice el flujo vehicular y ayude al desarrollo social y económico.

5. Que en esta estrategia, y para contribuir al ahorro y aprovechamiento del agua, se propone la instalación de sistemas de ahorradores dúo y sistemas de cosecha de agua pluvial; se instalarían 8 mil 304 dispositivos ahorradores de agua dúo en muebles sanitarios de 562 sistemas de cosecha de agua en viviendas de los 12 poblados de Milpa Alta.

6. Que con el fin de fortalecer la comercialización y producción artesanal se prevé crear el andador comercial Conociendo Milpa Alta sobre el Camino, por lo que se adquirirá un terreno para construir un espacio de comercialización de pequeños productores y artesanos sobre la carretera federal a Oaxtepec, por el paso del turismo hacia Morelos.

7. Que en este mismo sentido se propone la creación del andador comercial turístico Conociendo Milpa Alta sobre el Camino, para coadyuvar al fortalecimiento económico de productores, utilizando tecnologías de construcción ecológicas y sustentables.

8. Que Milpa Alta tiene como objetivo mitigar los impactos ambientales derivados de asentamientos humanos existentes en el suelo de conservación por lo que propone la instalación de 50 sistemas de captación de agua pluvial, la instalación de 50 sistemas de fotoceldas solares para la generación de energía eléctrica, la instalación de 50 metros de calentadores solares de agua, instalación de 50 equipos para el manejo de aguas residuales domésticas, la instalación de 50 dispositivos dúo para ahorro de agua en sistemas sanitarios, y la instalación de 50 contenedores para el manejo de residuos sólidos.

9. Que la autoridad delegacional en Milpa Alta prevé en coordinación con las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, a través de los proyectos del libramiento vial San Juan Ixtayopan-Eje 10 y el libramiento Milpa Alta-Tláhuac, dar solución al conflicto vial en la zona y que afecta de manera fundamental la calidad de vida de los habitantes de las tres demarcaciones.

10. La distancia da la obra a construir abarcará un tramo de ocho kilómetros, para tal fin se cuenta ya con un proyecto ejecutivo, en el cual se especifica que se requiere la construcción de la base asfáltica y puentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y del Distrito Federal, de la Cámara de Diputados, se contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos etiquetados por la cantidad de 415 millones 352 mil pesos para cumplir con obras de infraestructura urbana en Milpa Alta.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo, Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel.»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al desarrollo y al combate de la pobreza de las juntas de pobladores, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD

Los suscritos, diputados Oscar García Barrón, Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez y Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI; Francisco Hernández Juárez y Federico Ovalle Vaquera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en el artículo 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo donde solicitan que se etiquete una partida de 100 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, sectorizado en el ramo 15 correspondiente a la Secretaría de la Reforma Agraria, destinado al desarrollo y combate de la pobreza de las denominadas “juntas de pobladores”, bajo las siguientes:

Consideraciones

1) Bajo la situación de pobreza que vive nuestro país, y que cada día se agrava más, es necesario buscar e implementar

nuevos mecanismos de política social y económica que coadyuven a combatir este flagelo.

2) De acuerdo con indicadores del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), tomando como base la Encuesta Nacional de Ingresos Gastos de los Hogares 2006-2008 (ENIGH) realizada por el Inegi, la pobreza alimentaria en el sector rural pasó, en ese periodo, de 9.4 millones a 12.3 millones de personas, incrementándose en 29.8 por ciento. En cuanto a la pobreza de capacidades pasó de 12.6 a 15.0 millones de personas y la patrimonial de 21.0 a 23.4 millones. Es decir, en sólo dos años la pobreza en el campo se incrementó en más de 7.4 millones de personas, de los cuales 38 por ciento corresponden a pobreza alimentaria, 32 por ciento de capacidades y 30 por ciento la patrimonial.

3) Para este 2009 es seguro que esta situación es más aguda. Para poder enfrentarla en 2010 no solamente se necesitan más recursos, sino contar con nuevos instrumentos para reorientar el gasto y la política social y, al mismo tiempo, se conviertan en medidas anticíclicas que coadyuven a superar el rezago y la marginación de comunidades rurales, sobre todo aquellas que se encuentran alejadas de los polos de desarrollo.

4) En el país se estiman alrededor de 30 mil ejidos y comunidades agrarias, en los que viven poco más de 25 millones de mexicanos, entre ellos ejidatarios, comuneros, posesionarios, avocados y pobladores, en el contexto de la necesaria equidad entre campo y ciudad.

5) No obstante, la población rural demanda servicios como: escuelas, centros de salud, caminos, áreas de esparcimiento, mejoramiento de viviendas, etcétera. Exigen que el progreso y el bienestar no sólo sea patrimonio de las grandes ciudades.

6) La pobreza concentrada en las áreas rurales se relaciona con la producción y comercialización de productos primarios, pero también con la carencia y mala calidad de los servicios básicos. Por ello, es conveniente no sólo ver al ejido como una unidad productiva, sino como un centro poblacional, con nuevas figuras asociativas con mayor capacidad de gestión de servicios básicos e infraestructura social.

7) El artículo 41 de la Ley Agraria de 1992 define una figura que da cuenta de la transformación que están teniendo los ejidos, convirtiéndose en junta de pobladores integrada por los ejidatarios y avocados del núcleo de población. Dichas juntas podrán hacer propuestas sobre

cuestiones relacionados con sus poblados, sus servicios públicos y trabajos comunitarios.

8) Cabe mencionar que la ley prevé una especie de autogobierno de estas juntas, donde se considera que su integración y funcionamiento son determinados por el reglamento que elaboren sus miembros, incluyendo las comisiones que se juzguen convenientes para gestionar los intereses de los pobladores.

9) En estricto sentido, las juntas de pobladores son entes autónomos que, a través de su organización social y comunitaria, se convierten, en realidad, en instrumentos activos, ágiles, dinámicos que tienen como objetivo buscar el mejoramiento de su población, reconocidos por la Ley Agraria vigente. Por ello es necesario apoyarlos con recursos, para que puedan procurar el bienestar a las comunidades.

10) Por eso el replanteamiento de la política social tiene que incluir, entre otros aspectos, apoyo a estos núcleos de población que no piden migajas, sino recursos para que se combata la pobreza, busquen mayor bienestar de su población y procuren nuevos estadios de desarrollo.

Es por lo anterior que sometemos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se etiquete un partida de 100 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, sectorizado en el Ramo 15 correspondiente a la Secretaría de la Reforma Agraria, destinado al desarrollo y combate de la pobreza de las juntas de pobladores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre del 2009.— Diputados: Oscar García Barrón, Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, Francisco Alberto Jiménez Merino, Francisco Hernández Juárez, Federico Ovalle Vaquera.»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquirir un bu-

que escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de los objetivos de la educación náutica, a cargo del diputado Luis Antonio Martínez Armengol, del Grupo Parlamentario del PRI

Luis Antonio Martínez Armengol, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo a fin de que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos suficientes a efecto de adquirir un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de los objetivos de la educación náutica, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. México cuenta con una extensa superficie marítima, formada por el mar territorial, sobre el que ejerce soberanía absoluta, y la zona económica exclusiva, en la que se ejercen derechos soberanos en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de los recursos naturales contenidos en la masa de agua, lecho y subsuelo marino. Ambas representan una superficie marítima de 3 millones 149 mil 920 kilómetros cuadrados (equivalente a 1.5 veces la superficie del territorio nacional), lo que nos sitúa en el noveno lugar por extensión marítima, entre los 130 países costeros del mundo.

2. La extensión costera del territorio nacional es de 11 mil 122 kilómetros, de los cuales 7 mil 828 están en el océano Pacífico y 3 mil 294 en el Golfo de México y el mar Caribe. Esta área marítimo-costera ofrece un potencial invaluable para generar riqueza derivada de las actividades marítimas, así como crear empleos para el sustento económico de gran parte de la población que habita en los 17 estados costeros.

3. Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción estarán encaminados a fortalecer el poder naval de la federación para la defensa de los intereses marítimos nacionales, así como al cumplimiento de la responsabilidad de salvaguardar la vida humana en la mar. Este esfuerzo incluirá la profesionalización del personal, la mejora de los procesos y la modernización del material. Éstos son unos de los pre-

ceptos plasmados en el programa sectorial de la Secretaría de Marina.

4. El artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos establece:

La educación náutica es de interés público, por lo que la secretaría organizará e impartirá directamente la formación y capacitación del personal de la marina mercante, con planes y programas de estudios registrados ante la Secretaría de Educación Pública, deberá contar con un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos.

Las instituciones educativas de estudios superiores que autoricen la secretaría y la de Educación Pública podrán ofrecer estudios de posgrado a los oficiales de la marina mercante nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, para lo cual deberán contar con los bienes muebles, equipos y sistemas adecuados para la enseñanza práctica y con planes y programas de estudios que ambas secretarías determinen.

El personal que imparta la formación y capacitación deberá contar con un registro ante la secretaría, así como cumplir los requisitos establecidos en los tratados internacionales.

5. En abril de este año, el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vendió el buque escuela Náuticas México, acción que deja sin la posibilidad que los estudiantes cuenten con el insumo necesario de realizar sus prácticas y sean buenos teóricos en su vida profesional.

6. El Programa Sectorial de Marina, en el punto 1.6.6., "Fortalecer la moral, el profesionalismo y la capacitación del personal naval", establece:

Se reconoce la necesidad de una moral alta que fomente el entusiasmo y voluntad en el desempeño de las acciones que realiza el personal, pues el cumplimiento de la misión y sus resultados son un producto directo del esfuerzo honesto y profesional de quienes integran los recursos humanos de la Semar; por tanto, es prioridad trazar una política que favorezca su moral y desarrollo integral, fortaleciendo con especial interés la mejora de sus capacidades, su formación personal y profesional, mejorando sus condiciones económicas, de salud y vivienda.

En virtud de las anteriores consideraciones, someto a consideración del pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 la partida suficiente a fin de adquirir un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de los objetivos de la educación náutica.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incorpore el Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, dotándolo de una cantidad mayor de recursos, con objeto de incentivar la producción agropecuaria de dicha región, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la normatividad aplicable para este caso, los suscritos diputados Guadalupe Pérez Domínguez, Cruz López Aguilar, Alberto Jiménez Merino, Gerardo Leyva Hernández, Heladio Gerardo Verver y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con el objeto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año se incluya el Fondo de Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, y se le destine mayores recursos, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El proceso de análisis, conformación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es una atribu-

ción exclusiva de la Cámara de Diputados, en su integración se lleva a cabo un proceso de consulta e incorporación de demandas que incluyan las propuestas de las comisiones del Congreso de la Unión, las peticiones de los gobiernos estatales, las solicitudes de los gobiernos municipales y demás organismos e instituciones de la administración pública.

En este sentido, en el proceso de discusión del PEF de 2009 participaron los diferentes niveles de gobierno, dándose una participación plural e incluyente, lo que permitió contar con el presupuesto más cuantioso en la historia de nuestro país, el cual ascendió a más de 3 billones 600 mil millones de pesos.

Al etiquetar y asignar los recursos se privilegiaron aspectos y componentes estrechamente ligados al sector agropecuario mexicano, siendo el Fondo de Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico una de las herramientas que más han beneficiado a dicho sector económico.

En el actual contexto de crisis, es importante otorgar apoyos suficientes a los programas y proyectos que tengan como fin el fomento de la actividad agropecuaria.

El surgimiento del Fondo de Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico se da en una situación en donde es imperativo contar con condiciones especiales que incentiven las actividades agropecuarias en las regiones desérticas del país, considerando que dichas áreas presentan una situación extrema por su condición geográfica natural por lo que requieren de mayores recursos.

Producto de la negociación y los acuerdos, se logró que se destinaran 750 millones de pesos para dicho fondo, ejercerse designados a través del ramo 23, denominado de Provisiones Salariales y Económicas, el cual es operado por la Secretaría de Hacienda. La aplicación de dichos recursos ha permitido beneficiar a aproximadamente 261 municipios de 6 estados del país (Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas).

La distribución de los recursos entre las entidades mencionadas se realizó considerando la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre los municipios que se localizan en el altiplano y que presentan clima con características de semidesierto.

El factor de distribución utilizado fue la población que reside en el medio rural, en los municipios con las caracte-

rísticas señaladas en el párrafo anterior, tomando como la información del Censo de Población y Vivienda 2005.

En el decreto del PEF de 2009, en su artículo 55, se estableció como objetivo primordial fortalecer la economía regional y familiar en el medio rural del altiplano semidesértico mexicano, así como impulsar el desarrollo de mercados microregionales, a través de proyectos de producción, transformación y servicios, haciendo un mejor aprovechamiento de la infraestructura y de los recursos naturales existentes.

En los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 8 de abril de 2009, se definen los criterios para la distribución, aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, los cuales tienen el carácter de ser un subsidio federal.

Para estar en posibilidad de recibir los apoyos del fondo, los interesados que formen parte de la población objetivo de éste, deben cumplir con lo siguiente:

- 1) Ser habitante del medio rural en el altiplano semidesértico;
- 2) Acreditar la propiedad de la tierra en la cual se ejecutarán los proyectos, obras o acciones;
- 3) Ser propietario del negocio o empresa que recibirá recursos del fondo; y sólo se podrá brindar un apoyo por hogar, independientemente del número de posibles beneficiarios que lo compartan, y
- 4) Se atiende prioritariamente a la población objetivo en situación de rezago social o pobreza.

Cabe mencionar, que el caso particular de Chihuahua, entidad que represento, el Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico opera en 61 municipios que tienen una población rural de 252 mil 736 habitantes, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2005. La asignación estatal ascendió a 104 millones 204 mil 988 pesos para su operación por parte del gobierno del estado.

Es importante mencionar que este programa ha permitido que se detonen acciones de apoyo en los componentes de fertilizantes químico, orgánico, semillas de maíz, frijol y

sorgo, apoyo para la construcción de cercos, programas de infraestructura social como tinacos para el agua potable, módulos solares para la generación de energía eléctrica y calentadores de agua con energía solar.

De igual forma, ha sido un instrumento para lograr el equipamiento agrícola y pecuario a través de apoyos para la adquisición de llantas para tractor, arados hasta de 3 discos, rastras y remolques agrícolas y pecuarios, así como molinos de pastura.

Hay que decir que en la propuesta de PEF entregada a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo federal no se incluye este fondo de apoyos, en razón de ello, es importante que se incorpore el Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, así como un incremento de recursos para apoyar el desarrollo rural de estas regiones del país.

La presente proposición con punto de acuerdo solicita al Ejecutivo federal a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Agricultura de la Cámara de Diputados, para que se incluya el programa en comento, y se destinen mayores recursos para éste, para con ello favorecer a la población rural del altiplano semidesértico fortaleciendo el desarrollo productivo del sector agropecuario nacional.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se incorpore el Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, dotándolo de una cantidad mayor de recursos, a fin de incentivar la producción agropecuaria de dichas áreas del altiplano mexicano, para con ello beneficiar a las miles de familias que dependen de esta actividad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 noviembre de 2009.— Diputada Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Riquelme Solís (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), Jorge Herrera Caldera (rúbrica), Hilda Esthela Flores Escalera (rúbrica),

Héctor Fernández Aguirre (rúbrica), Ricardo Armando Rebollo Mendoza (rúbrica), Oscar García Barrón (rúbrica), Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Alejandro Cano Riccaud (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Adriana Terrazas Porrás (rúbrica), Cruz López Aguilar (rúbrica), Héctor Agustín Murguía Lardizábal (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán (rúbrica), Graciela Ortíz González (rúbrica), Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos suficientes que se destinen a acciones de desarrollo social en los estados, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández e Inocencio Ibarra Piña, diputados federales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El desarrollo social representa uno de los pilares para tener un nivel digno y sostenido para la prosperidad y equidad de la sociedad.

El equilibrio regional, así como el bienestar generalizado, proporciona al desempeño de la economía mexicana el punto de partida para eliminar la brecha entre las clases sociales.

Al establecerse las bases para un desarrollo social y humano integral en todas las dimensiones de la persona, tanto culturales como materiales, en plena libertad y responsabilidad, con compromiso solidario y subsidiario hacia el bien común se logrará que nuestra nación cuente con un sistema

urbano más equilibrado, dentro de una ordenación territorial sustentable, administrada localmente con eficacia y eficiencia, contando con una vida digna y áreas de equipamiento y servicios adecuados.

Actualmente, existe un rezago en materia de desarrollo social que es trascendental en nuestro país ya que existe un déficit en la riqueza provocando que una gran cantidad de mexicanos viva en pobreza extrema.

Es por ello que al aprobarse estos recursos las acciones tendientes a disminuir la pobreza existente en el territorio nacional son y deben ser parte de la agenda política nacional siendo esta una prioridad inmediata a atender.

Hoy, el compromiso con nuestra población está más patente que nunca para ayudar a los habitantes que sufren de enormes carencias a superar el rezago que por mucho tiempo han venido padeciendo.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen y etiqueten recursos suficientes para la aplicación de acciones en el ámbito del desarrollo social hacia los distintos estados de la República Mexicana.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Maricela Serrano Hernández, Inocencio Ibarra Piña.»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del libramiento San Francisco-Coatepec y del bulevar de acceso a El Tejolote, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, diputada de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La dinámica demográfica del país, derivada de circunstancias económicas profundas que se manifiestan en la incapacidad del campo para satisfacer las necesidades de empleo, ingreso digno y servicios a la población rural, ocasionó un sostenido flujo migratorio rural-urbano, que continua hasta nuestros días.

Del crecimiento en términos cuantitativos lo realmente destacado es el origen del crecimiento: dejó poco a poco de ser el producto de la migración rural-urbana, para convertirse en un fenómeno de desplazamiento poblacional urbano-urbano, concretamente, de expulsión de población del Distrito Federal hacia la periferia.

Asimismo, la tendencia registrada indica que en gran medida de este crecimiento muestra una dinámica más acelerada en los municipios de la zona oriente, donde tiene su mayor impacto.

Por todo lo anterior, constituye una imperiosa necesidad la construcción de los distribuidores viales mencionados, con el cual se mejoraría el tránsito que se incorpora de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca, de una manera más rápida y eficiente, asimismo se daría un flujo continuo en la entrada a Chalco y salida a Cuautla de Morelos, de igual forma, se lograría una mejor movilidad para los habitantes de la zona oriente del estado de México, garantizando un incremento a las velocidades promedio de recorrido, con el consecuente ahorro de combustible y la reducción de emisiones contaminantes, coadyuvando asimismo a la movilidad de las personas a través principalmente del transporte público de pasajeros en su tiempo de recorrido y a la disminución de los conflictos viales, por lo que no dudamos que estas obras beneficiarían directamente a la población que corresponden a los estratos sociales más débiles en materia de empleo, ingreso y seguridad social.

En tal razón, estas obras son una demanda muy sensible para la ciudadanía y de diferentes organizaciones sociales, que han solicitado en diferentes ocasiones la realización de obras ante las instancias correspondientes, por ello, se han

abocado ha recabar más de 50 mil firmas en Ixtapaluca y 20 mil firmas de ciudadanos en Chalco.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destinen y se etiqueten para la construcción de los libramientos y construcción San Francisco-Coatepec en 3.2 kilómetros de longitud, por la cual se verían beneficiadas más de 100 mil habitantes (9 millones 800 mil pesos), asimismo se solicita recursos para el proyecto y construcción del Bulevar de acceso a El Tejolote, cuyo beneficio a la población será de 100 mil habitantes (22 millones de pesos).

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de 150 viviendas en Toluca, Chimalhuacán e Ixtapaluca, estado de México, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, diputada de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El aumento de la población indígena del país dentro en las poblaciones rurales, ha creado una falta de vivienda que impide un desarrollo digno de las familias, lo que ha provocado, desde hace varios años, la existencia de fenómenos relacionados con el hacinamiento.

Durante los últimos años, uno de los grupos más vulnerables ha sido el de las comunidades indígenas, que por su identidad y lengua ha causado una incapacidad para satisfacer las necesidades de empleo, ingreso digno y salud.

En el estado de México, y específicamente en los municipios de Toluca, Chimalhuacán e Ixtapaluca se encuentran asentadas pequeñas comunidades indígenas que carecen de toda protección social, en las cuales la principal demanda es un techo digno para las familias.

La ausencia de educación provoca que no conozcan los procedimientos para contar con un mínimo requerido de vivienda, ya que no tienen ningún acceso a la vida social debido a su identidad lingüística y la carencia de relación con los programas de asistencia social.

En tal razón, se requiere que estas comunidades cuenten con un techo digno para la protección de las familias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destinen y se etiqueten 12 millones 750 mil pesos, para la construcción de 150 viviendas en los municipios de Toluca, Chimalhuacán e Ixtapaluca, estado de México.

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Almoloya del Río, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 540 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en las comunidades de Almoloya del Río, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad y a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Almoloya del Río, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2010 se consideren 540 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para las comunidades de Almoloya del Río, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Amecameca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 5 millones 530 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en la comunidad situada en Amecameca, México:

Hechos

Actualmente, el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida, y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para Amecameca, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 5 millones 530 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para las comunidades de Amecameca, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Apaxco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos por un monto de 5 millones 530 mil pesos que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Apaxco, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos; ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o mejorar la calidad del abasteci-

miento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo antes expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Apaxco, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se considere 1 millón 40 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para las comunidades de Apaxco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre del 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica)..»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el ejido Amanal, municipio de Atenco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 110 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en el ejido Amanal, en Atenco, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad y a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el ejido Amanal, en Atenco, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2010 se consideren 110 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para el ejido Amanal, en Atenco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica)..»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Atlautla, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto

Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos por un monto de 2 millones 810 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en el ejido situado en Atlautla, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos; ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo antes expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para las diversas obras, en Atlautla, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren 2 millones 810 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para Atlautla, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos por un monto de 1 millón 10 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en las comunidades de Ecatepec de Morelos, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad entre los ciudadanos; ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios, son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo antes expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Ecatepec de Morelos, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren 1 millón 10 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para las comunidades de Ecatepec de Morelos, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre del 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Axapusco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos por un monto de 680 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en el ejido situado en Axapusco, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos; ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios, son

parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo antes expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para diversas obras, en Axapusco, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren 680 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para Axapusco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Coacalco de Berriozábal, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 330 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Coacalco de Berriozábal, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, e integrarlos así al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para las diversas obras en Coacalco de Berriozabal, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 330 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para Coacalco de Berriozabal, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Acolman de Nezahualcóyotl, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59

del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 6 millones 660 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Acolman de Nezahualcóyotl, México:

Hechos

Actualmente, el rezago en materia de electrificación en las comunidades rurales representa un gran problema debido a que genera marginación y migración para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios en el medio rural son parte de la estrategia del gobierno estatal para superar la pobreza y elevar la calidad de vida de los sectores rurales, e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, inhibiendo así los incentivos para la migración de familias campesinas a zonas urbanas, y fomentando el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Acolman de Nezahualcóyotl, México:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 6 millones 660 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Acolman de Nezahualcóyotl, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Cuautitlán Izcalli, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos por un monto de 3 millones 120 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Cuautitlan Izcalli, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos; ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios, son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo antes expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para las diversas obras, en Cuautitlan Izcalli, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren 3 millones 120 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para Cuautitlan Izcalli, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre del 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Cuautitlán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 2 millones 340 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Cuautitlán, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abasteci-

miento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para las diversas obras en Cuautitlán, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 2 millones 340 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para Cuautitlán, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Otumba, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 5 millones 440 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Otumba, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo antes expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para las diversas obras en el municipio de Otumba, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 5 millones 440 mil pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica para Otumba, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Jaltenco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto

Oseguera, diputado del estado de México por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por 1 millón 760 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Jaltenco, México:

Hechos

Actualmente, el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza y elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos así al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esa manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y fomentando las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para las diversas obras en Jaltenco, México:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2010 se consideren 1 millón 760 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Jaltenco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en San Martín de las Pirámides, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 2 millones 630 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en San Martín de las Pirámides, México:

Hechos

Actualmente, el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas de la sociedad, debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad o a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza y elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos así al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esa manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y fomentando las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para diversas obras en San Martín de las Pirámides, México:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 2 millones 630 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en San Martín de las Pirámides, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Tecámac, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por un monto de 2 millones 360 mil pesos, que serán utilizados para la realización de diversas obras tendientes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en Tecámac, México:

Hechos

Actualmente el rezago en materia de electrificación en las comunidades representa una de las demandas más sentidas por parte de la sociedad debido a que genera marginación y condiciones de desigualdad para los ciudadanos, ya que coarta sus derechos y oportunidades de desarrollo para el acceso a una vida más digna.

Los objetivos específicos que apuntan a solucionar las carencias de electricidad y a mejorar la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios son

parte de la estrategia del gobierno del estado de México para superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores más vulnerables e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del país, fomentando de esta manera el desarrollo productivo, además de mejorar su calidad de vida y promoviendo las oportunidades de acceso a la educación y la salud de estas familias.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Tecámac, México.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2010 se consideren 2 millones 360 mil pesos para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en Tecámac, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de proyectos con motivo del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución por la Orquesta Sinfónica del Estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Rehabilitación de la sala de conciertos Felipe Villanueva de Toluca. Esta magnífica sala fue construida y equipada en septiembre de 1987 y sede de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), orquesta de reconocimiento nacional e internacional, la cual requiere mejoras

en sus instalaciones, como es el caso de butacas, escalera de emergencia adicional, sistema contra incendios automático, acceso de personas con capacidades diferentes, adecuación de salidas y de puertas de emergencia y la creación de un pasillo en la parte de acceso general, recomendadas en su mayoría por la Dirección General de Protección Civil del estado.

2. Realización de giras por el interior del país. Como parte de las celebraciones del bicentenario, se realizarán giras por el interior y exterior del país en ciudades en las que sucedieron importantes acontecimientos o hechos que fueron determinantes en la consolidación y el triunfo de estos movimientos, como Dolores Hidalgo, Morelia, Toluca, Celaya, Aguascalientes y la Ciudad de México. Los recursos se destinarán al pago de hospedaje, alimentación, transporte de personal e instrumentos musicales.

3. Adquisición de instrumentos musicales. Esta adquisición permitirá ampliar nuestro patrimonio de instrumentos musicales y con ello beneficiar a la OSEM y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México, que representan al país en actos de carácter internacional.

4. Primer concurso internacional de piano Manuel M. Ponce. En el marco de los festejos por el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución se llevará a cabo en la sala Felipe Villanueva en junio de 2010 y contará con una difusión en la mayoría de los continentes.

5. Grabación de ocho discos compactos. En el marco de los festejos por el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución se llevará a cabo la grabación de ocho discos compactos de colección.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la realización de proyectos motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución por la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación de la Calle 9, a la construcción de tres puentes peatonales y al alumbrado en el parque industrial de Atlacomulco, México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. En los últimos años, el estado de México ha permitido la generación de una importante red de infraestructura física en términos de parques industriales, pero se requiere, además, que éstos cuenten con rígidos estándares de calidad en construcción y operación, de lo que actualmente carece el parque industrial de Atlacomulco.

2. Dicho parque está estratégicamente localizado, a fin de proveer a las empresas los servicios necesarios para lograr un óptimo desarrollo.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la rehabilitación de la avenida principal (calle 9), la construcción de 3 puentes peatonales y alumbrado en el parque industrial, en el municipio de Atlacomulco, estado de México. El monto de la inversión, según el proyecto adjunto, asciende a 16 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se consideren mayores recursos en el rubro de infraestructura social para realizar proyectos y obras en el distrito electoral XXXIII, a cargo del diputado Eduardo Yáñez Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la atenta consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. Que en reunión con habitantes y presidentes de los 12 municipios que integran el Distrito Federal Electoral XXXIII, dentro de sus peticiones reiteradas y generalizadas coincidieron en manifestar que, esta región de la zona oriente del estado de México en los últimos años se encuentra afectada en su comunicación territorial, debiendo considerar concretamente a consecuencia de congestiónamiento vehicular desde el puente donde inicia la autopista México-Puebla a la altura del puente La Concordia, así como el congestiónamiento vehicular que se agudiza sobre la misma autopista a la altura de la caseta de cobro que da acceso al municipio de Chalco, por esta circunstancia se convierte en un embudo que ocasionan graves problemas de circulación en razón de los vehículos que salen con dirección a diversas unidades habitacionales como son Cuatro Vientos, San Buenaventura, Los Héroes, entre otras del municipio de Ixtapaluca; así para lograr su objetivo tienen que realizar maniobras de circulación en el sentido de una "U", ante tal circunstancia se ocasiona congestiónamiento vial, que en ocasiones la circulación se demora hasta por un lapso de dos horas;

2. Que ante esta circunstancia, se pierde la atracción de la instalación de nuevas industrias dando como resultado no sólo el rezago económico sino además, una gran pérdida de fuentes generadoras de empleos, así como atracción turística de la zona oriente;

3. Que con el propósito de dar solución a esta problemática se proponen los siguientes proyectos:

Primero, conclusión a la carretera lateral de la autopista México-Puebla, en un tramo de 8 kilómetros que inicia en el puente identificado como La Concordia;

Segundo, la elaboración de un proyecto para construcción de un distribuidor vial sobre la autopista México-Puebla, a la altura de la caseta de cobro en el municipio de Chalco, estado de México, el cual deberá conectarse con la construcción que ya se está realizando y que consiste en la ampliación de la carretera a cuatro carriles, que inicia en el municipio de Chalco, para concluir en los límites del estado de Morelos, y

Tercero, elaboración del proyecto y ejecución de la obra que servirá para dar salida a los vehículos sobre la misma autopista México-Puebla y a la altura de la caseta que se localiza en el poblado de San Marcos Huixtoco, perteneciente al municipio de Chalco, estado de México, que desviaría a los vehículos con destino a unidades habitacionales de Cuatro Vientos, San Buenaventura y otras más ubicadas en el municipio de Ixtapaluca, de la misma entidad federativa;

4. Que aproximadamente la infraestructura de dichos proyectos asciende a un total de \$60,000,000.00.

Por lo expuesto, solicito su apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita y exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Comunicaciones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados a consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 recursos económicos por la cantidad de \$60,000,000.00 en el rubro de infraestructura social para la realización de los proyectos y ejecución de obras que se mencionan, considerando que los soportes y expedientes técnicos que los justifican, serán presentados en su momento oportuno ante las comisiones de sus competencias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Insértense con los títulos y textos íntegros en el Diario de los Debates, y **túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Se retira del orden del día, por así haberlo solicitado el promovente y su grupo parlamentario, la intervención del Partido Revolucionario Institucional, en el asunto referente al desarrollo integral de las Mixtecas que comprenden 260 municipios de los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, suscrita por los diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

De igual manera, el enlistado en el número 108, por el diputado Enrique Ibarra Pedroza, quien solicita se retire y se incluya en el siguiente orden del día; a lo cual se accede.

ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que a través de Sedesol, de Sagarpa y de Economía, así como de Conagua, se instale una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de emergencia que atiendan la problemática ambiental que afecta a diversas comunidades y municipios de Tabasco.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, mediante la Sedesol, la Sagarpa y la SE, así como a la Conagua, a instalar una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de urgencia que atiendan la problemática ambiental que afecta comunidades de Tabasco, a cargo del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Adán Augusto López Hernández, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar la siguiente proposición con puntos de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A dos años de la devastadora inundación, nuevamente Tabasco sufre las afectaciones provocadas por fenómenos

meteorológicos, cuyo impacto en la población se ve acrecentado por la situación de pobreza en que viven miles de familias tabasqueñas y por el alto riesgo y vulnerabilidad que prevalece en gran parte de su territorio, a pesar de los millonarios recursos que han sido aprobados, al menos desde el año 2000, para la construcción de obras de infraestructura hidráulica.

En esta ocasión se trata del frente frío número 9 y de la onda tropical 38 que en 72 horas provocó lluvias superiores a los 700 milímetros, afectando las actividades productivas y el patrimonio de más de 7 mil familias de los municipios de Cárdenas, Huimanguillo y Paraíso.

Las altas precipitaciones pluviales que se han presentado en los últimos días provocaron el desbordamiento del río Blasillo y de diversos drenes, afectando a un número importante de colonias de la región de la Chontalpa, particularmente a miles de viviendas de la población que habita en las comunidades C-9, C-10, C-11, C-14, C-15, C-16, C-17 y C-28, de Cárdenas, y C-25, C-26, C-32, C-34, C-40 y C-41, de Huimanguillo, Tabasco.

En el municipio de Cárdenas, 33 comunidades están afectadas con niveles de acumulación de agua que van desde 50 centímetros hasta 1.5 metros, lo cual ha obligado a más de 2 mil familias a abandonar sus casas.

Por su parte, en Huimanguillo las afectaciones se presentan en 43 localidades, donde habitan más de 5 mil familias que suman 19 mil 753 personas.

En el municipio de Paraíso, las autoridades de protección civil han reportado afectaciones en 7 comunidades.

Cabe señalar que el fenómeno meteorológico no sólo ha provocado severos daños en miles de viviendas, sino también en terrenos de cultivo y pastoreo, así como en la infraestructura pública, rural y urbana.

Aun cuando las autoridades de protección civil y la Comisión Nacional del Agua han señalado que los ríos de la entidad se encuentra por debajo de su nivel crítico, con excepción del río Samaria, que está un metro por arriba de su nivel máximo de regulación, la situación que prevalece en comunidades de la región de la Chontalpa, pudiera agravarse toda vez que el Sistema Meteorológico Nacional pronosticó para los próximas horas y días lluvias intensas de entre 70 y 150 milímetros, en la mayor parte del territorio tabasqueño.

Si bien la Secretaría de Gobernación ha emitido la declaratoria de de emergencia para Cárdenas y Huimanguillo, no debemos perder de vista que estas medidas sólo van dirigidas a enfrentar la presente contingencia, en cuanto a las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Por ello, esta nueva manifestación de la naturaleza debemos considerarla como un nuevo llamado de atención que debe obligar a este órgano legislativo a no escatimar recursos para las obras de protección contra inundaciones que la entidad requiere.

Es también un nuevo llamado de atención para las autoridades locales y los órganos de control y fiscalización de la Cámara y del estado, a garantizar que los recursos aprobados para las obras de infraestructura hidráulica, se apliquen con transparencia, oportunidad y honestidad.

Es una vergüenza que Tabasco, que tanto aporta la federación, tenga que utilizar “costaleras” para proteger a su población de los embates de la naturaleza. No es justo que el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados le regateen recursos a Tabasco, cuando todo mundo ha sido testigo del impacto devastador de los fenómenos meteorológicos, que un momento acaba con años de trabajo de miles de familias tabasqueñas.

Cuantos eventos como éste tendrán que sufrir los tabasqueños para que la Federación realmente asuma su compromiso de reducir el impacto de los fenómenos naturales.

En la penúltima gran inundación, la 1999, los discursos de la autoridad federal y estatal nos hicieron pensar que comprendían el riesgo que representaban los fenómenos naturales y la urgente necesidad de adoptar las medidas preventivas como la construcción de obras hidráulicas y la reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.

¿Qué ocurrió en aquella ocasión?, se elaboró el Proyecto Integral contra Inundaciones, Pici, al cual se le destinaron 2 mil millones de pesos de 2000 a 2007, recursos que actualmente no sabemos si fueron aplicados en la construcción de los bordos y drenes previstos para la protección de las personas y de su patrimonio. No olvidemos que el Pici fue planteado por el gobierno del estado y por Conagua como la medida que solucionaría la problemática de las inundaciones en Tabasco, evitándose así, se decía, daños por más de 16 mil millones de pesos. ¿Qué pasó? Pues que no solamente no se evitaron esos daños sino que la corrupción

y la negligencia de las autoridades hicieron posible que los tabasqueños perdieran más de 30 mil millones de pesos.

Después de la inundación del 2007, nuevamente se hizo el compromiso de destinar los recursos suficientes para construir las obras de protección. Fue elaborado el Plan Hídrico Integral de Tabasco, que contempla una inversión de recursos federales por casi 9 mil 400 millones de pesos.

¿Qué ha pasado con este Plan? Que la historia vuelve a repetirse, existen señalamientos de corrupción en el proceso de planeación y ejecución de las obras, y además una drástica reducción en los montos anuales que se habían comprometido destinar para este fin, tal y como se muestra a continuación:

Plan Hídrico Integral de Tabasco			
Año	Millones de pesos		
	Conagua	Fonden	Total
2008	932.6	1 mil 085.3	2 mil 017.9
2009	584		584
2010	2 mil 457		2 mil 457
2011	2 mil 658		2 mil 658
2012	1 mil 660		1 mil 660
Total	8 mil 291.6		9 mil 376.9

Fuente: Conagua

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la asamblea, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación, y de Economía, así como de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, se instale a la brevedad posible una mesa trabajo que promueva y ponga en operación las acciones de emergencia que atienda la problemática que afecta a comunidades de Cárdenas, Huimanguillo y Paraíso, ocasionada por la presencia del frente frío número 9.

Segundo. Se exhorta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, contemple los recursos necesarios para financiar los proyectos de infraestructura hidráulica que requiere Tabasco, de conformidad con el flujo de gasto federal previsto en el Plan Hídrico Integral de Tabasco.

Tercero. Se exhorta la Auditoría Superior de la Federación, a que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, fis-

calice el manejo y aplicación de los recursos federales que se tiene previsto ejercer en los proyectos y obras del llamado Plan Hídrico Integral para Tabasco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería.

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De igual manera se recibió de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del gobierno del estado de México a que concluyan los trámites administrativos para dar de alta a la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades del estado de México a concluir los trámites administrativos para dar de alta la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

Las suscritas diputadas federales a LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

Considerandos

La educación hace libre a los pueblos, y sin ninguna duda es la mayor herencia que se puede dejarles a los jóvenes que viven en nuestro país, en ese sentido el gobierno municipal de Ecatepec de Morelos en su administración 2006-2009 en sesión ordinaria número 9 del 22 de abril de este año, presento el dictamen de la Comisión Edilicia de Educación Pública con la cual se creó la Universidad Municipal Ciudad Ecatepec, el cual fue aprobado en lo general,

posteriormente a esto en diferentes sesiones se hicieron las aprobaciones relacionadas con los presupuestos y convocatorias para iniciar el proceso de inscripción.

El registro de aspirantes se llevó a cabo del 25 al 27 de mayo del 2009, teniendo una inscripción de 2,500 aspirantes de los cuales fueron aceptados 760 en 5 carreras.

Cabe decir que los trámites correspondientes antes las instancias educativas se estaban llevando a cabo antes del término de esta administración, y contaba con un presupuesto que aprobó su cabildo de 20 millones de pesos, dotándoles además de una plantilla de 25 profesores para 5 carreras, 20 administrativos y un plantel vespertino.

De esta manera se cumplían los requisitos para inscribirla de forma oficial, esto era parte de una política que buscaba resolver la necesidad educativa en el nivel superior y medio superior para los jóvenes ecatepecenses, en este contexto también fueron creadas de la misma forma 5 preparatorias municipales, las cuales siguen operando de forma cotidiana y sin contratiempos y albergan a más de 5 mil alumnos.

Posterior al proceso electoral del 5 de julio, se vino el cambio de autoridades municipales lo cual dejó el proceso de la Universidad de Ecatepec en un estado de indefinición jurídica, pues los contratos del personal administrativo y docente fueron cesados, el presupuesto que se había aprobado detenido, y los trámites que estaban en proceso inconclusos, esto obedece a que la nueva administración 2009-2012 considera esta unidad educativa como inviable, pero esto deja a más de 700 jóvenes inscritos en un proceso de indefinición jurídica.

En diversas declaraciones el gobierno municipal a través de su alcalde el doctor Eruviel Ávila Villegas, ha desconocido a esta institución educativa y la ha declarado extinta, sin que haya existido sesión de cabildo al respecto y se haya dictaminado tal decisión conforme al proceso legislativo que está enmarcado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, lo cual nos parece grave, ya que si bien es cierto que mucha de la incertidumbre que se ha generado en torno a este tema fue ocasionada por el gobierno anterior, el actual no se ha preocupado por dar una alternativa real a los afectados, y es más ha generado un conflicto social en torno al futuro de los jóvenes que ahí estudian.

Hoy en día aún se dan clases intramuros y extramuros, aun hay presencia del 90 por ciento del alumnado por lo cual es necesaria la intervención de los diferentes órganos de go-

bierno en torno a esta situación, sin olvidar que el Estado debe garantizar el derecho a la educación y proveer de los instrumentos necesarios para este fin.

Por lo anteriormente expuesto someto a la aprobación de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta con total respeto a la división de poderes al licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del Estado de México, a que dentro de sus facultades concluya los trámites administrativos para dar de alta a la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al secretario de Educación del Estado de México y al secretario general de Gobierno a atender al Comité Estudiantil de la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos a fin de resolver este asunto.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta con total respeto a la división de poderes al Gobierno de Ecatepec de Morelos a entregar a esta soberanía un informe detallado sobre este asunto.

Diputadas: Florentina Rosario Morales, Lizbeth García Coronado (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Conacyt a que elabore, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, un catálogo de problemas y necesidades nacionales y establezca plazos máximos para su atención planificada y definitiva.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt a elaborar, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, un catálogo de problemas y necesidades nacionales, y a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo fundada en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

El Sistema Nacional de Investigadores, a 25 años de haberse creado para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología, en nuestro país se encuentra aún lejos de que sus investigadores puedan aportar respuestas a problemas concretos en las diferentes ramas del desarrollo nacional. No por situaciones atribuidas a ellos, sino porque quienes tienen las necesidades; sociedad y gobierno no hemos sido capaces de plantear nuestros requerimientos o no hemos integrado el diagnóstico que permita tener la materia de trabajo de nuestra sociedad científica.

Entre sus objetivos, el Sistema Nacional de Investigadores tiene el de promover y fortalecer a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país, asimismo, el de contribuir a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, como un elemento fundamental para incrementar la cultura, la productividad, la competitividad y el bienestar social.

Es importante observar los objetivos del Sistema Nacional de Investigadores y ver la situación del país, donde viven millones de mexicanos con muchas carencias, veamos algunos datos:

México alcanzó la cifra de 106 millones de habitantes, más de 50 millones están clasificados como pobres; más de 40 millones padecen desnutrición, pero contrariamente, 7 de cada 10 jóvenes tienen problemas de obesidad. La diabetes alcanza a 10 millones de mexicanos y cada año se amputan 170 mil piernas. El ingreso por persona es bajo y las fuen-

tes de trabajo son escasas. Más de 8 millones de mexicanos viven con menos de un dólar diario. Se pierden 600 mil hectáreas de vegetación cada año; hemos perdido en los últimos 60 años la mitad del agua disponible para cada mexicano, al pasar de 11 mil metros cúbicos a sólo 4 mil 800 anualmente. Se pierden 540 millones de hectáreas de suelo cada año. Nuestro país produce 88 mil toneladas diarias de basura y los rellenos sanitarios se siguen agotando rápidamente, no hay cultura de separación de basura, entre lo orgánico y lo inorgánico, ni tecnología accesible. El problema de las aguas residuales va en aumento y sólo se tratan para reciclar menos de 30%.

Importamos mucha tecnología y nuestros investigadores se van por falta de incentivos. El desarrollo de patentes es escaso; la innovación es limitada, la productividad es baja y la competitividad es reducida. Nuestros costos de producción son altos, los investigadores nacionales superan los 14,600. Los tiempos normales de adopción tecnológica varían de 8 a 12 años.

Esta es una radiografía, que nos muestra el panorama en que se encuentra nuestro país, por ello, es urgente que se elabore un catálogo priorizado de problemas y necesidades nacionales, estableciendo plazos máximos para su atención planificada y definitiva.

Consideraciones

Las políticas públicas como instrumentos y medios de acción deben alcanzar los objetivos de un país, el de desarrollar la ciencia y la tecnología, como elementos indispensables para elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos.

Por la crisis que atraviesa nuestro país, es urgente que los investigadores de reconocido prestigio contribuyan a la elaboración, junto a la sociedad, de un catálogo de problemas y necesidades nacionales, para enfrentar las diferentes problemáticas y carencias que tiene la población en su conjunto.

Las instituciones de enseñanza superior dedicadas a desarrollar la ciencia y la tecnología tienen un alto compromiso social con la población: apoyar en el mejoramiento de las condiciones de vida; la propia Ley de Ciencia y Tecnología, en su artículo segundo, fracciones I, II, III, V y VI, señala que, entre los principales objetivos se encuentran

I. Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y la formación de investigadores y tecnólogos para resolver problemas nacionales fundamentales, que contribuyan al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos;

II. Promover el desarrollo y la vinculación de la ciencia básica, el desarrollo tecnológico y la innovación asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento, así como convertir a la ciencia, la tecnología y la innovación en un elemento fundamental de la cultura general de la sociedad;

III. Incorporar el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos y de servicios para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional;

V. Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación;

VI. Promover los procesos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del gobierno federal para la ciencia, la tecnología y la innovación en forma participativa (...)

Es por ello que, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) debe coadyuvar para que en la medida de sus posibilidades participe en la solución de los grandes problemas nacionales, sobre todo en las más urgentes necesidades que tiene la población.

Es el momento de aplicar la ciencia y la tecnología para que México pueda avanzar en su desarrollo, por lo anterior proponemos:

1. Instituir el sistema nacional de creatividad e innovación, vinculando a jóvenes talentos de las instituciones educativas con problemas reales del sector público, privado y social, aprovechando el esquema de expociencia vinculado con el International Movement for Leisure Activities in Science and Technology.

2. Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores y vincularlo con la atención de los grandes problemas nacionales, regionales, estatales, municipales y locales; las necesidades de innovación y transferencia tecnológica que generen modelos repetibles.

3. Dar prioridad a la innovación y las necesidades de los grandes segmentos poblacionales.

4. Establecer los procedimientos para acortar los tiempos de adopción tecnológica a periodos de 3 a 6 años.

Promover la búsqueda de mayores recursos para la ciencia y tecnología que apoye el desarrollo nacional, el reto más grande que tiene nuestro país, es el de desarrollar un plan que garantice que los investigadores nacionales atiendan los problemas más prioritarios y desarrollen modelos repetibles aplicables a soluciones concretas y que el conocimiento científico y la tecnología debe ser un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y bienestar social.

Por lo expuesto, solicito del Pleno de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, a elaborar un catálogo con prioridades de problemas y necesidades nacionales y a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva.

Segundo. Que el Conacyt desarrolle un plan que garantice que los investigadores nacionales atiendan los problemas más prioritarios del país y desarrollen modelos repetibles aplicables a soluciones, que generen modelos a las diferentes condiciones socioeconómicas del país.

Tercero. Que el Conacyt defina los campos prioritarios del desarrollo tecnológico, dando prioridad a la alimentación, agua, ingreso, cuidado del medio ambiente, reducción de costos, incremento de productividad, energía, comunicaciones y salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Señoras diputadas y señores diputados, en cumplimiento con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, conocido por el pleno el 12 de octubre de 2009, a partir de las 14 horas de hoy debe iniciar el capítulo agenda política, con tal motivo entramos al capítulo:

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Esta Presidencia recibió del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, solicitud de excitativa a la Comisión de Energía.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Excitativa a la Comisión de Energía, a solicitud del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Roberto Pérez de Alva Blanco, diputado del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso e), y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva excite a la Comisión de Energía para que dictamine la minuta proyecto de decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Antecedentes

En sesión plenaria del 24 de abril de 2001, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores recibió iniciativa con proyecto de decreto suscrita por el senador Roberto Pérez de Alva Blanco, en la que propone la adición de dos párrafos a la fracción I del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente.

El 30 de abril de 2002, las citadas comisiones aprobaron la procedencia de proyecto de decreto por el que se modifica a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

El martes 8 de abril de 2003, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 94 votos el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales procedentes.

El 14 de abril de 2003, se remitió a la Cámara de Diputados el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Energía debió emitir el dictamen de la citada iniciativa en un tiempo de cinco días siguientes al de la fecha en la que se hubiera recibido.

La omisión legislativa, en la presentación del dictamen por parte de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, no permite resolver el grave problema del corte de energía eléctrica que enfrentan miles de personas que viven en diversas zonas del país y en específico, en aquellas clasificadas como altamente extremas.

Considerandos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados:

Único. Formule excitativa a la Comisión de Energía para que presente el dictamen correspondiente a la minuta proyecto de decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que le fue turnada desde el lunes 14 de abril de 2003.

Dado en el Palacio Legislativo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.

CODIGO PENAL FEDERAL -
CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION -
CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES -
LEY FEDERAL CONTRA
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Esta presidencia recibió del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública, a solicitud del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente de esta presidencia tenga a bien formular una excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que se dictamine a la mayor brevedad, para su presentación ante el pleno de este órgano legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 253, 254, 254 Ter y 368 Quáter del Código Penal Federal; 92 del Código Fiscal de la Federación; 117, 194 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 2 de la Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada.

Con fecha 30 de septiembre de 2008, en sesión ordinaria se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones previstas en los Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, Fiscal de la Federación; y en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para establecer en forma específica tipos penales tendentes a combatir las conductas relacionadas con el mercado ilícito de combustibles, presentada por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

Una vez recibido el proyecto de iniciativa aludido, en la misma fecha, se turno a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública para su respectivo dictamen.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional insistimos en que es necesario que se reformen y adicionen los ordenamientos pertinentes con objeto de crear el marco legal necesario para combatir oportunamente las conductas derivadas con el mercado ilícito de combustibles, que inciden directamente en la economía nacional al ser el mercado del petróleo y sus derivados importante fuente de captación de recursos en beneficio del país.

Consideraciones

Constitucionalmente se ha establecido que, tratándose del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radioactivos, no se otorgaran concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado, y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva.

La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, igualmente en el artículo 1o., considera que corresponde a la nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible de todos los carburos de hidrógeno que se encuentren en el territorio nacional, incluida la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que componen el aceite mineral crudo, lo acompañan o se derivan de él.

Asimismo, en el artículo 3o. indica que la industria petrolera, entre otras actividades, abarca

I. La exploración, la explotación, la refinación, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo y los productos que se obtengan de su refinación;

II. La elaboración, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano de aquellos derivados del petróleo y del gas que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y que constituyen petroquímicos básicos.

También la mencionada ley prevé, en el artículo 4o., que las actividades referidas serán realizadas por Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus organismos subsidiarios.

Ante ello, quede manifiesto que el desarrollo de la actividad de la industria petrolera está a cargo de Pemex, sin embargo, en función de tales atribuciones, Petróleos Mexicanos a detectado el robo de hidrocarburos a través de diversas prácticas ilegales, tales como instalación de tomas clandestinas, extracción en válvulas de ductos, contrabando, sustracción de producto en refinerías y terminales de almacenamiento y distribución, así como “ordeña” y robo de autotanques, lo que incluso ha llevado a la dependencia citada a implantar el Programa Integral de Combate al Mercado Ilícito de Combustibles.

En virtud de lo que representa la industria del petróleo para el país, tales conductas repercuten directamente en perjuicio del patrimonio y economía nacional, ya que aunado al menoscabo a las finanzas nacionales, que de por sí produce esta actividad ilícita, es de considerar los costos invertidos para la reparación de tomas clandestinas, así también estos actos ilícitos ponen en riesgo a la población y contaminan el ambiente.

Ahora bien, la iniciativa remitida al Congreso de la Unión, como se expone puntualmente en su exposición de motivos, tiene el objeto de crear tipos penales específicos para evitar la impunidad de quienes comentan estas conductas, establecer medidas que contribuyan a una investigación, integración de la averiguación previa y al desarrollo de un proceso en forma ágil, así como en virtud de las mismas actividades ilícitas sean sujetos a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Por lo anterior, expreso las siguientes

Consideraciones de derecho

Desde el 30 de septiembre de 2008 a la fecha ha transcurrido en exceso el tiempo que, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede a las comisiones del Congreso de la Unión y, concretamente, a las citadas, para que presenten dictamen correspondiente a la iniciativa descrita.

En tal virtud, es procedente que el presidente de esta honorable Cámara de Diputados, en cumplimiento con lo dis-

puesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados a fin de emitir el dictamen correspondiente.

Por lo expuesto y fundado, presidente de la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, atentamente pido se sirva

Único. En los términos de lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite y envíe el presente documento a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para que presenten el dictamen respectivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 253, 254, 254 Ter y 368 Quáter del Código Penal Federal; 92 del Código Fiscal de la Federación; 117, 194 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.

REGLAMENTO QUE ORDENA EL REDISEÑO, PROFESIONALIZACIÓN Y, QUE ESTABLECE LAS BASES EN MATERIA DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Esta presidencia recibió del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT, solicitud

de excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Jaime Cárdenas Gracia, diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en lo reglamentado por los artículos cuarto, párrafo cuarto, quinto, inciso i), y décimo quinto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicita que se formule una excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para que con la mayor brevedad dictamine el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento que ordena el Rediseño, Profesionalización, y que establece las Bases en materia de Austeridad, Racionalidad y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados, con base en los siguientes

Antecedentes

1. En la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de septiembre del año en curso, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento que ordena el Rediseño, Profesionalización, y que establece las Bases en materia de Austeridad, Racionalidad y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados.

2. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, que aún no se ha pronunciado al respecto.

Consideraciones

Primera. Para el ejercicio fiscal en curso, la Cámara de Diputados contó con un presupuesto de 5 mil 284 millones 534 mil 748 pesos. Los gastos más representativos se registran en los capítulos 1000, “Servicios personales”, con 55 por ciento; y 3000, “Servicios generales”, con 39 por

ciento. Ambos suman 94 por ciento de los recursos para el presente año.

Segunda. Que la Cámara de Diputados cuenta con una estructura muy grande, con cerca de 5 mil 750 empleados, órganos de gobierno autoritarios y verticales y poco contacto con la sociedad. Se requiere un cuerpo legislativo mucho más ágil, más eficiente y eficaz, donde las comisiones y los comités tengan un peso determinante.

Tercera. Que el reglamento que se presenta propone tres puntos fundamentalmente: 1) el rediseño administrativo y técnico de la Cámara; 2) la profesionalización de los cuerpos administrativos y legislativos de la Cámara; y 3) establece bases en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestal de la Cámara.

Cuarta. Que desde 2000, la Cámara de Diputados cuenta con un estatuto que regula la organización técnica, administrativa y del servicio de carrera. Este estatuto, que podría profesionalizar a la Cámara de Diputados, desgraciadamente no se ha implantado.

Quinta. Que la Cámara cuenta con importantes centros de estudios, que no tienen una vinculación real con el trabajo legislativo.

Sexta. Que en el reglamento que se presentó se proponen importantes medidas de austeridad; por ejemplo: reducir las dietas de los legisladores en 25 por ciento, derogar los seguros de gastos médicos mayores de vida y de separación individualizada; y gastar efectivamente los recursos que recibimos para la operación y atención de los módulos de atención ciudadana.

Séptima. Que el viernes 20 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo que establece los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 correspondiente a la Cámara de Diputados y que, a pesar de estos lineamientos, el gasto en la Cámara es muy elevado y no se cuenta con resultados concretos de su aplicación.

Octava. Que no es dable decir que en la Cámara existen medidas de racionalidad del gasto, cuando los viáticos que se otorgan a los diputados no son comprobados y, peor aún, los “Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales” vigentes hasta el día

de hoy establecen que para la comprobación de los viáticos será suficiente el recibo de la transmisión electrónica o la firma de recepción del cheque por parte de los diputados.

Novena. Que necesitamos con urgencia establecer un reglamento que regule, por la vía de los hechos y los resultados, las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal que deberá observar la Cámara de Diputados en su conjunto.

Décima. Que la única manera en que podemos ganar credibilidad y legitimidad frente a la ciudadanía consiste en realizar ajustes al tamaño administrativo de la Cámara; darle más eficacia y más eficiencia, y utilizar los recursos públicos con mayor austeridad, racionalidad, disciplina y control. Ésa es la única manera que tenemos para conectarnos con la sociedad.

Undécima. En días previos a la toma de protesta de la presente legislatura y, aún recientemente, se han escuchado voces de diferentes partidos en el sentido de reducir las remuneraciones de los diputados. Necesitamos que estas voces se traduzcan en normas escritas y que, además, se cumplan y se informe de ello a la sociedad. Además, precisamos contar con un poder legislativo moderno, racional, austero y funcional, que elimine la obesidad administrativa, y que se oriente por los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, legalidad, profesionalismo y transparencia.

Duodécima. Conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, es facultad del presidente de la Mesa Directiva excitar a las comisiones, en nombre de la Cámara, para que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquel en que se les turne un asunto. Además de lo anterior, de conformidad con el mismo precepto, también es facultad del presidente de la Mesa Directiva emplazar para día determinado y, si ni así se presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

Por lo expuesto, a usted, ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa se solicita

Único. En los términos de los antecedentes y consideraciones expuestas, así como de conformidad con los preceptos legales invocados, se sirva excitar e instruir día determinado para que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prác-

ticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados presente el dictamen correspondiente al proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento que ordena el Rediseño, Profesionalización, y que establece las Bases en materia de Austeridad, Racionalidad y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica).»

De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.

ORGANIZACION CAMPESINA EMILIANO ZAPATA,
REGION VENUSTIANO CARRANZA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa a la situación que guardan los tres integrantes de la Organización Campesina Emiliano Zapata, Región Venustiano Carranza, aprehendidos el 30 de septiembre y 24 de octubre en el municipio de Venustiano Carranza.

Tiene la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. ¿Desde la curul desea intervenir, diputada?

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por favor, sonido para que la diputada intervenga desde su curul.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Sí, señor presidente, solicito por favor se posponga el punto para la siguiente sesión, toda vez que estamos recibiendo información que puede ser importante para hacer el planteamiento general. Solicito sea trasladado para la próxima sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perdón, el diputado Gil y enseguida el diputado Enrique Ibarra.

ORDEN DEL DIA

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Gracias, presidente. En atención a la propuesta que ha hecho la diputada promovente de este tema en la agenda política, le hacemos una respetuosa sugerencia en el sentido de continuar la tramitación de las proposiciones con punto de acuerdo, dado que tenemos un alto rezago, y pudiéramos aprovechar las horas que restan de esta sesión para avanzar en la tramitación de éstas.

No hay que olvidar que varias de estas proposiciones con punto de acuerdo que están enlistadas tienen que ver con cuestiones presupuestales y que estamos cerca de la definición presupuestal, en la Comisión de Presupuesto y en este pleno, con lo cual parecería oportuno darle cauce a las mismas. Presidente, esa es la sugerencia desde Acción Nacional.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, diputado. Solamente que lo que hemos venido atendiendo en el transcurso de estos meses de trabajo legislativo, es que sólo podemos modificar esto si nos lo solicita la Junta de Coordinación Política, por lo cual les pediría a usted y a todos los demás coordinadores, hagan el acuerdo correspondiente para efecto de que hagamos la revisión. Esto, repito, en atención del acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política el 12 de octubre de 2009.

Diputado Enrique Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Sí, señor presidente, atendiendo a la petición que hace el diputado Gil y también en lo corto, el imperativo de Jorge Carlos, del PRI, estamos de acuerdo en que se siga en el desahogo de los puntos que se estaban llevando a cabo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Pronunciarnos en el mismo sentido, señor presidente, de permitir que continúe el desahogo y en un momento más le haremos llegar el acuerdo formal de la Junta de Coordinación Política. Tres vicecoordinadores se lo están solicitando.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En atención a la propuesta de cuatro coordinaciones

que nos hacen llegar en este momento su opinión en este mismo sentido, esta Presidencia espera recibir por escrito el documento para dejarlo formalizado, como se ha hecho en todas las sesiones de pleno.

Continuamos con el capítulo proposiciones. A efecto de poder avanzar en el trabajo de esta sesión plenaria, en el entendido que, de acuerdo con el documento del 12 de octubre, estaríamos concluyendo a las tres de la tarde.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de Semarnat y de Conagua...

COMISION ESPECIAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL ARBOL DEL HULE

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Corrección, tiene la palabra la diputada Judith Fabiola Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule.

La diputada Judith Fabiola Vázquez Saut: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, como integrante de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, vengo a esta tribuna a presentar proposición con punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule, bajo las siguientes consideraciones:

Es función estatal promover el desarrollo sustentable de cadenas productivas que generen los empleos que el país necesita; sin embargo, ante los factores adversos que enfrentamos actualmente, como son la crisis económica, la disminución de la producción petrolera y la ineficacia gubernamental en la innovación e implementación de políticas públicas que eviten el deterioro de la economía nacional, es necesario que desde el Congreso llevemos a cabo el desarrollo de estrategias audaces con la finalidad de asegurar en el futuro un desarrollo equilibrado y sostenible que permita una menor dependencia de los hidrocarburos, que serán cada vez más escasos y caros con el paso del tiempo.

En este contexto, debemos aprovechar las condiciones del suelo, clima y tecnología para desarrollar una cadena productiva a partir del árbol del hule, que representa una de las mejores alternativas de desarrollo para los habitantes del trópico húmedo del país, ya que su cultivo es rentable y permitiría el arraigo del campesino a su tierra al brindarle ocupación de manera sostenida, cuando menos por 30 años, tiempo de vida útil del árbol.

En el país, actualmente se calcula que existen más de 23 mil hectáreas de plantaciones de hule, con una producción de aproximadamente 11 mil toneladas, y cerca de 4 mil 800 productores, repartidos principalmente en Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco; cultivo del cual dependen alrededor de 7 mil familias, por lo que su fomento permitiría la creación de empleos en una de las regiones de mayor marginación de nuestro país.

Es preocupante que en México la producción del árbol del hule represente menos de 1 por ciento de la producción mundial, resultando atractivo invertir en este sector ante el aumento en el consumo del hule en el mundo, el cual se utiliza en la elaboración de más de 45 mil artículos.

Además, los altos costos del hule sintético derivado del petróleo han provocado que de 2004 a la fecha su precio se haya incrementado en más del doble.

También existe el factor ecológico. Existe la capacidad de reforestar productivamente las selvas y contribuir a disminuir el calentamiento global, aunado a las ventajas sociales y económicas, por ser el cultivo generador de mano de obra, ya que se requieren 100 jornales por hectárea.

Compañeros legisladores, nuestro país posee las condiciones edafológicas para ser altamente competitivo en esta rama, en la cual sólo se produce 10 por ciento de la demanda nacional y el restante 90 por ciento lo importamos con un costo anual superior a los 174 millones de dólares.

Es urgente que explotemos los vastos recursos naturales que tenemos en nuestro hermoso país.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, que constituya la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule.

Segundo. La Comisión Especial contará con los recursos necesarios para su operación y su duración será hasta el término de la actual Legislatura o cuando se haya cumplido su cometido.

Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Es cuanto, señor presidente. Solicito que se integre mi intervención en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, para la creación de la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule.

La suscrita, Judith Fabiola Vázquez Saut, diputada federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el Pleno de esta honorable Cámara proposición con punto de acuerdo de conformidad con los motivos que a continuación se exponen.

Antecedentes

Es función estatal promover el desarrollo sustentable de cadenas productivas que generen los empleos que el país necesita.

Pero ante los factores adversos que enfrentamos actualmente, como son la crisis económica, la disminución de la producción petrolera y la ineficacia gubernamental en la innovación e implementación de políticas públicas que eviten el deterioro de la economía nacional, es necesario que desde el Congreso llevemos a cabo el desarrollo de estrategias audaces con la finalidad de asegurar en el futuro un desarrollo equilibrado y sostenible que permita una menor dependencia de los hidrocarburos que serán escasos y caros con el paso del tiempo.

Ante esta perspectiva, debemos aprovechar las condiciones de suelo, clima y tecnología para desarrollar una cadena productiva a partir del árbol del hule (*Hevea brasiliensis*), que representa una de las mejores alternativas de desarrollo para los habitantes del trópico húmedo del país, ya que

su cultivo es rentable y permitiría el arraigo del campesino con su tierra al brindarle ocupación de manera sostenida cuando menos por treinta años, tiempo de vida útil del árbol.

En el país actualmente se calcula que existen más de 23 mil hectáreas de plantaciones de hule, con una producción de aproximadamente 11 mil toneladas, y cerca de 4 mil 800 productores, repartidos principalmente en los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco, del cual dependen alrededor de 7 mil familias, por lo que su fomento permitiría la creación de empleos en una de las regiones de mayor marginación de nuestro país.

Es importante señalar que la producción del árbol del hule en México representa menos, del uno por ciento de la producción mundial, resultando atractivo invertir en este sector ante el aumento en el consumo del hule en el mundo, el cual se utiliza en la elaboración de más de 45 mil artículos, el cual aunado a los altos costos del hule sintético derivado del petróleo, ha provocado que de 2004 a la fecha su precio se haya incrementado en más del doble.

En los estados del sur-sureste existe un gran potencial para desarrollar el cultivo: Chiapas con 123 mil 900 hectáreas, Tabasco con 41 mil 300 hectáreas, Veracruz con 82 mil 600 hectáreas y Oaxaca con 165 mil 200 hectáreas, por ello es una actividad que debemos impulsar, fomentar y desarrollar; ya que el trópico húmedo mexicano cuenta con las condiciones edafoclimatológicas adecuadas para este tipo de plantaciones.

Adicionalmente tiene un componente ecológico: la “capacidad de reforestar productivamente las selvas” y contribuir a disminuir el calentamiento global aunado a las ventajas sociales y económicas por ser generador de mano de obra ya que se requieren 100 jornales por hectárea. Nuestro país posee las condiciones edafológicas para ser altamente competitivo en esta rama, en la cual solo se produce el 10 por ciento de la demanda nacional y el restante 90 por ciento lo importamos, con un costo anual superior a los 174 millones de dólares, ante este escenario, el fomento de este sector de la agroindustria generaría las oportunidades de desarrollo que el país tanto necesita.

El artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Pleno podrá acordar la constitución de comisiones cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. Asi-

mismo, de acuerdo con la normatividad que rige esta Cámara de Diputados, corresponde a la Junta de Coordinación Política dar los pasos necesarios para la creación de una comisión especial.

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados que constituya la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol de hule.

Segundo. La Comisión Especial contará con los recursos necesarios para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se haya cumplido su cometido. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Tercero. La Comisión Especial estará integrada en forma plural, reflejando la equidad y la proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, y estarán representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran. Contará con una mesa directiva que se formará por un presidente y dos secretarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre del 2009.— Diputados: Judith Fabiola Vázquez Saut, Silvio Lagos Galindo, Víctor Félix Flores Morales, Felipe Amadeo Flores Espinosa, María Isabel Pérez Santos, Francisco Alejandro Moreno Merino, Luz Carolina Gudiño Corro, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Rosario Ortiz Yeladaqui, Luis Antonio Martínez Armengol, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Jorge Humberto López-Portillo Basave, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Heriberto Ambrosio Cipriano, Francisco Ramos Montaña, Onésimo Mariscales Delgadillo, Leobardo Soto Martínez, Ernesto de Lucas Hopkins, Janet Graciela González Tostado, María Isabel Merlo Talavera, Julieta Octavia Marín Torres, Manuel Esteban de Esesarte Peseira, Francisco Alberto Jiménez Merino, Salvador Manzur Díaz, Genaro Mejía de la Merced, César Augusto Santiago Ramírez, José Francisco Yunes Zorrilla, (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

ESTADO DE GUANAJUATO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Juan de Jesús Pascualli Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a que intervenga para que la comisionada del Instituto Nacional de Migración no cambie de ciudad la sede de la delegación regional del Instituto Nacional de Migración del estado de Guanajuato, ubicada actualmente en San Miguel de Allende.

El diputado Juan de Jesús Pascualli Gómez: Gracias, señor presidente.

Cerca de 4 millones de estadounidenses se jubilan cada año, de los cuales casi 1 millón decide vivir en el exterior. La revista *International Living*, en 2007, publicó que México es el destino favorito de los jubilados estadounidenses para establecer su residencia.

Actualmente, en nuestro país hay más de 300 mil estadounidenses mayores de 55 años, que decidieron hacer de nuestro país su lugar de residencia temporal o permanente. Entre los lugares preferidos de los retirados estadounidenses en la República Mexicana está San Miguel de Allende, en el cual habitan, aproximadamente 12 mil residentes extranjeros y cuyo crecimiento ha sido de casi 50 por ciento, entre 1990 y 2000.

Además de la población estadounidense, en San Miguel de Allende también encontramos una importante población de canadienses y ciudadanos europeos. Los retirados estadounidenses y de otras nacionalidades comenzaron a llegar a San Miguel de Allende durante la primera mitad del siglo pasado y constituyen hoy una parte integral de la sociedad sanmiguelense.

A través de los años, la comunidad extranjera de San Miguel de Allende se ha involucrado activamente en la vida de la ciudad, haciendo de ella un importante punto de encuentro entre las culturas de México y de sus países de origen; gracias a lo cual se ha establecido como un reconocido punto artístico y cultural de nivel mundial.

La población extranjera de San Miguel Allende también ha contribuido sustancialmente al desarrollo económico y social de la ciudad. Actualmente existen decenas de organizaciones filantrópicas, fundadas por ciudadanos extranjeros residentes en San Miguel de Allende, las cuales otorgan

ayuda a la población más necesitada del municipio de diversas maneras: desayunos escolares para niños, asistencia a personas con discapacidad, asistencia para educación, prevención de adicciones, asistencia para personas de tercera edad, entre otros.

Algunas organizaciones ubicadas en San Miguel de Allende que fueron fundadas por inmigrantes extranjeros han crecido y tienen, hoy en día, presencia a escala nacional, como es el caso el centro para adolescentes de San Miguel de Allende.

Asimismo, la derrama económica que ha traído la inmigración estadounidense a San Miguel de Allende es significativa. Además de los centros artísticos y culturales mencionados en el párrafo anterior, la población extranjera es una de las principales fuentes de ingresos de numerosos negocios de la ciudad, de los cuales dependen miles de empleados, de trabajadores, profesionistas sanmiguelenses, negocios como restaurantes, la industria de la construcción, de bienes raíces, centros médicos, balnearios, agencias de viajes, hoteles, asilos, escuelas de idiomas, autoservicios, tiendas y talleres artesanales, etcétera.

El crecimiento y la importancia de la población extranjera en San Miguel de Allende fueron reconocidos por el Instituto Nacional de Migración, el cual decidió instalar su delegación estatal en esta ciudad hace más de 20 años para otorgar los servicios necesarios a la población extranjera residente de la ciudad.

La importancia de la presencia del Instituto Nacional de Inmigración y de los servicios que otorga a la comunidad extranjera también fue reconocida por las autoridades locales de San Miguel de Allende, la cuales donaron en 2006 un terreno de 2 mil metros cuadrados a dicho instituto, para la instalación de sus oficinas.

No obstante, el pasado 23 de octubre del presente año, la subdirectora de la delegación regional del INM anunció que es probable que la delegación se mueva a Celaya a principios del año entrante debido al incremento de plazas, además de que en esa ciudad se realiza la mayor parte de los operativos de aseguración de migrantes y para poder prestar un mejor servicio a todo el estado.

Si bien la subdirectora de la delegación regional mencionó que los residentes extranjeros de San Miguel no deberán preocuparse, ya que abrirá una oficina más pequeña en dicha ciudad para seguirlos atendiendo, lo cierto es que dicho

cambio significaría un retroceso y una falta de comprensión por parte del instituto a la importancia que tiene la comunidad extranjera para la vida económica y social de la ciudad, la cual sí fue reconocida hace 20 años.

La comunidad extranjera de San Miguel de Allende ha continuado y continuará expandiéndose, tal como ha sucedido desde que los primeros residentes extranjeros llegaron a la localidad hace más de 70 años. A la par del crecimiento de dicha comunidad irá en consecuencia un aumento en la demanda de los servicios migratorios que otorga el Instituto Nacional de Migración. No es consecuente que ante la realidad el instituto decida ahora cambiar la sede la delegación regional en Guanajuato, dejando desprovista a la comunidad extranjera de uno de los servicios más importantes que les otorga el gobierno federal.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del pleno de esta asamblea, solicitando que sea considerado como de urgente u obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervenga para que la comisionada del Instituto Nacional de Migración no cambie de ciudad la sede de la delegación regional del Instituto Nacional de Migración del estado de Guanajuato, ubicada actualmente en la ciudad de San Miguel de Allende, debido al irrefutable impacto negativo que dicha decisión traería para la vida económica y social de esa ciudad. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a intervenir para que la comisionada del Instituto Nacional de Migración no traslade de San Miguel de Allende la sede de la delegación regional de Guanajuato, a cargo del diputado Juan de Jesús Pasqualli Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN

Juan de Jesús Pasqualli Gómez, diputado federal de la república por el segundo distrito de Guanajuato, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que en el marco de sus atribuciones intervenga para que la comisionada del Instituto Nacional de Migración no cambie la ciudad sede de la Delegación

Regional del Estado de Guanajuato, debido al negativo impacto que dicha acción tendría sobre esa ciudad.

Exposición de Motivos

Cerca de cuatro millones de estadounidenses se jubilan cada año, de los cuales casi un millón deciden vivir en el exterior. La revista *International Living* en el 2007, publicó que México es el destino favorito de los jubilados estadounidenses para establecer su residencia. Actualmente, en nuestro país hay más de 300 mil estadounidenses mayores a 55 años que decidieron hacer de nuestro país su lugar de residencia temporal o permanente. Entre los lugares preferidos por los retirados estadounidenses en la República Mexicana está San Miguel de Allende, en el cual habitan aproximadamente 12 mil residentes extranjeros y cuyo crecimiento ha sido de casi 50 por ciento entre 1990 y el 2000¹. Además de la población estadounidense, en San Miguel de Allende también encontramos una importante población de canadienses y de ciudadanos europeos.

Los retirados estadounidenses y de otras nacionalidades en San Miguel de Allende comenzaron a llegar a esa localidad durante la primera mitad el siglo pasado y constituyen hoy una parte integral de la sociedad sanmiguelense. A través de los años, la comunidad extranjera en San Miguel de Allende se ha involucrado activamente en la vida de la ciudad, haciendo de ella un importante punto de encuentro entre las culturas de México y de sus países de origen, gracias a lo cual se ha establecido como un reconocido punto artístico y cultural a nivel mundial.

La población extranjera en San Miguel de Allende también ha contribuido sustancialmente al desarrollo económico y social de la ciudad. Actualmente, existen decenas de organizaciones filantrópicas fundadas por ciudadanos extranjeros residentes en San Miguel de Allende, las cuales otorgan ayuda a la población más necesitada del municipio de diversas maneras: desayunos escolares para niños, asistencia a personas con discapacidad, asistencia para la educación, prevención de adicciones, asistencia para personas de la tercera edad, entre otros.

Algunas organizaciones ubicadas en San Miguel de Allende que fueron fundadas por inmigrantes extranjeros han crecido y tienen hoy presencia a nivel nacional, como es el caso del Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende.

Asimismo, la derrama económica que ha traído la inmigración estadounidense a San Miguel de Allende es significativa. Además de los centros artísticos y culturales mencionados en el párrafo anterior, la población extranjera es una de las principales fuentes de ingreso de numerosos negocios de la ciudad, de los cuales dependen miles de empleos de trabajadores y profesionistas sanmiguelenses. Negocios tales como: restaurantes, la industria de la construcción, de bienes raíces, centros médicos, balnearios, agencias de viajes, hoteles, asilos, escuelas de idiomas, autoservicios, tiendas y talleres artesanales, etcétera.

El crecimiento y la importancia de la población extranjera en San Miguel de Allende fueron reconocidos por el Instituto Nacional de Migración, el cual decidió instalar su delegación estatal en dicha ciudad hace más de 20 años para otorgar los servicios necesarios a la población extranjera residente en la ciudad. La importancia de la presencia del Instituto Nacional de Inmigración y de los servicios que otorga a la comunidad extranjera también fue reconocido por las autoridades locales de San Miguel de Allende, la cuales donaron en el 2006 un terreno de 2 mil metros cuadrados a dicho instituto para la instalación de sus oficinas.

No obstante lo anterior, el pasado 23 de octubre del presente año, la subdirectora de la Delegación Regional del INAMI, anunció que “es probable que la delegación se mueva a Celaya a principios del año entrante, debido al incremento de plazas, además de que en esa ciudad se realiza la mayor parte de los operativos de aseguración de migrantes y para poder prestar un mejor servicio a todo el estado”.²

Si bien la subdirectora de la Delegación Regional mencionó que “los residentes extranjeros en San Miguel no deben preocuparse, ya que se abrirá una oficina más pequeña en dicha ciudad para seguirlos atendiendo”, lo cierto es que dicho cambio significaría un retroceso y una falta de comprensión por parte del instituto a la importancia que tiene la comunidad extranjera para la vida económica y social de la ciudad, la cual sí fue reconocida hace 20 años. La comunidad extranjera en San Miguel de Allende ha continuado, y continuará, expandiéndose, tal como ha sucedido desde que los primeros residentes extranjeros llegaron a la localidad hace más de setenta años. A la par del crecimiento de dicha comunidad irá, por consecuencia, un aumento en la demanda de los servicios migratorios que otorga el Instituto Nacional de Migración. No es consecuente que ante tal realidad el instituto decida ahora cambiar la sede de

la Delegación Regional en Guanajuato, dejando desprovisita a la comunidad extranjera de uno de los servicios más importantes que les otorga el gobierno federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta asamblea, solicitando que sea considerado como de urgente u obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervenga para que la comisionada del Instituto Nacional de Migración no cambie de ciudad la sede de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración del estado de Guanajuato, ubicada actualmente en San Miguel de Allende, debido al irrefutable impacto negativo que dicha decisión traería para la vida económica y social de esa ciudad.

Notas:

1 Lizárraga Morales, Omar y García Castro, Ismael, Importancia del Turismo Internacional de Retiro, Jorale Editores, México, D.F, 2008, pp. 59-60.

2 Ibarra Jesús. "Disminuye número de centroamericanos asegurados". Periódico Atención San Miguel. Vol. XXXV, No 42. Oct 23-29, 2009. Página 10.

Dado en el pleno de la Cámara de Diputados, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Juan de Jesús Pasqualli Gómez (rúbrica), Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbrica), Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), María Felicitas Parra Becerra (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le ruego al diputado concluir, por favor. Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

Señoras y señores diputados, se encuentran presentes presidentes municipales de la Sierra de Juárez, del estado de Oaxaca. Sean ustedes bienvenidos.

Igualmente nos acompañan colonos del municipio de Ecatepec. Gusto en saludarlos y que estén con nosotros.

De igual forma, alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Facultad de Derecho.

COMISION DE INVESTIGACION DEL DAÑO ECOLOGICO, IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO GENERADO POR PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

El diputado Óscar Román Rosas González: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el que suscribe, diputado Óscar Román Rosas González, a nombre propio y de los diversos diputados que al calce firman, integrantes de los diversos partidos de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Los antecedentes más recientes en torno a la creación de una Comisión Especial investigadora del daño ecológico y social generado por Petróleos Mexicanos se encuentra en las pasadas LIX y LX Legislaturas de esta Cámara de Diputados. Atinadamente, el pleno de esta legislatura, luego de estudiar las exposiciones de motivos de los proponentes y los dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales reconoció, en su oportunidad, la importancia y trascendencia del objeto y misión de esta Comisión Especial investigadora, y fue así como se emitieron los votos en pro para la creación y el desarrollo de los trabajos de la citada comisión investigadora del daño ecológico y social generado por Pemex.

Debido al compromiso indeclinable que todos tenemos a favor del desarrollo sustentable de nuestro país, les pido su anuencia para la creación de esta comisión que me permite proponer, toda vez que la explotación del petróleo genera, en todo tiempo, impactos ambientales, sociales y económicos, que en ocasiones se traducen en daños graves que ameritan su análisis e investigación, respaldados por estudios serios y fundamentados, que coadyuven a la determinación con precisión, de las causas y sus efectos, así como

las propuestas y recomendaciones para prevenir en lo posible el daño ecológico, social y económico, y, en su caso, revertir los mismos.

Necesitamos contribuir decididamente a evitar el deterioro de los ecosistemas y la gran diversidad biológica, el potencial productivo de nuestros recursos naturales, pero sobre todo debemos poner nuestros mejores esfuerzos para preservar y acrecentar la calidad de vida de todos los mexicanos. Esto será posible con la suma de nuestras voluntades.

Actualmente convergen en esta problemática de daño ecológico, social y económico, la falta de mantenimiento oportuno y pertinente a las instalaciones; la explotación intensiva y acelerada con notorios descuidos, que impactan permanentemente en el ambiente y los recursos naturales; la inclinación a políticas de indemnización en lugar de políticas preventivas, y la falta de compromisos institucionales en torno a la transformación de prácticas sustentables, la implementación de medidas efectivas de reparación ecológica, así como la creación de mecanismos que mitiguen el impacto económico en las regiones...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, señor diputado.

El diputado Óscar Román Rosas González: ...donde se asienten los complejos industriales de la paraestatal.

Punto de acuerdo. Primero. Se crea la Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex, que tendrá como objeto detectar la problemática e impacto ambiental que genera la paraestatal en los espacios que ocupa en las entidades federativas, donde tiene ubicadas sus instalaciones, y llevar a cabo acciones legislativas que garanticen un desarrollo sustentable y equilibrado, con políticas de prevención y protección ecológica y social para preservar y acrecentar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Segundo. La Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex, cumplirá en su integración todos los requisitos establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de noviembre de 2009. Diputado Óscar Román Rosas González. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex, a cargo del diputado Oscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI y suscrito por integrantes de diversos grupos parlamentarios

El suscrito, diputado Óscar Román Rosas González, en nombre propio y de los diputados que al calce firman, integrantes de diversos partidos de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los antecedentes más recientes en torno a la creación de una comisión especial investigadora del daño ecológico y social generado por Petróleos Mexicanos se encuentran en las pasadas LIX y LX Legislaturas de esta Cámara de Diputados.

Atinadamente, el pleno de esas legislaturas, luego de estudiar las exposiciones de motivos de los proponentes y los dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reconoció en su oportunidad la importancia y trascendencia del objeto y misión de esa comisión especial investigadora y fue así como se emitieron los votos en pro para la creación y desarrollo de los trabajos de la citada comisión.

Debido al compromiso indeclinable que todos tenemos a favor del desarrollo sustentable de nuestro país, les pido su anuencia favorable para la creación de esta comisión que me permito proponer, toda vez que la explotación del petróleo genera en todo tiempo impactos ambientales, sociales y económicos que en ocasiones se traducen en daños graves que ameritan su análisis e investigación, respaldados por estudios serios y fundamentados que coadyuven a determinar con precisión la determinación de las causas y los efectos; así como las propuestas y recomendaciones para prevenir, en lo posible, el daño ecológico, social y económico y, en su caso, revertirlos.

Necesitamos contribuir decididamente para evitar el deterioro de los ecosistemas y la gran diversidad biológica, el potencial productivo de nuestros recursos naturales pero, sobre todo, debemos poner nuestros mejores esfuerzos para preservar y acrecentar la calidad de vida de todos los mexicanos. Esto será posible con la suma de nuestras voluntades.

Actualmente convergen en esta problemática de daño ecológico, social y económico, la falta de mantenimiento oportuno y pertinente a las instalaciones; la explotación intensiva y acelerada con notorios descuidos que impactan permanentemente el ambiente y los recursos naturales; la inclinación a políticas de indemnización en lugar de políticas preventivas y la falta de compromisos institucionales en torno a la transformación de prácticas sustentables, la implantación de medidas efectivas de restauración ecológica, así como la creación de mecanismos que mitiguen el impacto económico en las regiones donde se asientan los complejos industriales de la paraestatal.

Punto de Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión de Investigación del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex, que tendrá como objetivo detectar la problemática e impacto ambiental que genera la paraestatal en los espacios que ocupa en las entidades federativas donde tiene ubicadas sus instalaciones y llevar a cabo las acciones legislativas que garanticen un desarrollo sustentable y equilibrado, con políticas de prevención y protección ecológica y social, para preservar y acrecentar la calidad de vida de todos los Mexicanos.

Segundo. La Comisión de Investigación del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex cumplirá en su integración todos los requisitos establecidos por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. La Comisión de Investigación del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Pemex funcionará hasta agotar su objeto o, en su caso, hasta la conclusión de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputados: Óscar Román Rosas González, Leandro Rafael García Bringas, Eviel Pérez Magaña, Emilio Andrés Mendoza Kaplan, José Antonio Yglesias Arreola, María Cristina Díaz Salazar, María de Jesús

Aguirre Maldonado, Víctor Manuel Castro Cosío, Felipe Cervera Hernández, Reyes Tamez Guerra, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Sandra Méndez Hernández, Andrés Massieu Fernández, Alma Carolina Viggiano Austria, Angélica del Rosario Araujo Lara, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Carlos Manuel Joaquín González, Guillermina Casique Vences, Fernando Ferreyra Olivares, Israel Reyes Ledezma Magaña, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Roberto Borges Angulo, María Esther Terán Velázquez, María Estela de la Fuente Dagdug, Georgina Trujillo Zentella, Jesús Alberto Cano Vélez, José Manuel Agüero Tovar, Jaime Sánchez Vélez, Ardelio Vargas Fosado, Gerardo Sánchez García, Salvador Manzur Díaz, Ricardo Ahued Bardahuil, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Josué Cirino Valdez Huevo, Héctor Eduardo Velasco Monroy, Héctor Guevara Ramírez, Elvia Hernández García, Francisco Lauro Rojas San Román, Eduardo Zarzosa Sánchez, Amador Monroy Estrada, Ramón Ramírez Valtierra, Sergio Mancilla Zayas, Raúl Domínguez Rex, María Esther de Jesús Scherman Leño, Francisco Ramos Montaña, Juan Pablo Jiménez Concha, Janet Graciela González Tostado, María Isabel Merlo Talavera, Blanca Estela Jiménez Hernández, Fernando Morales Martínez, Jorge Venustiano González Ilescas, Adriana Terrazas Porras, Luis Carlos Campos Villegas, Carlos Cruz Mendoza, David Hernández Vallin, Narcedalia Ramírez Pineda, Margarita Gallegos Soto, Margarita Liborio Arrazola, Elpidio Desiderio Cocha Arellano, Hernán de Jesús Orantes López, Emilio Chuayffet Chemor, Andrés Aguirre Romero, Felipe Borja Texocotitla, Jesús Alfonso Navarrete Prida, José Adán Ignacio Rubí Salazar, Manuel Cadena Morales, Armando Neyra Chávez, José Ignacio Pichardo Lechuga, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Isaías González Cuevas, Jesús María Rodríguez Hernández, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Sabino Bautista Concepción, Esteban Albarrán Mendoza, Francisco José Rojas Gutiérrez, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, José Antonio Aysa Bernat, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Ángel Aguirre Herrera, Manuel Humberto Cota Jiménez, Ricardo Ahued Bardahuil, Fidel Kuri Grajales, María Isabel Pérez Santos, Amador Monroy Estrada, Omar Fayad Meneses, Cuauhtémoc Salgado Romero, Javier Duarte de Ochoa, Mario Moreno Arcos, Martín Enrique Castillo Ruz, Eric Luis Rubio Barthell, Fermín Montes Cavazos, Benjamín Clariond Reyes Retana, Francisco Alejandro Moreno Merino, Maurilio Ochoa Millán, Juan Carlos Lastiri Quirós, Sofía Castro Ríos, Jeny de los Reyes Aguilar, María del Carmen Izaguirre Francos, Rodolfo Torres Cantú, Cristabell Zamora Cabrera, Francisco Javier Martín Gil Ortiz, Rosario Ortiz Yeladaqui, Yulma Rocha Aguilar, Delia Guerrero Coronado, Patricio Chirinos del Ángel, Felipe Amadeo Flores Espinosa, Silvio Lagos Galindo, Víctor Félix Flores Morales, Luz Carolina Gudiño Corro, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Luis Félix Rodríguez Sosa, Judith Fabiola Vázquez Saut, Rafael Yerena Zambrano, David Hernández Pérez, José Trinidad Padilla López, Miguel Ernesto Pompa Corella, Jorge Carlos Ramírez Marín, Juan Carlos Natale López, Jorge Humberto López Portillo Basave, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Ernesto de Lucas Hopkins, Onésimo Mariscales Delgadillo, Carlos Manuel Joaquín González, Antonio Benítez Lucho, Roberto Armando Albores

Gleason, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Sergio Lobato García, Jorge Hernández Hernández, Carlos Oznierol Pacheco Castro, Paula Angélica Hernández Olmos, Jorge Rojo García de Alba, Jorge Romero Romero, Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo para que el Ejecutivo federal garantice la permanencia del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural durante 2010.

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores y legisladoras, el campo mexicano presenta una gran diversidad de condiciones en lo social, ambiental y productivo.

Y como todos los sectores, enfrenta diversas crisis que afectan al país y que demandan realizar esfuerzos que correspondan a esas condiciones, a fin de lograr su integración y contribuir a potenciar el proceso de desarrollo de la nación, para lo cual es necesario hacer, generar, entre sociedad y gobierno, para desarrollar las capacidades de la población rural, a fin de elevar la productividad, la rentabilidad y la competitividad en las actividades productivas, una institución que tiene como mandato contribuir al cumplimiento de la institución presidencial de la capacitación y la asistencia técnica, las cuales son imprescindibles para mejorar el bienestar rural.

El instituto, que actualmente es una institución poco común en su género, y que, por un lado es una institución no lucrativa y una figura de asociación civil, es también una empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Inca Rural se constituyó como Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria el 5 de noviembre de 1973. Años más tarde se transforma para incorporar la capacitación a los productores acreditados y cambia su nombre por el de Centro Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, Asociación Civil.

El 25 de abril de 79, se reestructura para brindar la capacitación a los campesinos y al personal de campo de las instituciones del sector, adoptando la denominación de Instituto Nacional de Capacitación para el Sector Agropecuario.

El 3 de diciembre de 2002 se publican en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos mediante los cuales, en congruencia con los cambios y disposiciones jurídicas y administrativas que enmarcan su actuación en la identidad, modifican el nombre de esta asociación, para pasar a ser el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.

A partir de su transformación se dedica a impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes de las instituciones públicas y privadas para prestar servicios de capacitación, formación de capital humano, evaluación, certificación a la población rural y en el mercado laboral, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural.

El Inca-Rural tiene como misión desarrollar y fortalecer las capacidades de la población rural, mediante el diseño y la coordinación de la credencialización y la certificación para elevar así el desarrollo humano y de la sociedad rural.

Por tanto, propongo a ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Que el Ejecutivo federal estudie y analice la importancia que tiene el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, Asociación Civil (Inca Rural), en la tarea de capacitar a los campesinos y a las familias rurales, a fin de evaluar su funcionalidad y el valor del apoyo que proporciona el sector rural para hacer frente a los retos del siglo XXI.

Segundo. Que el Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, realice la inclusión de la participación de la Comisión de Desarrollo Rural de esta honorable Cámara de Diputados

en las instancias colegiadas, previstas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con objeto de fortalecer las políticas públicas aplicables al sector rural establecidas por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la permanencia en 2010 del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, como secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN

Proposición con punto de acuerdo que presenta el diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo del Grupo Parlamentario del PAN, conforme a los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por la cual se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a no desaparecer al Instituto Nacional de Desarrollo de Capacidades del Sector Agropecuario Asociación Civil (INCA Rural AC) y asignarle el presupuesto necesario para el cumplimiento de su objeto social.

Considerando

Que el campo mexicano presenta una gran diversidad de condiciones, en lo social, ambiental y productivo y como todos los sectores, se enfrenta a las diversas crisis que afectan al país, lo que demanda realizar esfuerzos que correspondan a estas condiciones a fin de lograr su integración y contribución con todo su potencial al proceso de desarrollo de la nación, para lo cual es necesario hacer sinergia entre la sociedad y el gobierno para desarrollar las capacidades de la población rural a fin de elevar la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades productivas.

Que en el país hay 991 municipios netamente rurales en los que al menos el 80 por ciento de su población vive en comunidades menores a 2,500 habitantes. Ahí habitan más de 7 millones de mexicanos, con un analfabetismo cercano al 24 por ciento, con casi 49 por ciento de las personas mayores a 15 años que no terminaron su primaria y con una importante presencia de las comunidades indígenas. De estos municipios, 763 municipios son de alta y muy alta marginación, y la mayoría de su población se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Además, en México existen otros 987 municipios en los que al menos el 80 por ciento de su población vive en comunidades menores a 15 mil habitantes, presentan un enorme rezago social, representan más de 17.5 millones de habitantes, de los cuales, el 16 por ciento padece analfabetismo y más del 38 por ciento de los mayores a 15 años no terminaron la primaria. De estos municipios, 444 son de alta y muy alta marginación. En este segundo grupo, la pobreza también se expresa de manera contundente.

Diversos estudios han demostrado la fuerte correlación entre la baja escolaridad del jefe de familia con su situación de pobreza, entre menos escolaridad mayor pobreza y marginación. ¿Qué debemos hacer? ¿Volver a mandar a la escuela a esta población que ha sido excluida de la educación formal? ¿Olividarnos del asunto y esperar algunas décadas a que llegue una nueva generación con mejores índices de escolaridad?.

Definitivamente no se puede cancelar un órgano que tiene a su cargo la honorable y preeminente tarea de contribuir al cumplimiento de un mandato constitucional. La capacitación y la asistencia técnica son servicios para fomentar la producción agropecuaria y el bienestar rural, previstos en nuestra Carta Magna, en la fracción XX del artículo 27 constitucional, que dice: “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”.

Que el Instituto, actualmente es una institución poco común en su género, por un lado es una institución no lucrativa con la figura de asociación civil; y también es una empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

El INCA Rural se constituyó como Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria; AC (CENAC-BOA) el 5 de noviembre de 1973. Años más tarde, se transforma para incorporar la capacitación a los productores acreditados y cambia su nombre por el de

Centro Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, AC (CENAC Rural), el 25 de abril de 1979. Este se reestructuró para brindar la capacitación a los campesinos y al personal de campo de las instituciones del sector, adoptando la denominación de Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, AC (INCA Rural) el 21 de octubre de 1979.

El 3 de diciembre de 2002 se publican en el DOF los acuerdos mediante los cuales, en congruencia con los cambios de las disposiciones jurídicas y administrativas que enmarcan la actuación de la entidad, modifican el nombre de esta asociación para pasar a ser el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, Asociación Civil, (INCA Rural).

A partir de su transformación se dedicó a impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de capacitación, formación de capital humano, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural.

El INCA tiene como misión el desarrollar las capacidades de la población rural, de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de programas y procesos de participación, educación no formal, formación, capacitación, evaluación, acreditación y certificación, que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano y el empleo, mejorar los ingresos, abastecer el mercado interno, y revertir el deterioro de los ecosistemas en las zonas rurales y costeras. El INCA Rural ha promovido una ética profesional y compromiso directo ante las comunidades, ejidos, organizaciones, empresas, sistemas producto y consejos de desarrollo rural, considerando siempre la total inclusión de las mujeres y hombres del campo, sean jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, indígenas o mestizos, convencido que la mayor riqueza de los pueblos es su propia gente y sus capacidades, pues son ellos los que deben impulsar su propio desarrollo, a bien de que efectivamente hablemos de un desarrollo rural sustentable.

El INCA Rural también se dedica a diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, contribuyendo al desarrollo rural y a la coordinación con otras entidades del sector rural. Para lo cual también ha contribuido en la integración de redes públicas y privadas

de formadores y evaluadores; de institutos y centros de aprendizaje; y de prestadores de servicios profesionales. Del mismo modo, entre sus tareas, el INCA Rural, también lleva a cabo el diseño y desarrollo de las normas y métodos de evaluación para la acreditación y certificación de las competencias laborales.

El INCA Rural es una institución que se ha especializado en diseñar e instrumentar acciones de capacitación con un alcance nacional, apoyado con redes nacionales de prestadores de servicios, a fin de atender las necesidades del campo mexicano con información y contenidos útiles para mejorar las condiciones de vida de la población rural, que nunca ha escatimado sus propósitos y esfuerzos por impulsar estrategias que logren llegar hasta las comunidades rurales más pobres del país, adaptando sus modelos, programas y esquemas de trabajo a las circunstancias en las que se desenvuelven los hombres y mujeres del campo, lo cual le ha valido un reconocimiento no sólo en el ámbito nacional, sino también en el plano internacional, especialmente de los países de Latinoamérica, que en numerosas ocasiones han acudido a este Instituto para instrumentar sus estrategias de capacitación rural.

Dimensionar la importancia de las aportaciones del instituto sólo se puede lograr si se realiza un análisis de las condiciones en las cuales se desempeña el desarrollo de las capacidades a nivel mundial, nacional y particularmente en el sector rural.

En este sentido, el conocimiento se ha revelado un factor principal de desarrollo en el mundo. Su importancia en la economía es tan evidente que hoy se habla de la existencia de una economía del conocimiento o economía basada en el conocimiento. Además, es una poderosa herramienta para abordar y resolver los problemas de cualquier sociedad.

La gran virtud del conocimiento es que crea valor agregado en los productos y servicios en cuyos procesos de producción interviene, por tanto, es un elemento esencial en la generación de riqueza. Adicionalmente, el conocimiento tiene características de bien público que justifican ampliamente la inversión de recursos del estado para su promoción y desarrollo. En muchos países la inversión en este tipo de bienes intangibles, ha crecido más aceleradamente que la inversión en bienes tangibles, como la infraestructura, los equipos, la maquinaria y las materias primas.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los tres indicadores básicos del des-

arrollo humano son nivel de ingreso, salud y la educación, que se asocia directamente con la difusión del conocimiento. En estos indicadores, México ocupa el lugar 52, muy alejado de los primeros lugares y por debajo incluso de otros países latinoamericanos como Argentina (lugar 38), Chile (lugar 40), Uruguay (lugar 46) y Cuba (lugar 51).

Por otro lado, entre los 30 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el último lugar en nivel educativo.

Uno de los datos más relevantes del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal realizado en 2007, es que sólo en el 2 por ciento de las unidades de producción se realiza algún proceso de agregación de valor dentro de la cadena productiva, mientras que el 98 por ciento restante participa de manera individual y exclusiva en el eslabón de la producción primaria, lo cual repercute negativamente en los niveles de rentabilidad y competitividad, y por consiguiente en el bienestar.

Adicionalmente, de acuerdo a información del Procampo, en casi la totalidad de los estados del sur y del sureste de México, más del 80 por ciento de las unidades de producción son menores a 5 hectáreas, lo que implica una limitada producción y por lo cual, resulta imperativo el impulsar la tecnología adecuada a esas circunstancias y fomentar la agregación de valor y la calidad en la producción.

La única manera de que los productores superen esta realidad es incursionando de manera asociada en otros eslabones a efecto de generar y apropiarse de una mayor porción del valor que se genera a lo largo de la cadena productiva. Sin embargo, para que estén en condiciones de asumir las funciones económicas representadas en el resto de las fases de la cadena productiva requieren un apoyo decidido en dos vertientes: financiamiento para la tecnología apropiada y la creación de empresas y, en paralelo, desarrollo de capacidades para operarlas. En otras palabras, requieren de un conjunto de servicios del conocimiento, tales como capacitación, adiestramiento, consultoría, asesoría y asistencia técnica, que les ayuden a diagnosticar su situación, proyectar su futuro e implementar alternativas de desarrollo acordes a su situación. El apoyo en estas dos vertientes, aunado al impulso por mejorar vías de comunicación para el acceso a mercados locales y regionales, provocará que los productores rurales y sus familias estén más cerca de superar sus condiciones de pobreza.

La labor en relación con los servicios del conocimiento que viene cumpliendo el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC (INCA Rural), resulta estratégica para el desarrollo de las zonas rurales de nuestro país y, sin embargo, hoy se encuentra en riesgo de desaparecer. Este organismo representa no sólo la tradición sino la vanguardia en materia de capacitación y asistencia técnica en México, en la medida en que sistemáticamente incorpora innovaciones técnicas a su quehacer educativo y amplía sus temáticas para responder a los retos que la evolución de la economía, la cultura y la sociedad imponen al sector rural.

El Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración federal establece como principio rector al **Desarrollo Humano Sustentable**, es decir, el desarrollo de las personas adquiere una dimensión prioritaria y transversal para el conjunto de ejes de desarrollo previstos y para la concepción e instrumentación de los programas sectoriales correspondientes. De esta manera, la capacitación es una función estratégica establecida en dicho instrumento, que considera en prácticamente todos sus ejes la importancia del desarrollo de capacidades para: mejorar la productividad y los ingresos de la población; superar los desequilibrios regionales; superar la pobreza; promover el desarrollo de los grupos indígenas y vulnerables del país; y revertir el deterioro de los ecosistemas, entre otras muchas expresiones.

En el mismo sentido, el **Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero** define claramente dentro de sus objetivos la necesidad de elevar el nivel de desarrollo humano para quienes viven en las zonas rurales y costeras, y establece estrategias concretas para apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y mejorar la productividad laboral; a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

Por otra parte, en la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, la capacitación y asistencia técnica es considerada un tema estratégico, razón por la cual se le dedica completo el Capítulo III del Título Tercero, que considera a la capacitación y asistencia técnica como una responsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de los sectores productivos.

Esta ley establece que el gobierno federal desarrolle la Política de Capacitación a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (Sinacatri), misma que debe expresarse e instrumentarse en el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral. Asimismo, la

ley prevé el establecimiento del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (Senacatri) como una instancia de dirección, programación y **ejecución** de las actividades de capacitación y asistencia técnica.

En este contexto, el 26 de noviembre de 2002 la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable aprobó los Lineamientos Generales de Operación tanto del Sinacatri como del Senacatri, quedando el INCA Rural a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sinacatri y designado como el Senacatri.

Basta revisar las acciones impulsadas en el marco del Sinacatri y los avances que el Servicio Nacional (a cargo del INCA Rural) ha logrado, para concluir que el apartado de capacitación y asistencia técnica es el que más consistencia y apego ha tenido en el cumplimiento de la ley, aún cuando falta mucho por hacer. Conforme a lo establecido en la ley, todavía está pendiente el establecimiento del Fondo Nacional para la Capacitación Rural, que dé mayor soporte y viabilidad a la política que en la materia debe impulsarse en aras de contribuir al desarrollo del campo mexicano.

Ninguna dependencia o institución pública ha logrado tan amplia colaboración, coordinación y concertación con los organismos gubernamentales en los tres órdenes de gobierno y con las organizaciones de la sociedad rural, como lo ha hecho el INCA Rural, a fin de dar mayor eficiencia y eficacia a los escasos recursos públicos que le son asignados, así como asegurarse de que efectivamente se apliquen en beneficio de las familias campesinas.

Vale la pena destacar y reconocer, que el INCA Rural ha hecho las cosas sin contar con grandes estructuras y presupuesto, buscando siempre hacer más con menos, realizando una amplia colaboración interinstitucional con una diversidad de organismos públicos y sociales, a fin de lograr una sinergia favorable para que las acciones de capacitación, asesoría, promoción y organización, tengan una verdadera pertinencia en la inversión del capital humano en el campo.

Dada su pequeña estructura (solamente 58 plazas y un presupuesto operativo de 34 millones de pesos), el INCA Rural ha constituido una alianza estratégica con redes nacionales de profesionales independientes al servicio del campo, sea como formadores, capacitadores, facilitadores, asesores, prestadores de servicios técnicos, coordinadores o evaluadores, con el propósito de que el campo cuente con el capital humano para instrumentar acciones de cobertura nacional y con la calidad que se merece la población rural.

De este modo, el INCA Rural no es un instituto conformado por sólo 58 plazas, una oficina central y 5 pequeñas delegaciones regionales, sino su institucionalidad está conformada precisamente por la articulación de los esfuerzos de una diversidad de organismos públicos y sociales, así como de los miles de prestadores de servicios profesionales que bajo su orientación, se han formado e integrado a la impostergable tarea de servir a la población rural en las acciones de capacitación y asistencia técnica.

Sus aportaciones a la política de desarrollo rural que impulsa el gobierno federal son reconocidas por:

- **Instancias del gobierno federal**, con las que trabaja y colabora, a través del Comité Técnico del Sinacatri, a fin de formar cuadros técnicos, promover el desarrollo empresarial de los productores, mejorar la sanidad de los productos agropecuarios y pesqueros, realizar prácticas productivas sustentables, fortalecer la planeación estratégica, el impulso de nuevos modelos de asociación, en la difusión de políticas públicas, entre otras.

- **Gobiernos estatales**, con los que se han impulsado acciones para lograr que la capacitación se asuma como una tarea permanente, a través de la instalación de comisiones estatales de capacitación, al impulsar esquemas de articulación de esfuerzos institucionales, que han permitido efficientar los recursos destinados al sector.

- **Gobiernos municipales**, al coadyuvar a elevar las capacidades de sus funcionarios y de los consejos municipales, al impulsar la formulación de programas locales de capacitación, que han permitido articular la oferta institucional con la demanda de la población.

- **La población rural**, que ha logrado contar con los espacios de planeación y toma de decisiones, propiciando con ello una nueva relación gobierno - sociedad, al poder hacerse de los elementos que les permitan planear su propio desarrollo, al encontrar nuevas formas de producción que impactan en su seguridad alimentaria, entre otras.

Vistos en perspectiva y en ciertos órdenes de magnitud, los 34 millones de pesos que se pretende ahorrar con el cierre del INCA Rural no contribuyen más que de manera ínfima a aliviar el problema presupuestal del gobierno y a resolver las crecientes carencias sociales.

La decisión a que alude este documento merece valorarse con toda seriedad y prudencia a fin de no lesionar el derecho de la población rural a fortalecer sus capacidades y, de ser posible, considerar el dotar al INCA Rural de más y mejores instrumentos para que pueda seguir cumpliendo su trascendental misión.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Que el Ejecutivo federal garantice la permanencia durante 2010 del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC (Inca Rural), como secretaria ejecutiva del Sinacatri y designado como el Senacatri, a efecto de que continúe contribuyendo en la tarea de capacitar a los campesinos y las familias rurales de México. Para ello, deberá respetar y aplicar los recursos presupuestales que esta Cámara de Diputados apruebe para el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), Juan de Jesús Pascualli Gómez (rúbrica), María Felicitas Parra Becerra (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural.**

FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE 1942 A 1964

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita citar a comparecer al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe sobre el uso y destino de los 700 millones autorizados para el Ejercicio Fiscal 2009 al Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: Gracias, diputado presidente. Con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo con urgente u obvia resolución.

Exposición de motivos: la de la voz, el 9 de noviembre de 2004, ante esta soberanía presentó la iniciativa de ley que crea el fideicomiso para el pago de una compensación económica para los trabajadores mexicanos braceros migratorios en los Estados Unidos de América, del periodo de 1942 a 1964, la cual fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005.

El 1 de septiembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a las diversas disposiciones a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, abriéndose mesas receptoras y recabando la documentación que los acreditara para el registro a muchos de los compañeros compatriotas que habían quedado fuera del padrón de 2003. Con esto, abriría la posibilidad para que aquellos que no ingresaron en 2003, pudieran tener la oportunidad al abrirse las mesas receptoras.

En el informe financiero presentado por el comité técnico del fideicomiso a la Comisión Especial de seguimiento a los fondos de apoyo aportados por los trabajadores mexicanos braceros de la LX Legislatura, establece que existen 202 millones 113 mil 328.15 pesos, los cuales no se ejercieron para el ejercicio fiscal 2008, y en el ejercicio fiscal 2009 esta misma soberanía asignó 700 millones de pesos.

Desde la creación de este fideicomiso y hasta junio de 2009, se vinieron realizando pagos de 38 mil pesos por persona, en una sola exhibición. El 24 de junio del año en curso, el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos publicó un acuerdo por el que se reforma los numerales 4, 5 y 6.3.3 de la reglas de operación del fideicomiso antes mencionado, así como el artículo 5o. transitorio del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de octubre de 2008.

Estas modificaciones dejan al ex trabajador migratorio inhabilitado para promover acción legal alguna a su favor,

ya que como lo establece el numeral 5 de las Reglas de Operación, será pagada la cantidad de 38 mil pesos por una sola exhibición a cada beneficiario, lo cual sería entregar en exhibiciones, dependiendo de los recursos disponibles que el propio fideicomiso tuviese cada año de ejercicio fiscal, pero no especifica ni el número ni la cantidad ni las exhibiciones ni quienes serán los beneficiarios del titular en caso de su fallecimiento.

En el aviso publicado en el portal de Internet de la Secretaría de Gobernación, el lunes 27 de julio de 2009, el ciudadano secretario de Gobernación nos dice que el monto aprobado para el Presupuesto de la Federación de 2009 para el otorgamiento de apoyos sociales es de 700 millones de pesos, con base en eso sólo se apoyará a 17 mil personas en un esquema de apoyo fraccionado por 4 mil pesos.

Yo me pregunto y les pregunto a los ciudadanos diputados y a las ciudadanas diputadas, ¿dónde están los 202 millones de pesos restantes del ejercicio fiscal de 2008 que no se ejercieron? ¿Adónde se le fueron al señor secretario de Gobernación?

También le pregunto al señor secretario de Gobernación, si él, en lo personal, preferiría que el sueldo desde ahora, el que tiene, se lo paguen en partes iguales hasta en 10 años, porque los hermanos braceros tienen todos 80, 90 y 95 años, tendrían que esperar o pedirle al Creador, de allá arriba, para que les dé vigencia de su permanencia en edad, para que les sean pagados durante los 10 años.

Por eso y por la razón del artículo de la ley en cuestión, se establece que al recibir el primer pago fraccionado de 4 mil pesos se le coacciona a firmar un documento en el cual libera al gobierno de México y a sus dependencias, y lo mismo que a cualquier otra institución pública mexicana, incluyendo órganos autónomos, de cualquier reclamo pasado, presente y futuro, relacionado con cualquier forma de acuerdo internacional que dieron origen al Programa de Trabajadores Migratorios Mexicanos, sin reservarse ningún derecho o acción legal que pudiera corresponderle en acción y defensa a los ex braceros.

Esta acción arbitraria nulifica los derechos del ex trabajador, nulifica la obligación que tiene el gobierno mexicano de darle cumplimiento a la ley aprobada en este pleno el 25 de abril de 2005...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le solicitamos concluir, diputada.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: ... por lo antes expuesto.

Punto de acuerdo. Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a instruir a los integrantes del Comité Técnico de esta administración del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, para que comparezcan ante esta soberanía a dar cuenta del uso y destino de los 700 millones de pesos que fueron autorizados por esta soberanía para el ejercicio fiscal de 2009, así como las bases y fundamentos para modificar las reglas de operación de dicho fideicomiso. Gracias, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Segob a efecto de que informe sobre el uso y destino de los 700 millones de pesos autorizados en el ejercicio fiscal de 2009 al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, a cargo de la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita, María Hilaria Domínguez Arvizu, diputada federal a la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

La de la voz, el día 9 de noviembre de 2004, ante esta soberanía, presentó la iniciativa de Ley que Crea el Fideicomiso para el Pago de una Compensación Económica para los Trabajadores Mexicanos Braceros Migratorios en los Estados Unidos de América, del periodo 1942 a 1964, la cual fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005.

El 1 de septiembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las reformas a las diversas disposiciones a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, abriendo mesas receptoras y recabando la documentación que los acreditara, ya que en el

registro anterior muchos quedaron fuera; con esta reforma se les dio la oportunidad a los trabajadores que no se hubiesen acreditado, de hacerla y poder aspirar a este pago.

En el informe financiero presentado por el Comité Técnico del Fideicomiso a la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros de la LX Legislatura, establecen que existen 202 millones 113 mil 328.15 pesos, los cuales no se ejercieron en 2008 y en el ejercicio fiscal de 2009 se asignaron 700 millones.

Desde la creación de este fideicomiso y hasta junio de 2009, se venían realizando pagos de 38 mil pesos por persona, en una sola exhibición; el 24 de junio del año en curso el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social a ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicó un acuerdo por el que se reforman los numerales 4, 5 y 6.3.3 de las reglas de operación del fideicomiso antes mencionado, así como el artículo quinto transitorio del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de octubre de 2008.

Estas modificaciones dejan al ex trabajador migratorio imposibilitado para promover acción legal alguna a su favor, ya que como lo establece el numeral 5 de las Reglas de Operación, será pagada la cantidad de 38 mil pesos por una sola vez a cada beneficiario, la cual será entregada en exhibiciones, dependiendo de los recursos disponibles en el fideicomiso en cada ejercicio fiscal, pero no específica ni el número, ni la cantidad de las exhibiciones a pagar.

En el aviso publicado en el portal de internet de la Secretaría de Gobernación, el día lunes 27 de julio de 2009, el ciudadano Secretario de Gobernación nos dice que el monto aprobado en el Presupuesto de la Federación 2009 para el otorgamiento de apoyos sociales es de 700 millones de pesos, con base en eso sólo se apoyarán a 17 mil personas, con un esquema de apoyo fraccionado de 4 mil pesos. Yo me pregunto, y les pregunto, ciudadanos y ciudadanas diputados: ¿dónde están los 202 millones 113 mil 328.15 pesos restantes del ejercicio fiscal del 2008 que no se ejerció?, ¿adónde se le fueron al señor secretario?

También pregunto al señor secretario de Gobernación si él en lo personal prefiere le sea pagado su sueldo en fracciones a diez años, como lo quiere hacer con los compañeros ex braceros de pagar 4 mil pesos por año y no los 38 mil por única vez. ¿Cómo justifica esto?, si la edad con la que cuentan hoy en día nuestros ex braceros es de 70, 80 y más

de 90 años, seguramente no les permitirá ver liquidado el adeudo que tiene el gobierno de México con ellos, cabe recordar que no es un dinero que se les este regalando, es un dinero producto de su trabajo, que se les adeuda y que de ninguna manera es caridad, ni mucho menos limosna.

En el artículo 9 de la ley en cuestión se establece que, al recibir el primer pago fraccionado de 4 mil pesos se les condiciona a firmar un documento en el cual liberan al gobierno de México y sus dependencias, lo mismo que a cualquier otra institución pública mexicana, incluyendo órganos autónomos, de cualquier reclamo pasado, presente y futuro relacionado en cualquier forma con los acuerdos internacionales que dieron origen al programa de trabajadores migratorios mexicanos, sin reservarse ningún derecho o acción legal alguna que pudiera corresponderles por virtud de dichos acuerdos; esta acción arbitraria nulifica los derechos del ex trabajador y nulifica la obligación que tiene el gobierno mexicano de cumplir lo dispuesto en la ley aprobada por este pleno el día 25 de abril de 2005; por tanto, no podemos estar de acuerdo con estas modificaciones, hechas al arbitrio del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social al Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a instruir a los integrantes del Comité Técnico de Administración del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, para que comparezcan ante esta soberanía a dar cuenta del uso y destino de los 700 millones de pesos que fueron autorizados para el Ejercicio Fiscal 2009, así como las bases y fundamentos para modificar las reglas de operación del fideicomiso.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo y solicitar a la Sagarpa informe sobre la probable desaparición del Inca Rural; suscrita por los diputados de diversos grupos parlamentarios.

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda: Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Inca Rural tiene 38 años de presencia en el campo mexicano desempeñando la función de capacitación y organización a productores y al sector social rural; pero vive hoy momentos difíciles.

Por una parte, según denuncian los dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, desde hace algunas semanas, un poco antes de que llegara el actual titular de Sagarpa, les advirtieron de la inminente desaparición de este instituto.

Y si esto no fuera suficiente, el proyecto de presupuesto, enviado por el Ejecutivo federal desalienta una función de vital importancia. Quienes conocemos la realidad de atraso y marginación de la geografía rural pensamos que cerrar las puertas de esta institución o limitar su presupuesto sería seguir condenando al fracaso el destino de los pobres. La educación y la capacitación son, sin discusión, las armas del desarrollo.

El profundo sentido transformador de la capacitación es que crea valor agregado a los productos y servicios en cuyos procesos de producción interviene y, por tanto, es un elemento esencial en la generación de la riqueza.

Por eso, en las naciones más pujantes la inversión en capacitación ha crecido, incluso más aceleradamente que la inversión de bienes tangibles.

Para las Naciones Unidas los tres indicadores básicos del desarrollo humano son: los niveles de ingreso, de salud y de educación, asociados directamente con la difusión del conocimiento.

Frente a estos valores prácticamente universales de los 30 países que integran la Organización para la Cooperación y

el Desarrollo Económico (OCDE), donde buscamos participar activamente, México ocupa, lamentablemente el último lugar en su nivel educativo.

La capacitación es una función estratégica para el desarrollo y debe ser una prioridad nacional. Lo que pretende nuestro alegato a favor del Inca Rural no es defender intereses de la burocracia, que en este caso prácticamente es inexistente, sino los elevados fines por los que fue creada esta institución en apoyo de los mexicanos más vulnerables de la economía campesina.

Querer combatir la pobreza sin capacitación es una falacia, es privarle a los pobres de una efectiva herramienta para buscar opciones, es dejar a la caridad de los programas asistencialistas el lugar de dignidad que debe ocupar el camino productivo. El mercado, ya lo sabemos, no basta para hacer progresar a un país.

La grave coyuntura económica que hoy vive nuestro país es, como paradoja, la mejor oportunidad para replantear el significado de las instituciones que tienen que ver con los más vulnerables; es abrir el horizonte del desarrollo rural sustentable a los mexicanos de la economía de subsistencia, los minifundistas, los pueblos indígenas, los recolectores del desierto.

Estoy convencida de que si la capacitación fuera tomada como el sustento del proceso de desarrollo rural, el gobierno no pensaría seriamente regatearle presupuesto a esta noble institución y mucho menos decidir suprimirla, ya que está formando a quien es necesario insertar en las tareas del crecimiento económico del país.

Si se sigue minimizando la capacitación campesina, queda claro que no hay proceso de desarrollo rural, pero...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le solicitamos concluir, diputada.

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda: ...ni siquiera la intención de impulsarlo. Concluyo, señor presidente.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, de Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de Javier Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que nos informe sobre la probable desaparición del Inca Rural, de acuerdo con la denuncia difundida por el sindicato de trabajadores de ese organismo.

Segundo. Que a través de la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados se remita esta preocupación a la honorable Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que contribuya a fortalecer los programas dedicados a la capacitación rural. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría que informe sobre la probable desaparición del Inca Rural, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del PRI, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

El punto de acuerdo que hoy me permito elevar a consideración de esta honorable asamblea, y que firman solidariamente los diputados Armando Ríos Piter, del PRD, y Javier Usabiaga Arroyo, del PAN, tiene que ver con el Inca Rural.

Esta noble institución, que tiene 38 años de presencia en el campo mexicano, desempeñando la función de capacitación y organización a productores del sector social rural, vive hoy momentos difíciles. Por una parte, según denunciaban los dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, desde hace algunas semanas, un poco antes de que llegara el actual secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, les advirtieron de la inminente desaparición de este instituto; y si esto no fuera suficiente, el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal, desalienta una función de vital importancia.

Pensamos que no se puede cancelar, bajo ningún argumento, un órgano que tiene a su cargo la trascendental tarea de la capacitación y la asistencia técnica para fomentar la producción agropecuaria, previstos visionariamente en nuestra Carta Magna. En la fracción XX del artículo 27 constitucional, se expresa con toda claridad que “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras

de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”.

Esa misión esencial le corresponde al Inca Rural: desarrollar las capacidades de la población rural, mediante el diseño, impulso y coordinación de programas y procesos de participación; educación no formal y capacitación que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las mujeres y los hombres de nuestro sector rural.

Quienes conocemos la realidad de atraso y marginación de la geografía rural, pensamos que cerrar las puertas de esta institución, o limitar su presupuesto, sería seguir condenando al fracaso el destino de los pobres. La educación y la capacitación son, sin discusión, las armas del desarrollo.

El profundo sentido transformador de la capacitación es que crea valor agregado a los productos y servicios en cuyos procesos de producción interviene y, por lo tanto, es un elemento esencial en la generación de la riqueza.

Por eso, en las naciones más pujantes la inversión en capacitación ha crecido incluso más aceleradamente que la inversión de bienes tangibles. Para las Naciones Unidas, los tres indicadores básicos del desarrollo humano son los niveles de ingreso, de salud y de educación, asociada directamente con la difusión del conocimiento.

Frente a estos valores prácticamente universales, de los 30 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, donde buscamos participar activamente, México ocupa lamentablemente, el último lugar en su nivel educativo.

Por eso pensamos que la capacitación es una función estratégica para el desarrollo y debe ser una prioridad nacional. Lo que buscamos con este alegato no es defender intereses de la burocracia, que en este caso prácticamente es inexistente, sino los elevados fines por los que fue creada esta institución en apoyo de los mexicanos más vulnerables de la economía campesina.

Querer combatir la pobreza sin capacitación, es una falacia; es privarle a los pobres de una efectiva herramienta para buscar opciones. Es dejar a la caridad de los programas asistencialistas, el lugar de dignidad que debe ocupar el camino productivo.

La grave coyuntura económica que hoy vive nuestro país, es como paradoja, la mejor oportunidad para replantear el

significado de las instituciones que tienen que ver con los más vulnerables. Es abrir el horizonte del desarrollo rural sustentable, a los mexicanos de la economía de subsistencia: los minifundistas, los pueblos indígenas, los recolectores del desierto.

El mercado, ya lo sabemos, no basta para hacer progresar a un país. Escuchemos los sentimientos de la Nación de Morelos, que llaman por construir plenamente la justicia social en el campo. Y con una visión de futuro, recuperemos el papel de instituciones como el Inca Rural para impulsar el desarrollo rural, a través de la capacitación y la organización económica de ejidos y comunidades indígenas.

Si la capacitación fuera acompañada de un proceso real de desarrollo rural, nadie pensaría seriamente regatearle presupuestos a esta noble institución, y mucho menos decidir suprimirla, ya que está formando a quienes es necesario insertar en las tareas del desarrollo. Si se sigue minimizando la capacitación campesina, queda claro que no hay un proceso de desarrollo rural, pero ni siquiera la intención de impulsarlo.

Por las anteriores consideraciones, señor presidente, los diputados Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática, y Javier Usabiaga Arroyo, del Partido Acción Nacional, nos permitimos presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. A fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que nos informe sobre la probable desaparición del Inca Rural, de acuerdo con la denuncia difundida por el sindicato de trabajadores de ese organismo.

Segundo. Que a través de la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, se remita esta preocupación a la honorable Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que contribuya a fortalecer los programas dedicados a la capacitación rural.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputados: Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Armando Ríos Piter, Javier Usabiaga Arroyo, María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Héctor Fernández Aguirre (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural.**

Señoras diputadas y señores diputados, contamos con la visita de alumnos de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos.

Con qué objeto, diputado?

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): Si me permite la compañera adherirme a su propuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cómo no. le preguntamos a la diputada Narcedalia Ramírez Pineda si acepta la adhesión del señor diputado.

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda (desde la curul): Sí, acepto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muy bien, acepta la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, por lo cual las compañeras o los compañeros diputados que deseen adherirse a la propuesta favor de pasar a la Secretaría para suscribir el documento.

SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo; por el que se le concede el uso de la palabra, a efecto de que haga su intervención correspondiente.

El diputado Rodolfo Lara Lagunas: Compañeras diputadas, compañeros diputados: el régimen neoliberal vigente en México ha puesto al sindicalismo contra la pared. El caso que vamos a plantear es parecido a muchos otros, entre ellos al del Sindicato Mexicano de Electricistas.

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, presenta a esta soberanía, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

A partir de 2000, por jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las autoridades laborales han reconocido como válida la existencia de varios sindicatos en una rama, en un servicio o en cualquier empresa.

Sin embargo, pese a contar con la protección de la ley a través de la toma de nota respectiva, algunas autoridades no han respetado la legalidad, produciéndose una serie de injusticias. Éste es el caso del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Salud.

El 11 de diciembre de 2007, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgó el registro oficial con toma de nota número 5808, reconociendo como secretario general, a nivel nacional, al doctor Antonio Sánchez Arriaga, del Hospital General de México

Pese a este resolutivo y a casi dos años de existencia del sindicato independiente, las autoridades nacional y estatales se niegan al pleno reconocimiento, motivo por el que no ha podido avanzarse en la solución de los problemas que aquejan a los trabajadores miembros de esa organización.

Debido a ello, están parados los programas de separación voluntaria del Hospital General de México, de los servicios de salud pública de Xocongo, Xochimilco, Tláhuac, Hospital General Rubén Leñero y jurisdicciones.

Está sin reincorporar al doctor Antonio Sánchez Arriaga a su plaza de médico especialista C en el Hospital General de México. Están sin reincorporar a 13 despedidos, repito, 13 despedidos del comité ejecutivo seccional de Tabasco; están sin reincorporar a otros siete despedidos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; están sin regularizar trabajadores de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Finalmente, están pendientes de solución los problemas de jubilación, de otorgamiento de contratos indefinidos, interinatos, 200 créditos hipotecarios especiales del Fovissste, 300 hojas de préstamos especiales y 400 hojas de préstamos ordinarios, plazas de base para los hijos de los trabajadores de la salud jubilados de Tabasco, Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato y el Distrito Federal, y la solución de los problemas de crédito en el archivo maestro.

Los problemas mencionados se repiten en cada una de las entidades federativas, al no respetar las autoridades locales las leyes laborales vigentes.

El caso de Tabasco nos ilustra al respecto. Tanto el gobernador, Andrés Granier Melo, como el secretario de Salud, fueron informados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que el 4 de julio de 2008 se otorgó la toma de nota de constitución de la sección 1, Tabasco, así como la designación del C. Carlos Benito López Sánchez como secretario general, sección A, para el periodo hasta 2011.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Rodolfo Lara Lagunas: Concluyo. Esta representación nacional no puede pasar por alto la violación sistemática del estado de derecho fundado en la Constitución y en las leyes secundarias. Por lo mismo, se propone el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a los secretarios de Salud de las entidades federativas de Tabasco, Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, así como a los directores del Hospital General de México, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, y los hospitales psiquiátricos Juan N. Navarro y Fray Bernardino Álvarez, a respetar la legalidad otorgada, con el registro 5808, y por lo mismo traten directamente, de manera inmediata con los dirigentes nacionales y seccionales, a fin de resolver los problemas pendientes de los miembros de esta organización sindical. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Salud de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a esta soberanía, con carácter de urgente resolución, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A partir de 2000, por jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las autoridades laborales han reconocido la existencia de sindicatos independientes en la misma actividad. Sin embargo, pese a contar con la protección de la ley, a través de la toma de nota respectiva, algunas autoridades no han respetado la legalidad, produciéndose una serie de injusticias. Éste es el caso del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Salud.

El 11 de diciembre de 2007, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgó el registro oficial con toma de nota número 5808, reconociendo como secretario general nacional al doctor Antonio Sánchez Arriaga, así como del Hospital General de la Ciudad de México. A pesar de este resolutivo, a casi dos años de existencia del sindicato independiente, las autoridades nacional y estatales se niegan al pleno reconocimiento, motivo por lo que no se ha podido avanzar para la solución de los problemas que aquejan a los trabajadores de esta organización. Debido a ello

1. Están parados los programas de separación voluntaria del Hospital General de México, de los servicios de salud pública de Xocongo, Xochimilco, Tláhuac, Hospital General Leñero y jurisdicciones.
2. Está sin reincorporar el doctor Antonio Sánchez Arriaga a su plaza de médico especialista "C" en el Hospital General de México.
3. Están sin reincorporar 13 despedidos del comité ejecutivo seccional de Tabasco.
4. Están sin reincorporar siete despedidos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Doctor Salvador Zubirán.
5. Están sin regularizar los trabajadores de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
6. Están pendientes de solución los problemas de jubilación, de otorgamiento de contratos indefinidos, interinatos, 200 créditos hipotecarios especiales del Fovissste, 300 hojas de préstamos especiales y 400 hojas de préstamos ordinarios, plazas de base por jubilación para los hijos de los trabajadores de salud en Tabasco, Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato y Distrito Federal, y la solución de los problemas de créditos en el archivo maestro.

Los problemas mencionados se repiten en cada una de las entidades federativas porque las autoridades locales no respetan las leyes laborales vigentes. El caso de Tabasco nos ilustra al respecto:

El gobernador, Andrés Granier Melo, y el secretario de Salud fueron informados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que con fecha 4 de julio de 2008 se otorgó la toma de nota de constitución de la sección 1 Tabasco, así como de la designación de Carlos Benito López Sánchez como secretario general seccional para el periodo social que concluye el 15 de diciembre de 2011. Pese a ello, los trabajadores han sido hostigados y amenazados por pertenecer a esta organización sindical. La represión se concretó finalmente en el cese de 13 trabajadores, entre ellos el propio dirigente.

Esta representación nacional no puede pasar por alto la violación sistemática del estado de derecho, fundado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y leyes derivadas, sólo porque algunas autoridades siguen aferradas al corporativismo sindical, un verdadero cáncer del sindicalismo en el país. Por ello se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los secretarios de Salud de Tabasco, Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero y Guanajuato, así como a los directores del Hospital General de México, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Doctor Salvador Zubirán y de los hospitales psiquiátricos Doctor N. Navarro y Fray Bernardino Álvarez, a respetar la legalidad otorgada con el registro 5808 y, por lo mismo, a tratar directamente, de manera inmediata, con los dirigentes nacionales y seccionales a fin de resolver los problemas pendientes de los miembros de esa organización sindical.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se consideren recursos a ser destinados a un programa especial para la organización de ferias de promoción turística, a celebrarse en la Ciudad de México, a favor de todas y cada una de las entidades federativas.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, considerando que las remesas de nuestros connacionales enviadas a México están bajando, que la producción del crudo y la baja del precio del petróleo ponen en gran riesgo al país por falta de recursos económicos, es importante el impulso, el respaldo y la explotación del turismo en México.

Afortunadamente somos un país rico en atractivos turísticos. No hay ningún estado de la República que no tenga importantes atractivos turísticos; pero, por falta de recursos, no hay fomento, no hay promoción turística. Éste es el porqué propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, para que se instale en la Ciudad de México, que es el primer emisor de turistas hacia todas las demás entidades federativas, una instalación permanente para que vengan de todos los estados de la República a presentar su muestra gastronómica, folclórica, artesanal, den a conocer los paquetes turísticos, los atractivos que hay en cada estado, y de esta manera se promueva a cada una de las entidades.

También, considerando que la Ciudad de México es adonde acuden más turistas, inclusive internacionales, es la razón por la que se puede promover el turismo de todos los estados en esta ciudad; es el porqué solicitamos a la Junta de Coordinación que autorice un presupuesto de 60 millones de pesos, que es nada, para que aquí en la Ciudad de México se instale esta promoción turística de todos los estados y tengan las entidades recursos para los pasajes y la estancia en esta ciudad de quienes van a promover el turismo de sus estados.

Aprovecho para agradecer el apoyo de la coordinadora de la fracción de Acción Nacional, del PRI, obviamente del

PRD, de Convergencia, del PT y las demás fracciones que integran esta Cámara. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a un programa especial para organizar en la Ciudad de México ferias de promoción turística que favorezcan a todas las entidades federativas, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emilio Serrano Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Consideraciones

Los recursos destinados al ramo 21 “Turismo”, dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, son de apenas 3 mil 765 mil 879 pesos, lo que representa una reducción en términos nominales de (-25 por ciento) y en términos reales de (-28.5 por ciento), en comparación con el Presupuesto para el año 2009. Es inconcebible que se afecte en esos términos una de las actividades más importantes para nuestra economía, generadora de por lo menos el 8.5 por ciento del producto interno bruto nacional.

A esto debe sumarse el golpe que recibió la actividad turística en el país en el marco de la actual crisis económica y, después de la epidemia de influenza A(H1N1), esto especialmente en la Ciudad de México. Por lo que urge tomar todas las medidas necesarias para relanzar El turismo a lo largo y ancho de nuestro país y hacia el plano internacional.

En este sentido no debemos olvidar que la ciudad de México, por una parte es la que más turismo recibe en el país, especialmente el turismo internacional, y, por otra parte, es la puerta de entrada para gran parte del turismo que tiene como destino a las demás entidades federativas del país, igualmente es el primer emisor de turismo. Por tal motivo, las actividades de promoción que se hagan en el Distrito Federal tienen un impacto a nivel nacional e internacional.

Partiendo de lo anterior, proponemos que se destinen recursos para ser aplicados a un programa especial a cargo del ramo 21 “Turismo”, a fin de llevar a cabo en la Ciudad de México, ferias de promoción turística a favor de todas y cada una de las entidades federativas, en las que se den a conocer sus atractivos turísticos, gastronomía, folklore, música, artesanías, historia, hoteles, por citar algunas; esto bajo los más altos cánones de calidad. De manera paralela a las ferias, se impulsaría el turismo social, especialmente, de personas de la tercera edad, estudiantes, entre otros.

Estos recursos se destinarán al traslado, alimentos, hospedaje, de los participantes y, de más gastos necesarios para la organización de estas ferias.

En la realización de estas ferias, habría una coordinación entre la autoridades, federales, estatales y municipales.

Como todo el turismo, este tipo de ferias, serían además de manera directa, una fuente para la creación de empleos.

Nuestra propuesta halla su fundamento en la Ley Federal de Turismo, especialmente en sus artículos 2, 9 y 19.

Finalmente, si no se acepta el incremento de recursos al ramo 21, los 60 millones se podrían obtener vía reasignación de recursos, precisamente de los elevados recursos destinados en el proyecto de PEF para 2010, ramo 21, a asesorías y que comprenden un total de 64 millones 948 mil 997 pesos, ya que ante la actual escasez de recursos presupuestales, no se justifica que se destinen a este rubro, pues las personas que integran la planta de empleados de la Secretaría de Turismo tienen y deben tener la capacitación y experiencia necesarias para resolver las problemáticas que se presenten en la materia.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a pleno de la honorable Cámara de Diputados, para que incremente o reasigne en 60 millones de pesos el Presupuesto asignado al Ramo 21 “Turismo”, para su aplicación a un programa especial para la celebración de ferias en la Ciudad de México, para la promoción turística a favor de todas y cada una de las entidades federativas, como instrumento de gran importancia para impulsar

el turismo nacional e internacional, a favor del crecimiento económico y del empleo en nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Emilio Serrano Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

PENSIONADOS Y JUBILADOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo al pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del ISSSTE e IMSS.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Con su permiso, señor presidente.

Los diputados Rolando Bojórquez y Diva Hadamira Gastélum Bajo, integrantes de esta Legislatura, presentamos un punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se consideren mayores recursos para los jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE, con la finalidad de que estas prestaciones sean más decorosas para la manutención y calidad de vida de los mismos, conforme a las siguientes consideraciones.

El derecho a la jubilación se constituye como una prestación de la seguridad social, consagrada en la Constitución Política a favor de los trabajadores, toda vez que representa un conjunto de prestaciones económicas y sociales que garantizan a la persona un determinado nivel de vida y desarrollo social, siendo un sistema de derechos adquiridos derivados de una relación laboral.

Actualmente, la ley señala que la seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, que incluye la asistencia médica, la protección, los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión, que en su caso, y previo cumplimiento de los requisitos legales, sea garantizada por el Estado.

Las personas protegidas por el Instituto incluye a trabajadores al servicio de la federación y del que fuera el Departamento del Distrito Federal; trabajadores de organismos públicos que por ley y por acuerdo del Ejecutivo sean incorporados al régimen, así como a los pensionistas de dicho organismo.

Todo sistema de pensiones consagra los derechos de los trabajadores que han prestado servicios a instituciones públicas o particulares, asegurando el bienestar de las personas al retirarse de sus empleos, que les permitan un retiro justo y digno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales, presento ante esta Presidencia el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se consideren mayores recursos para el pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del ISSSTE e IMSS, indexando estas prestaciones a la inflación anual esperada para el ejercicio 2009, más 2 puntos porcentuales, con la finalidad de que las mismas sean más decorosas para la manutención y calidad de vida de los derechohabientes. Es todo, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo al pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del ISSSTE e IMSS, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Diva Hadamira Gastélum Bajo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para los jubilados y pensionados de los Institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que estas prestaciones sean más decorosas para la manutención y calidad de vida de éstos, conforme a las siguientes

Consideraciones

El objetivo de la seguridad social es ofrecer protección a las personas que están en la imposibilidad (temporal o permanente) de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus principales necesidades.

El derecho a la jubilación se constituye como una prestación de la seguridad social consagrada en la Constitución Política en favor de los trabajadores, la seguridad social en México contribuye al bienestar de la población, toda vez que representa un conjunto de prestaciones económicas y sociales que garantizan a la persona un determinado nivel de vida y desarrollo social siendo un sistema de derechos adquiridos, derivados de una relación laboral.

El IMSS nació en 1943, en respuesta de las aspiraciones de la clase trabajadora, teniendo como misión otorgar a los trabajadores mexicanos y a sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la enfermedad, la invalidez, la vejez o la muerte.

La protección se extiende no sólo a la salud, sino también a los medios de subsistencia, cuando la enfermedad impide que el trabajador continúe ejerciendo su actividad productiva, ya sea de forma temporal o permanente, a través de una pensión.

Actualmente, la ley señala que la seguridad social tiene como finalidades el garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

En 1959, el presidente Adolfo López Mateos presentó al Congreso de la Unión la iniciativa de ley para la creación del ISSSTE. Su aprobación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre. Por ello, en enero de 1960 la nueva institución comenzó sus actividades.

El ISSSTE, de acuerdo con su ley, amplió las áreas de sus servicios, cubriendo tanto prestaciones relativas a la salud, como prestaciones sociales, culturales y económicas, y extendiendo estos beneficios a los familiares de los trabajadores y pensionistas. Las personas protegidas por el Insti-

tuto comprenden a trabajadores al servicio de la federación y del Departamento del Distrito Federal, trabajadores de organismos públicos que por ley o por acuerdo del Ejecutivo federal sean incorporados al régimen, así como a los pensionistas de dichos organismos.

En cuanto a prestaciones económicas, a través de sus delegaciones estatales y regionales, el instituto otorga pensiones por jubilación, edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, pensiones por riesgo de trabajo, indemnizaciones globales y gastos de funeral.

El reto, la responsabilidad y el compromiso social para el ISSSTE consisten en proporcionar a los servidores públicos y familiares asegurados más y mejores servicios de salud, prestaciones, viviendas, créditos y pensiones, que les permitan la tranquilidad de saber que el nivel y la calidad de su vida no sufrirán, en lo posible, un menoscabo significativo a raíz de ninguna contingencia social, enfermedad o accidente.

Por ello es de suma importancia el cumplimiento del pago justo y oportuno de sus derechos y prestaciones, ya que este segmento de la sociedad resulta vulnerable, no sólo por las condiciones propias de la edad, sino que limitan sustancialmente su capacidad económica para contribuir al sostenimiento de sus familias.

Todo sistema de pensiones consagra los derechos de los trabajadores que han prestado servicios a instituciones públicas o a particulares, asegurando el bienestar de las personas al retirarse de sus empleos, que les permitan un retiro justo y digno.

Por todo lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales citadas en el proemio, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que someta a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del ISSSTE e IMSS, indexando a estas prestaciones la inflación anual esperada para el ejercicio de 2009 más 2 puntos porcentuales, con la finalidad

de que las mismas sean más decorosas para la manutención y calidad de vida de los derechohabientes.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se consideren recursos para la operación del plan regional para el desarrollo integral de la Mixteca, que comprende 260 municipios de los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, nueve diputados de esta honorable Legislatura someten a consideración de ustedes la proposición de lo siguiente:

Primero. Que se asignen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 al desarrollo integral de la Mixteca.

Segundo. Que se instruya en esta Legislatura para que se integre una Comisión Especial, que dará seguimiento al desarrollo integral de la zona mencionada.

Tercero. Que se exhorte a las autoridades federales, estatales y municipales a que den prioridad a las mujeres en los programas y proyectos productivos que se apliquen en las regiones que comprenden la Mixteca.

Y me voy a permitir simplemente ilustrar un poquito más de qué estamos hablando. La región de Mixteca es una parte geográfica de nuestro país que abarca a cuatro estados de la República: Puebla, Guerrero, Morelos y Oaxaca.

Estamos hablando, sobre la Mixteca, de una de las zonas más pobres del país, que tiene que ver también con la pobreza de su suelo. En esta región Mixteca, en esos cuatro estados que mencioné —estamos representándola nueve diputados federales—, ahí tenemos 260 municipios. Esto es poquito más de 10 por ciento de los municipios del país. Además, de los 100 municipios más pobres del país, en esta región se encuentran 60 de ellos.

Esta región podríamos considerarla, a escala internacional, una de las más pobres del mundo; esto es, ni siquiera los pobres del desierto pueden tener la capacidad o la condición de pobreza con la que vive esta gente.

Estamos trabajando. Estamos hablando de la creación de un plan integral de la Mixteca, para que podamos dar nosotros, a quienes menos tienen, la posibilidad de incorporarse al desarrollo de nuestro país. Están ahí viviendo varios millones de mexicanas y mexicanos que requieren no solamente trabajo, sino también apoyo de todos nosotros.

En la región Mixteca, sólo para ilustrar, uno de los grandes mexicanos, Lázaro Cárdenas del Río, sintiendo él o presagiando su muerte, comentaba a uno de sus colaboradores, que cómo le gustaría morir en ese momento en esa tan sentida región de nuestra patria, para ver si de esa manera volteaban los ojos los mexicanos hacia ella y le daban la atención que merecía.

Viven en esa región mayoritariamente mujeres; mujeres que no tuvieron oportunidad de prepararse, de capacitarse, y que al igual que los hombres tienen que cumplir sus obligaciones y sus responsabilidades.

En esta nuestra necesitada región, las mujeres tienen que cubrir el doble papel que la vida les deparó: el de ser mamás y el de ser papás. Y para tener acceso a los programas asistenciales tienen que cumplir las responsabilidades de la comunidad en el mejoramiento de ellas mismas. Con una gran diferencia; por un lado vemos a las mujeres...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: —Termino, presidente. ...cargando el pico, la pala o la cubeta, pero a diferencia de los hombres, por el otro lado llevan a sus hijos, y normalmente en la espalda a uno de ellos.

Necesitamos, compañeras y compañeros diputados, ayudar a esta gente que tanto lo requiere.

Con toda humildad, pero con toda responsabilidad y a nombre de nueve diputados de cuatro estados, llamo la atención a la Comisión de Presupuesto y a esta honorable asamblea, para que se reasignen recursos especiales para esta zona, pero también para que se haga esta comisión y podamos darle un seguimiento puntual.

Yo estoy seguro, y no lo duden ustedes, que en 50 años esa región estará incorporada al resto del desarrollo del país. Es cuanto y muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la operación del Plan Regional para el Desarrollo Integral de las Mixtecas, que comprende 260 municipios de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

El diputado, Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar una partida de 2 mil 900 millones de pesos, para la operación del Plan Regional para el Desarrollo Integral de las Mixtecas, que comprende 260 municipios de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo fundada en los siguientes antecedentes y consideraciones.

Antecedentes

La región mixteca del país incluye a Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla. Su superficie aproximada es de 40 mil kilómetros cuadrados, que comprenden 260 municipios, con una población de 2.5 millones de habitantes.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y las artesanías. El 78 por ciento de su población realiza actividades agropecuarias de subsistencia. La Mixteca, es una de las regiones más marginadas del país y tiene un bajo crecimiento económico.

El 60 por ciento de la población económicamente activa emigra a Estados Unidos de América y a las grandes ciudades por falta de fuentes de empleo, servicios y vivienda digna. La economía regional tiene alta dependencia de las remesas. La agricultura, la ganadería y las artesanías son de muy baja producción y productividad.

Problemática general

La problemática de la región se caracteriza por:

- Bajas precipitaciones y escasa disponibilidad de agua en el subsuelo. No hay infraestructura para retener y aprovechar el agua de lluvia.
- Alto índice de erosión (2.5 ton/ha/año), altos índices de deforestación y pastoreo incontrolado de ganado, principalmente, caprinos, ovinos y bovinos;
- Insuficientes obras para conservar suelo y agua;
- Contaminación de ríos y barrancas;
- Baja tecnificación en los procesos productivos;
- Altos niveles de pobreza y marginación;
- Migración y desintegración familiar. El 69 por ciento de los migrantes que radican en Estados Unidos son de la Mixteca.
- Bajo nivel de escolaridad y analfabetismo. Derivado de la migración, la mujer debe hacerse cargo de la familia, situación que realiza con gran presión emocional por las dificultades para obtener alimentos, ingresos y el desarrollo de trabajos pesados de y baja remuneración.

Consideraciones

En los últimos 10 años en la región se han ejercido programas de autoproducción alimentaria en pequeños espacios tecnificados y de fomento ecológico y productivo. Se han aplicado recursos para retener y aprovechar el agua que hoy permite en algunas comunidades aumentar la disponi-

bilidad de este líquido vital, recarga de acuíferos, abasto al ganado, producción de hortalizas en pequeñas áreas de riego tecnificado e invernadero, así como la producción de peces bagre y tilapia.

Construcción de obras complementarias en las infraestructuras existentes de almacenamiento y retención de aguas, así como, ejecutar proyectos productivos agropecuarios y acuícolas para la seguridad alimentaria de las familias rurales.

Apoyos al desarrollo ganadero, permiten actualmente contar con praderas para mejorar la producción de forraje y mejoramiento genético pecuario. La papaya maradol, la jamaica, la pitahaya, el pitayo de mayo, el guaje verde y rojo son cultivos probados de alta rentabilidad.

El desarrollo de unidades de manejo de fauna silvestre en proyectos cinegéticos, acuicultura a base de tilapia, bagre, langostino y camarón son posibilidades productivas evaluadas como viables. La elaboración de artesanías con mejor técnica y mayor valor es probada.

De la misma manera, el aprovechamiento de minerales tales como talco, yeso, cantera, mármol, arena, grava, tierra ocre o bentonita no se han podido desarrollar por falta de recursos.

También actividades productivas como el aprovechamiento del lináloe, cactáceas, bambú y el piñón mexicano *Jatropha Curcas*, el más importante cultivo para la obtención de biodiesel.

Pero quizá igualmente grave es que las remesas que se estima, llegan los mil 500 millones de dólares a esta región, han disminuido drásticamente, sólo 15 por ciento se destina a inversión y 85 por ciento al consumo, esta situación en mucho se presenta porque no se ha informado a la población sobre las posibilidades productivas más rentables y también porque faltan apoyos económicos que eleven la productividad y reviertan la pobreza de esta región tan rezagada.

Por ser las mujeres mixtecas la base económica y el eje de las familias, debe darse prioridad a programas y proyectos productivos para su desarrollo.

Por lo expuesto, los diputados de la región mixteca de Guerrero, Morelos, Oaxaca, y Puebla, proponemos a esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 apruebe recursos por 2 mil 900 millones de pesos, para la operación del Plan Regional de Desarrollo Integral de las Mixtecas, que comprenden 260 municipios de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Segundo. Se exhorta a la SHCP, Sagarpa, Sedesol y CDI a que reorienten sus acciones y mejoren la coordinación en la aplicación de sus programas a fin de aumentar la efectividad de éstos en el combate a la pobreza y marginación; y aumente el arraigo de la población alcanzando niveles dignos de vida.

Tercero. Se instruya la creación de la Comisión Especial para el desarrollo integral de las Mixtecas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputados: Jorge Venustiano González Ilescas, Francisco Alberto Jiménez Merino, Julieta Octavia Marín Torres, Carlos Heliodoro Díaz Escárrega, Elpidio Desiderio Concha Arellano, Jaime Sánchez Vélez, Rosalina Mazari Espín, Socorro Sofío Ramírez Hernández, Alicia Elizabeth Zamora Villalba.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud a realizar las acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas apliquen y vendan vacunas contra la influenza AH1N1 a la población.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: Diputado presidente, compañeros diputados. En días pasados, el secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos, aseguró que México registra el tercer repunte de la influenza AH1N1, el cual prevé que se mantendrá desde ahora hasta la temporada invernal.

De acuerdo con los escenarios epidemiológicos de la Secretaría de Salud, el pico más alto de contagio se espera a mediados de noviembre.

Es importante mencionar que la producción anual de la vacuna contra el virus AH1N1 de la influenza humana será sustancialmente menor que las 4 mil 900 millones de dosis que la Organización Mundial de la Salud estima necesarias.

El vocero de la Organización Mundial de la Salud, Gregory Hartl, afirmó que la existencia prevista de vacunas no será suficiente, ya que prácticamente todos los habitantes del planeta son susceptibles de ser contagiados con un virus que se dispersa rápidamente. Hartl destacó que, de acuerdo con los resultados de estudios hechos en 25 laboratorios, la producción semanal será inferior a las más de 94 millones de vacunas que se necesitan.

Sabemos que ante la emergencia por la influenza, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) de la Secretaría de Salud indicó que ha intensificado el monitoreo de la publicidad de los medicamentos, insumos para la salud, productos higiénicos y establecimientos de salud, a fin de evitar que se engañe a la población con aseveraciones que no coincidan con las indicaciones que ha establecido la autoridad sanitaria federal.

A pesar de este incremento en el monitoreo y la vigilancia sanitaria de anuncios en los diferentes medios de comunicación a efecto de detener la difusión de publicidad engañosa relacionada con productos y servicios que prometen prevenir o curar la influenza, consideramos necesario establecer mecanismos y llevar a cabo acciones eficaces que conlleven a la protección de toda la población del país, para evitar que laboratorios médicos e instituciones privadas lucren ante la falta de vacunas contra la influenza del sector público.

En virtud de lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos, a realizar las acciones y mecanismos necesarios a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas traten de sorprender a la población con la aplicación y venta de la vacuna contra la influenza AH1N1 que pongan en riesgo la salud.

Asimismo, se exhorta a difundir entre la población información precisa acerca de la efectividad de la vacuna, las personas a las que estará indicada o contraindicada, los riesgos en los casos de no atenderse los criterios establecidos y el momento oportuno para optar por las opciones terapéuticas efectivas. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Salud a realizar las acciones y establecer los procedimientos necesarios a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas apliquen y vendan la vacuna contra la influenza AH1N1 a la población, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno de la Cámara de Diputados punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, a realizar las acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir el abuso en la venta de la vacuna de influenza AH1N1 por parte de laboratorios e instituciones privadas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En días pasados, el secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, aseguró que México registra el tercer repunte de la influenza AH1N1, el cual se prevé se mantenga desde ahora hasta la temporada invernal, cuando se calcula se contagien de 1 millón hasta 5 millones de mexicanos.

Este tercer repunte —considerado el más fuerte— se esperaba en octubre, en el inicio formal de la época invernal. Pero todo indica que se adelantó y ya alcanzó al DF, San Luis Potosí y el estado de México, entidades donde inició la pandemia. Además, hay una acelerada transmisión en Sinaloa, Baja California Sur, Tlaxcala y Durango.

En un mes, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de salud, Sinaloa pasó de 71 casos a 231; Baja California Sur, de 13 a 79; Tlaxcala, de 90 a 257; y Durango, de 38 a 81.

De acuerdo con los escenarios epidemiológicos de la Secretaría de Salud, el pico más alto de contagios se espera a mediados de noviembre.

El secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, señaló que Estados Unidos de América comenzará a distribuir la vacuna en octubre y México está luchando para tener por lo menos algunos de los primeros lotes a fines de octubre para vacunar a todo el personal médico y militar. También señaló que se inmunizarán a embarazadas, obesos mórbidos, diabéticos inestables, enfermos con VIH, cáncer, asma y con problemas pulmonares.

Se estima, agregó, que alrededor de 23.8 millones de mexicanos sean inmunizados. Ahora, ante el alza de casos desde septiembre, la dependencia ajustó su modelo de ataque epidemiológico en el que prevé hasta 5 millones de mexicanos contagiados y 2 mil muertes.

Es importante mencionar que la producción anual de la vacuna contra el virus AH1N1 de la influenza humana será “sustancialmente menor” que los 4 mil 900 millones de dosis que la Organización Mundial de la Salud estima necesarios para contener la pandemia.

El vocero de la Organización Mundial de la Salud, Gregory Hartl, afirmó que la existencia prevista de vacunas es “insuficiente”, ya que “prácticamente todos los habitantes del planeta son susceptibles de ser contagiados con un virus que se dispersa rápidamente”. Hartl destacó que, de acuerdo con los resultados de estudios hechos en 25 laboratorios, la producción semanal será inferior a las más de 94 millones de vacunas que se necesitan.

Sabemos que ante la emergencia por la influenza AH1N1, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud indico que ha intensificado el monitoreo de la publicidad de los medicamentos, insumos para la salud, productos higiénicos y establecimientos de salud, a fin de evitar que se engañe a la población con aseveraciones que no coincidan con las indicaciones que ha establecido la autoridad sanitaria federal.

A pesar de este incremento en el monitoreo y la vigilancia sanitaria de anuncios en los diferentes medios de comunicación, a efecto de detener la difusión de publicidad engañosa relacionada con productos y servicios que prometen prevenir o curar la influenza, consideramos necesario establecer mecanismos y llevar a cabo acciones eficaces, que conlleven a la protección de toda la población del país, para evitar que laboratorios, médicos e instituciones privadas lucren con la falta de vacunas contra la influenza AH1N1 que habrá en el sector público.

En virtud de lo expuesto, se somete a consideración esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, a realizar las acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas traten de sorprender a la población con la aplicación y venta de la vacuna contra la influenza AH1N1, que pongan en riesgo su salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Salud.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía; y, al Ejecutivo federal, a que, a través de la Secretaría de Hacienda, dé continuidad al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón: Con su permiso, diputado presidente. La que suscribe, diputada de la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que no se apruebe la reducción al presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine); y que sí se dé continuidad a los estímulos fiscales.

La cinematografía en México se ha situado entre las industrias más redituables del país, lo que ha permitido que cuente con una sólida tradición y se haya convertido en una vía fundamental para transmitir nuestra cultura, tanto en el país como en el extranjero.

Actualmente, los países que cuentan con una infraestructura cinematográfica en operación, enfrentan serias dificultades para su sobrevivencia debido al dominio que ejerce el cine de Hollywood.

Ante esta difícil situación, los Estados que reconocen la importancia estratégica que representa la manifestación cultural han implementado políticas públicas de apoyo para salvaguardarla, como son, los casos más sobresalientes, Francia, España, Brasil y Argentina.

En 1992 este Congreso liberó el precio del boleto de las salas cinematográficas retirándolo de la canasta básica. Esta liberación motivó que a partir de 1994 nuevas empresas comenzaran a invertir en el país, instaurando una nueva modalidad de exhibición denominada múltiplex, que consiste básicamente en ampliar la oferta de película en un mismo complejo.

La nueva propuesta de exhibición resultó ser muy positiva para los inversionistas; por ello iniciaron construcciones de nuevos complejos cinematográficos, enfocados básicamente a las clases medias y altas de la población establecidas en las principales urbes de México.

Es preciso señalar que los grandes lanzamientos son realizados por estas empresas transnacionales, las cuales diseñan e invierten desde su país de origen las campañas publicitarias de las películas.

Por su importante actividad y su inversión tienen reservados espacios de privilegio en los diversos medios de comunicación mexicanos, por lo que sus estrenos son lanzados con una fuerte presencia; en cambio, el cine nacional acepta programar nuestro cine en las temporadas de menor asistencia a las salas cinematográficas.

En 1997, la producción de películas se redujo sustancialmente, situación que puso en peligro al sector, al producirse únicamente nueve largometrajes. En este aspecto, la participación del Estado ha sido fundamental para que la industria no desaparezca; por ejemplo, en 1998 se creó el Foprocine, que para 2004 este fideicomiso ha participado ya en 65 películas.

Por todo lo expuesto, me permito a someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que mantenga el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía; y al Ejecutivo federal, a dar continuidad a través de la SHCP al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada de la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a no se aprobar la reducción al presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) y dé continuidad al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la renta.

Consideraciones

La cinematografía en México se ha situado entre las industrias más redituables del país, lo que ha permitido que cuente con una sólida tradición y se haya convertido en una vía fundamental para transmitir nuestra cultura en el país y en el extranjero. Actualmente los países que cuentan con una infraestructura cinematográfica en operación enfrentan serias dificultades para su sobrevivencia, debido al dominio que ejerce el cine de Hollywood. Ante esta difícil situación los Estados que reconocen la importancia estratégica que representa esta manifestación cultural, han implantado políticas públicas de apoyo para salvaguardarla, como en los casos más sobresalientes de Francia, España, Brasil y Argentina.

En 1992, el Congreso de la Unión liberó el precio del boleto de las salas cinematográficas, retirándolo de la canasta básica. Esta liberación motivó que, a partir de 1994, nuevas empresas comenzaran a invertir en el país, instaurando una nueva modalidad de exhibición denominada “múltiplex”, que consiste básicamente en ampliar la oferta de películas en un mismo complejo.

La nueva propuesta de exhibición resultó muy positiva para los inversionistas. Por ello, iniciaron construcciones de nuevos complejos cinematográficos, enfocados básicamente a las clases medias y altas de la población establecidas en las principales urbes de México. De este modo, se pasó de mil 495 salas en 1995, a 4 mil 631 salas en 2008.

Al liberarse el precio del boleto se ha venido incrementando su costo, pues con un salario mínimo en 1990 se podían comprar 5 entradas, en tanto en 2009, sólo se puede adquirir un solo boleto. A pesar de esta elevación en el precio del boleto se han incrementado los asistentes, que pasaron de 62 millones en 1995, con una recaudación aproximada de 744 millones de pesos, a 182 millones de asistentes en 2008, con una recaudación superior a los 5 mil millones de pesos.

En este contexto, en 2009 el cine mexicano obtuvo aproximadamente 7 por ciento de los ingresos totales, en tanto que las películas estadounidenses recaudaron alrededor del 88 por ciento.

A los ingresos en taquilla del sector de la exhibición, también se suman beneficios de negocios paralelos, como la dulcería, la fuente de sodas y la comisión por estacionamiento. Además, las empresas exhibidoras comercializan minutos previos a la exhibición de una película en pantalla; con base en los precios de comercialización de publicidad actuales se estima que un complejo de 15 salas puede recaudar hasta 28 millones de pesos anualmente en publicidad solamente.

Actualmente, la distribución cinematográfica en el país está compuesta por 22 empresas, de las cuales, las 5 más importantes recaudan aproximadamente 88 por ciento de los ingresos del sector y pertenecen a compañías transnacionales de origen estadounidense (Warner Bros., United International Pictures, Columbia Tristar, Twentieth Century Fox y Buenavista). La empresa mexicana más importante en este rubro (Videocine) recaudo 6 por ciento de los ingresos en taquilla.

Es preciso señalar que los grandes lanzamientos son realizados por estas empresas transnacionales, las cuales diseñan e invierten desde su país de origen las campañas publicitarias de las películas. Por su importante actividad y su inversión, tienen reservados espacios de privilegio en los diversos medios de comunicación mexicanos, por lo que sus estrenos son lanzados con una fuerte presencia. En

cambio, el cine nacional acepta programar nuestro cine en las temporadas de menor asistencia a las salas cinematográficas.

En 1997, la producción de películas se redujo sustancialmente, situación que puso en peligro al sector, al producirse únicamente 9 largometrajes (la cifra más baja desde 1932).

En este aspecto, la participación del Estado ha sido fundamental para que la industria no desaparezca. Como ejemplo, en 1998 se creó el Foprocine; al 2004, este fideicomiso ha participado en 65 películas, lo que significa más de 42 por ciento de la producción cinematográfica del país entre 1998 y 2004.

Luego de que en 2000 se produjeron 28 largometrajes, la producción descendió nuevamente, de tal suerte que en 2002 sólo se registraron 14 películas. Con la creación del Fidecine se consiguió revertir la baja producción que repuntó nuevamente a 29 largometrajes en 2003 y a 36 en 2004. De este modo, la importante participación financiera del Estado en la producción cinematográfica, de 1998 a 2004, se cristalizó en más del 50 por ciento de las películas mexicanas producidas. Estas cifras se alcanzaron también por los recursos extraordinarios del peso en taquilla, durante los dos años que estuvo vigente.

El apoyo brindado por el Estado a las producciones cinematográficas ha coadyuvado a generar un cine que ha tenido una cada vez mayor aceptación dentro del público mexicano, pues de 721 millones de asistentes a salas cinematográficas en México, en los últimos 5 años, 54.2 millones han visto cine nacional, es decir, un significativo 7.5 por ciento, que contrasta con el 3.9 por ciento registrado en 1998.

Por otra parte, debemos considerar que la inversión que lleva a cabo el Estado en cinematografía retorna en buena proporción a través de IVA e ISR, que pagan las empresas que participan en el ciclo económico que recorre una película.

En un análisis de los recursos iniciales por 135 millones de pesos otorgados al Foprocine, que sumados a la inversión privada alcanzaron 500 millones de pesos, se estima que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público captó 217 millones de impuestos, por lo que podemos concluir que el cine es bastante rentable para el erario federal.

En el paquete económico propuesto para 2010 por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión se refleja una drástica reducción al presupuesto del Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine), consistente en un recorte del 46 por ciento que, de hacerse efectivo, significaría “un ahorro de altísimo costo” para la industria filmica nacional, ya que desarticularía el avance alcanzado en los últimos 15 años y todos los beneficios obtenidos para la firma del Tratado de Libre Comercio que vino a retraer la industria.

Aunado a lo anterior, dejar que el presupuesto del Imcine otorgado en 2009, que ascendía a los 350 millones de pesos, sea reducido para 2010 a 192 millones de pesos, pone en peligro la promoción y fomento al cine mexicano, a los fideicomisos (Foprocine y Fedecine) con sus programas de inversión y proyectos, e incluso a la propia institución responsable de éstos.

Por todo lo expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dé continuidad al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 22 de octubre de 2009.— Diputada Gabriela Cuevas Barrón (rúbrica), Roberto Gil Zuarth (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel (rúbrica), Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

El diputado Salvador Caro, ¿con qué objeto, diputado, su intervención?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde curul): Presidente, para solicitar a la diputada Cuevas si es posible adherirme a su punto de acuerdo, toda vez que resulta de lo más oportuno y objetivo en términos de estimular una de las artes que son más relevantes en nuestro país.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

Le preguntamos a la diputada Cuevas si tiene inconveniente en la adhesión que propone el diputado Caro.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde curul): No, no tengo inconveniente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No tiene inconveniente, por lo que las compañeras diputadas y compañeros diputados que deseen hacer el mismo procedimiento que el diputado Caro, pasen a la Secretaría a suscribir el documento correspondiente.

CEDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cancelar el proyecto para emitir la Cédula de Identidad Ciudadana.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, México vive hoy una profunda crisis económica reflejada en todos los indicadores en el índice del desempleo, en la caída de la recaudación, en la caída de los ingresos petroleros, en la pérdida de la competitividad internacional, en la caída de los ingresos del turismo y en las captaciones de las remesas que envían nuestros paisanos, residentes en el exterior.

Tenemos un grave déficit en las finanzas públicas y debemos conducirnos con absoluta austeridad en estos momentos. Por todo lo anterior, al Grupo Parlamentario del PRD nos parece un gasto oneroso e inoportuno el que pretende erogar el gobierno federal en el proyecto para la expedición de una cédula de identidad ciudadana, que tienen un costo de 3 mil 104 millones de pesos. Queda claro que nuestro

país requiere empleo, vivienda digna, apoyo al campo, bienestar social y, no una cédula de identidad.

En los hechos, el documento que ha servido para acreditar a la ciudadanía mexicana desde 1992 ha sido la credencial para votar con fotografía. No debemos soslayar que la inversión de recursos humanos, económicos y materiales que se ha hecho para la expedición de la credencial para votar ha tenido un costo de varios miles de millones de pesos. Además, por su impacto en las estrategias de logística y presupuesto para los comicios presidenciales de 2012, se puede generar riesgos en la seguridad nacional y de gobernabilidad en el país, al pretender invadir la secrecía del padrón electoral, del cual el IFE es garante.

Simplemente, en 2010 hay 14 elecciones en el territorio nacional que se llevarán a cabo con base en el padrón del IFE y la credencial para votar. A nadie le cabe duda de que en nuestro sistema democrático, la credencial para votar se ha constituido en el instrumento de identificación oficial de mayor aceptación tanto en el ámbito de los diferentes niveles de gobierno —federal, estatal y municipal—, como en el ámbito electoral, ya que a través de ésta se acredita fehacientemente la identidad del ciudadano mexicano y se garantiza la certeza en las elecciones. La emisión de un documento, a cargo de la Secretaría de Gobernación, como la cédula de identidad ciudadana, la cual se conformaría con los datos del Registro Federal de Electorales, generaría una intromisión en las funciones del referido ente, lo que podría poner en riesgo su autonomía y efecto ciudadanizador, ambos principios fundamentales de la confianza en las elecciones.

Por lo expuesto, tengo a bien proponer la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Esta soberanía exhorta respetuosamente al Ejecutivo a cancelar el proyecto para emitir la Cédula de Identidad Ciudadana.

Solicito a la presidencia se turne este punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y, por su relevancia, a la Junta de Coordinación Política, para su análisis y posterior proposición ante el pleno de esta Cámara. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cancelar el proyecto para emitir la cédula de identidad ciudadana, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quien suscribe, Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México vive una profunda crisis económica, reflejada en todos los indicadores, en el índice de desempleo, en la caída de la recaudación, en la caída de los ingresos petroleros, en la pérdida de competitividad internacional, en la caída de los ingresos del turismo, y en las captaciones de las remesas que envían los paisanos residentes en el exterior. Tenemos un grave déficit en las finanzas públicas, y debemos conducirnos con absoluta austeridad.

Por todo lo anterior, nos parece un gasto oneroso e inoportuno el que pretende efectuar el gobierno federal en el proyecto para la expedición de una cédula de identidad ciudadana. En su momento, el legislador estableció la obligación del ciudadano mexicano de inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos; sin embargo, por no estar todavía constituido éste, se prescribió que, en tanto no se establezca el servicio de dicho registro, los ciudadanos deberían inscribirse en los padrones electorales. Es decir, en tanto no se expida la cédula de identidad ciudadana, la credencial para votar con fotografía podrá servir como medio de identificación personal en trámites administrativos de acuerdo con los convenios que para tal efecto suscriba la autoridad electoral.

En los hechos, el documento que ha servido para acreditar la ciudadanía mexicana desde 1992 ha sido la credencial para votar con fotografía. Asimismo, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuenta con un documento firmado por los ciudadanos mexicanos, a quienes se ha expedido y entregado dicha credencial; y no debemos soslayar que la inversión de recursos humanos, económicos y materiales que se ha hecho para la expedición de la credencial para votar ha sido de varios miles de millones de pesos.

De hecho, la credencial para votar con fotografía podría constituirse como la cédula de identidad ciudadana, y otorgaría a su titular mayores facilidades para que el documento lo identifique plenamente como ciudadano mexicano, cual ha sucedido desde su creación. No olvidemos que,

desde su creación, el Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ha incorporado nuevos elementos de seguridad a la credencial para votar, a fin de garantizar la inalterabilidad de los datos de dicho instrumento electoral, reduciéndose así el riesgo de su falsificación.

La credencial para votar ha estado en un proceso de perfeccionamiento permanente. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el marco de sus atribuciones, ha implantado procedimientos operativos que garantizan que la información y los datos que los ciudadanos le proporcionan son ciertos y veraces, por lo cual la credencial para votar se constituye como un documento confiable por excelencia, que acredita la identidad de los titulares de dicho instrumento electoral. En el mismo tenor, el Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2007, mediante el acuerdo número CG253/2007, aprobó modificaciones del modelo de la credencial para votar con fotografía, a fin de actualizarla. Se adicionaron, entre otros elementos del ciudadano, la Clave Única de Registro de Población, así como elementos de seguridad como el kinograma, la fotografía fantasma, la marca de agua digital y la fotografía ultravioleta.

En nuestro sistema democrático, la credencial para votar se ha constituido más que como el documento a través del cual el ciudadano mexicano ejerce su derecho de voto, en el instrumento de identificación oficial de mayor aceptación tanto en el ámbito público, en los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, como en el ámbito privado, ya que a través de ésta se acredita fehacientemente la identidad del ciudadano mexicano, y se garantiza la certeza en las elecciones; y que el supeditar la emisión de un documento a cargo de la Secretaría de Gobernación como la cédula de identidad ciudadana, la cual se formaría con los datos del Registro Federal de Electores, generaría una intromisión en las funciones del referido ente, lo que podría poner en riesgo su autonomía y efecto ciudadanizador, ambos principios fundamentales de la confianza en la elecciones.

Por lo expuesto, tengo a bien proponer la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta soberanía exhorta respetuosamente al Ejecutivo a cancelar el proyecto para emitir la cédula de identidad ciudadana.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

MAIZ TRANSGENICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo para que Sagarpa y Semarnat establezcan nuevamente una moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el 6 de marzo de 2009 se publicó el decreto donde el Ejecutivo federal modificó diversas disposiciones al Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y desde el 13 de abril las empresas Monsanto, Pioneer y Dow AgroSciences presentaron 35 solicitudes de permiso para la siembra de maíz transgénico en los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas.

Debido a la importancia y riqueza milenaria del maíz mexicano, se incorporó en el artículo 2o. de la Ley de Bioseguridad el régimen de protección especial del maíz, con el fin de que se establecieran las medidas precautorias para evitar la contaminación de las variedades nativas con maíz transgénico, poniendo en riesgo de contaminación los centros de origen del país.

Sin embargo, con las recientes modificaciones al reglamento de ley, el gobierno mexicano eliminó cualquier medida de protección al maíz, sin importar los riesgos de contaminación para la biodiversidad y para el alimento que conforma parte de la dieta fundamental de los mexicanos.

Las 35 solicitudes de siembra experimental fueron presentadas con irregularidades, que van desde errores en la fecha para siembra hasta falsedad en la información científica, razón suficiente para negar su autorización. Sin embargo, se han aprobado 15 solicitudes para siembra en Sonora, Sinaloa y Tamaulipas.

Del total de las solicitudes, ocho de ellas contemplan siembra de maíz transgénico proveniente de la cruce entre dos variedades transgénicas, a pesar de que este tipo de semillas está prohibido en Estados Unidos y en la Ley de Bioseguridad del país, mientras que el resto de solicitudes han demostrado ser obsoletas tecnológicamente; aun bajo condiciones óptimas tampoco generan altos rendimientos ni disminuyen el uso de agrotóxicos.

Recientemente la Conabio presentó el libro Origen y diversidad del maíz, una revisión analítica en la que los investigadores más calificados en la materia presentan argumentos sobre los centros de origen del maíz nativo, que comprende la mayor parte del territorio nacional; reconocen, además, las diferencias que existen en las consultas de las solicitudes, por lo que recomiendan tomar la moratoria a la siembra de maíz transgénico y poner la soberanía y seguridad alimentaria encima de los intereses económicos de las empresas transnacionales, para priorizar el interés social sobre el privado.

Solicito que se incluya el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputado presidente. Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Sagarpa y la Semarnat establezcan nuevamente una moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico con el fin de definir los centros de origen, así como las medidas de protección del maíz nativo, con base en el reciente estudio de la Conabio, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

El 6 de marzo de 2009, el Ejecutivo federal publicó el decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, antes de que concluyera el plazo para opinar al respecto, la Sagarpa hizo públicas —el 13 de

abril– las 35 solicitudes de permiso para la siembra de maíz transgénico en Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas, a pesar de que el marco legal de bioseguridad se encuentra incompleto y plagado de irregularidades.

A partir de las solicitudes de siembra, las empresas Monsanto, Dow AgroScience y Pioneer pretenden cultivar maíz transgénico en más de 3 millones de hectáreas que abarcan las regiones del altiplano y el Bajío que son de alta diversidad biológica y de variedades criollas, a pesar de que jurídicamente no se puede otorgar permisos de liberación de maíz transgénico puesto que hasta el momento no se han aplicado las medidas necesarias de bioseguridad para conceder dichos permisos establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM).

Debido a la importancia y riqueza milenaria del maíz mexicano, fue que en el artículo 2o. de la LBOGM se estableció que se debían “...**XI. Determinar las bases para el establecimiento caso por caso de... cultivos de los cuales México sea centro de origen, en especial del maíz, que mantendrá un régimen de protección especial;**”.

La importancia de la constitución de este régimen se deriva de la capacidad que tiene esta gramínea para combinar su polen con otras variedades de maíz. Si se liberan maíces genéticamente modificados, es muy factible el flujo genético hacia los maíces nativos, lo que pone en riesgo de contaminación a los centros de origen y diversidad genética de maíz en México; además de que este grano forma parte esencial de la alimentación de los mexicanos.

La siembra en México de maíz transgénico, implica riesgos importantes al ambiente, a la economía regional, a la salud de los mexicanos, así como a la seguridad alimentaria. Desde 2001 se han registrado casos de contaminación de maíz transgénico en diferentes regiones del país (Oaxaca, Tamaulipas, Puebla, Sinaloa, Veracruz, Distrito Federal y Chihuahua) sin que las autoridades hayan establecido un procedimiento de monitoreo y remediación, para contener la contaminación registrada.

Desde 2006, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (Conabio) enfatizó la necesidad de condicionar la autorización de las siembras de maíz transgénico hasta determinar los centros de origen y diversidad genética, bajo este argumento se estableció el Régimen de protección especial de maíz, para que se establecieran medidas precautorias para evitar la contaminación

de las variedades nativas de maíz, así como la moratoria a la siembra. Sin embargo, con las recientes modificaciones al Reglamento de la ley, el gobierno de México eliminó cualquier medida de protección al maíz, sin importar los riesgos de contaminación para la biodiversidad y del alimento que forma parte de la dieta fundamental de los mexicanos.

Las 35 solicitudes de siembra experimental presentan una serie de irregularidades que van desde errores en las fechas para siembra, hasta falsedad en información científica, razón suficiente para negar la autorización de éstas, no obstante lo anterior, desde mediados de octubre se han aprobado 15 solicitudes para siembra en Sonora, Sinaloa y Tamaulipas; nueve permisos para Monsanto y seis para Dow AgroScience.

Cabe destacar que del total de solicitudes, ocho contemplan la siembra de maíz transgénico proveniente de la cruce entre dos variedades transgénicas, a pesar de que este tipo de semillas no está autorizado en Estados Unidos de América para la siembra, ni para el consumo humano y que se encuentra prohibido en la Ley de Bioseguridad, mientras que el resto de solicitudes de maíz transgénico han demostrado ser obsoletas tecnológicamente aun bajo condiciones óptimas, y tampoco generan altos rendimientos, ni disminuyen el uso de agrotóxicos, sino más bien han demostrado efectos negativos para el medio ambiente y para la salud humana.

A mediados del presente año, la Academia Estadounidense de Medicina Ambiental pidió moratoria a la siembra de transgénicos por daños a la salud que genera el consumo de este tipo de alimentos, entre los que destacan diferentes tipos de alergias, riesgos en la salud reproductiva, en la función inmune y metabólica, así como en la salud psicológica y genética.

A principios de octubre, la Conabio presentó el libro *Origen y diversificación del maíz, una revisión analítica*, a pesar de las presiones que hubo por dilatar los resultados del documento hasta que se aprobaran las solicitudes de siembra de maíz transgénico. Es muy importante el documento porque los investigadores más calificados en la materia no sólo presentan argumentos sobre los centros de origen del maíz nativo, que comprenden la mayor parte del territorio nacional, sino que reconocen las deficiencias que han ocurrido en las consultas de las solicitudes, por lo que recomiendan retomar la moratoria a la siembra de maíz transgénico y poner por encima de los intereses económicos de

las empresas transnacionales la soberanía y seguridad alimentaria, para priorizar el interés social sobre el privado.

No podemos permitir que el gobierno federal atente contra la soberanía alimentaria y la biodiversidad del país. No olvidemos que más de 70 por ciento de la superficie dedicada al maíz se siembra con maíces nativos, y que desde hace más de 6 mil años los pueblos indígenas y pequeños productores han adaptado y mejorado las condiciones climáticas de cada región.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración y aprobación del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Sagarpa y la Semarnat establezcan nuevamente una moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico para definir los centros de origen, así como las medidas de protección del maíz nativo, con base en el reciente estudio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de octubre de 2009.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Tiene la palabra el diputado Jaime Álvarez Cisneros, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que contribuya a la pronta solución del conflicto en la República de Honduras. No se encuentra el señor diputado Jaime Álvarez Cisneros.

SERVICIOS DE TELEFONIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes y a la Cofetel a hacer cumplir la implementación de las áreas de servicio local consolidadas en las diversas resoluciones y a emitir las medidas sancionadoras correspondientes.

La diputada Sofía Castro Ríos: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a su consideración el siguiente punto de acuerdo que tiene como propósito hacer cumplir la implementación de las áreas de servicio local consolidadas en diversas resoluciones y a emitir las medidas sancionatorias correspondientes ante el incumplimiento de las mismas o, en su caso, la revocación de los títulos de concesión de las empresas telefónicas responsables, por parte de la Cofetel y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, basados en las siguientes consideraciones.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene como misión promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes, competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y al desarrollo social equilibrado del país, ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IX del artículo 71, apartado A, fracciones II y III, y en los artículos 73 y 74 de la Ley de Telecomunicaciones, relativos al área de infracciones y sanciones, la SCT es la entidad facultada para sancionar a los concesionarios de las redes públicas de telecomunicaciones en caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en dicha ley, pudiendo resolver incluso la revocación de los títulos de concesión de las empresas telefónicas que reiteradamente incurren en incumplimiento de sus obligaciones.

La Cofetel surge por decreto presidencial el 9 de agosto de 1996 como un órgano administrativo desconcentrado de la SCT, con autonomía técnica y operativa, de gasto y de gestión; encargada de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente, y la cobertura social amplia de telecomunicaciones y radiodifusión en México, con autonomía

plena para dictar sus resoluciones, teniendo entre una de sus facultades emitir proyectos de sanción, a fin de que la SCT imponga las sanciones correspondientes.

Al haber sido creada como un órgano regulador de las telecomunicaciones, entre sus principales objetivos se encuentra garantizar la accesibilidad a la comunicación, derecho fundamental de todo ciudadano de nuestro país.

El 23 de octubre de 1997, la Cofetel publicó en el Diario Oficial de la Federación las reglas del servicio local. Un año después, el 30 de noviembre de 1998, la Cofetel publicó la resolución administrativa mediante la cual establece los lineamientos para llevar a cabo la consolidación de los grupos centrales de servicio local existentes en áreas de servicio local, así como el calendario de consolidación respectivo.

Resultado de ello, en 2000 se llevó a cabo la primera consolidación de área de servicio local con innumerables beneficios, tanto para concesionarios como para usuarios del sector.

Las áreas de servicio local (ASL) se definen como una delimitación geográfica en la cual se presta el servicio local entre usuarios ubicados en cualquier punto dentro de ella, de tal suerte que las llamadas que se cursen dentro de dicha limitación son pagadas como llamadas locales.

Asimismo, habremos de entender que la consolidación es el acto de fusionar dos o más áreas de servicio local para conformar una sola, a fin de ampliar la delimitación geográfica de las áreas locales consolidadas y, por consecuencia, el espacio territorial de las llamadas telefónicas cursadas mediante el servicio local.

Bajo esas premisas y dado el éxito conseguido durante las primeras consolidaciones, la Cofetel continuó recibiendo diversas solicitudes de consolidación, motivo por el que el 12 de enero de 2006 la Cofetel publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local, entre las cuales establece un procedimiento cierto y transparente, con base en el cual analiza y determina la viabilidad o inviabilidad de las solicitudes recibidas.

Conforme a estos lineamientos, la Cofetel ha resuelto la consolidación de diversas áreas de servicio local mediante los acuerdos P140307/115, P280307/131, P280307/132 y PEX180908/54, entre otras, consolidaciones que a la fecha no se han implementado y con esto no se han llevado a la práctica y, por consecuencia, ni los concesionarios ni los usuarios han palpado los beneficios de dichas consolidaciones.

Por ello, solicito que todas las consideraciones que expongo en el presente punto de acuerdo se integren de manera completa en el Diario de los Debates y propongo a ustedes, compañeras y compañeros legisladores, el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que de forma inmediata haga cumplir la implementación de las áreas de servicio local consolidadas en sus resoluciones emitidas por el pleno de la Cofetel, de acuerdo con las consideraciones que he venido exponiendo.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que tome las medidas sancionatorias correspondientes ante el incumplimiento injustificado de los concesionarios de servicio local y larga distancia, de acuerdo con las resoluciones emitidas por el pleno de la Cofetel y sea enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para las sanciones correspondientes.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir las sanciones correspondientes a los concesionarios de servicios local y larga distancia que incurran en el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el pleno de la Cofetel, de acuerdo con las emisiones que he señalado.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ante el reiterado incumplimiento de las obligaciones por parte de algunos de los concesionarios de servicio local y larga distancia, a actuar conforme a lo previsto por el artículo 38, fracciones III, IV y V; por el artículo 78, Apartado A, fracciones II y III, y por los artículos 73 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, esto es, sancionar incluso con la revocación de los títulos de concesión respectivos. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta SCT y a la Cofetel a hacer cumplir la implementación de

las áreas de servicio local consolidadas en las diversas resoluciones, y a emitir las medidas de sanción correspondientes ante el incumplimiento de éstas o, en su caso, revocar los títulos de concesión de las empresas telefónicas responsables, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

Sofía Castro Ríos, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)** tiene como misión “promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente”.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IX, artículo 71, Apartado A, fracciones II y III; y artículos 73 y 74, relativos a “Infracciones y sanciones”, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, **la SCT es la entidad facultada para sancionar a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones en caso de incumplimiento a las obligaciones consagradas en dicha ley. Pudiendo resolver incluso la revocación de los títulos de concesión de las empresas telefónicas que reiteradamente incurren en incumplimiento a sus obligaciones.**

La **Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel)** surge el 9 de agosto de 1996 por decreto presidencial como órgano administrativo desconcentrado de la SCT con autonomía técnica, operativa, de gasto y de gestión, encargada de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de telecomunicaciones y radio-difusión en México, con autonomía plena para dictar sus resoluciones. Teniendo entre una de sus facultades la de emitir proyectos de sanción a la SCT, a fin de que esta última imponga las sanciones correspondientes.

Al haber sido creada como órgano regulador de las telecomunicaciones entre sus principales objetivos se encuentra el de garantizar la accesibilidad a la comunicación, derecho fundamental que detenta cada ciudadano de nuestro país.

El 23 de octubre de 1997, la Cofetel publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Reglas del servicio local”. Un año después, el 30 de noviembre de 1998, la Cofetel publicó en el DOF la resolución administrativa mediante la cual se establecen los lineamientos para llevar a cabo la consolidación de los grupos de centrales de servicio local existentes en las áreas de servicio local (ASL), así como el calendario de consolidación respectivo. Resultado de ello, en 2000 se llevó a cabo la primera consolidación de ASL con innumerables beneficios tanto para concesionarios como para usuarios del sector.

Las áreas de servicio local se definen como una delimitación geográfica en la cual se presta el servicio local entre usuarios ubicados en cualquier punto dentro de ella, de tal suerte que las llamadas que se cursen dentro de dicha delimitación son pagadas como llamadas locales.

Asimismo, habremos de entender que la consolidación es el acto de fusionar dos o más ASL para conformar una sola, a fin de ampliar la delimitación geográfica de las ASL consolidadas y, por consecuencia, el espacio territorial de las llamadas telefónicas cursadas mediante servicio local.

Bajo estas premisas y dado el éxito conseguido durante las primeras consolidaciones de ASL, la Cofetel continuó recibiendo diversas solicitudes de consolidación de ASL, motivo por el que, el 11 de enero de 2006, la Cofetel publicó en el DOF la “Resolución mediante la cual el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local”, en los que establece un procedimiento cierto y transparente, con base en el cual analiza y determina la viabilidad o inviabilidad de las solicitudes recibidas.

Conforme lo dispuesto en los lineamientos, la Cofetel ha resuelto la consolidación de diversas ASL; mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54, entre otros. **Consolidaciones que a la fecha no se han implementado; esto es, no se han llevado a la práctica y por consecuencia ni concesionarios ni usuarios han palpado los beneficios que dichas consolidaciones conllevan.**

La labor de la Cofetel no debe quedarse sólo en el papel, necesita concretar los efectos de sus resoluciones para que se obtengan beneficios reales y avances significativos en materia de telecomunicaciones.

De ahí que sea necesario exhortar a ese órgano regulador para que aumente sus esfuerzos y concrete el trabajo de implementación de las áreas de servicio local consolidadas, ya que con ello se lograrán romper las barreras de comunicación existentes entre localidades cercanas tanto rurales como urbanas, las cuales a la fecha sólo cuentan con el servicio de telefonía de larga distancia para comunicarse a la estación de policía, a los centros universitarios, financieros, sociales y de salud más cercanos.

No es posible que los ciudadanos de localidades aledañas y pertenecientes a una misma región tengan que comunicarse mediante el servicio telefónico de larga distancia, puesto que ya hay calendarios concretos para transformar los servicios telefónicos de larga distancia en servicios de telefonía local.

Por eso, la **imperiosa necesidad que se implementen las consolidaciones de ASL en nuestro país, a fin de que los habitantes de éstas se puedan comunicar mediante el servicio de telefonía local**, generando con ello importantes ahorros en el gasto familiar, municipal, mercantil, entre otros. Ahorros que impactaran en una mayor integración regional dada la accesibilidad en la comunicación en los ámbitos familiar, social, cultural, comercial, entre otros.

Otro ahorro directo que aún no reciben los usuarios del servicio telefónico, dada la falta de implementación de las ASL consolidadas, es la diversidad de ofertas en las ASL que actualmente siguen cerradas a la competencia y en las que sólo los concesionarios más grandes pueden vender sus servicios.

Actualmente, las ASL cerradas a la competencia representan más de la mitad del territorio nacional, es decir, las empresas telefónicas con mayor poder en nuestro país son las únicas que otorgan este servicio de telefonía. Pero **si se implementan las ASL consolidadas se logrará que alrededor de 200 ASL se abran a la competencia**, esto es:

Todos los concesionarios podrán ofrecer sus servicios en dichas ASL, lo que generará condiciones de competencia equitativa y, con ello, que los usuarios cuenten con mayores opciones para escoger al concesionario que les ofrezca

tarifas más accesibles, así como mejor calidad y servicios. Esto a su vez fortalece la inversión y la entrada de nuevos concesionarios al sector de las telecomunicaciones y, por consecuencia, salvaguarda el derecho que tiene todo ciudadano a disponer de medios de comunicación accesibles.

Es nuestra labor impulsar a las instancias de gobierno competentes, en este caso SCT y Cofetel, a que actúen y cumplan con la estrategia 14.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la cual establece que, “para aumentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a un número cada vez mayor de mexicanos, se habrá de incrementar la competencia entre los concesionarios con la finalidad de aumentar la cobertura de los servicios en el país y contribuir a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios al servicio”. Objetivo que se logrará con la debida implementación de las ASL consolidadas, por lo que **la SCT y la Cofetel aún no han concretado los beneficios reales de sus determinaciones**.

Por ello, someto a su consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que, de forma inmediata, haga cumplir la implementación de las áreas de servicio local consolidadas en sus resoluciones emitidas por el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que tome las medidas sancionadoras correspondientes ante el incumplimiento injustificado de los concesionarios de servicio local y de larga distancia a sus resoluciones emitidas por el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54. Enviando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su caso, las propuestas de sanción correspondientes.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir las sanciones correspondientes a los concesionarios de servicio local y de larga distancia que incurran en incumplimiento a las resoluciones emitidas por el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que ante el reiterado incumplimiento de sus obligaciones por parte de alguno de los concesionarios de servicio local y de larga distancia, actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 38, fracciones III, IV y V; artículo 71, Apartado A, fracciones II y III, y artículos 73 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, esto es, sancionar al responsable, incluso, con la revocación de su título de concesión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Comunicaciones.**

TALLERES O MAQUILADORAS SOCIALES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar acciones que permitan la instalación de talleres o maquiladoras sociales, con objeto de crear empleos formales y fomentar la actividad económica nacional.

La diputada Blanca Estela Jiménez Hernández: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, actualmente la gran tarea de todos los mexicanos es, sin duda alguna, sumar esfuerzos a fin de sacar a nuestro país del estancamiento económico, el cual ha sido consecuencia de una crisis global que ha ocasionado efectos negativos que se manifiestan, en mayor medida, en los sectores poblacionales más desprotegidos.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la falta de capacidad de los gobiernos panistas en el ejercicio público agudiza aún más las problemáticas que se presentan. Lo preocupante del tema es la incidencia en indicadores tales como el nivel de crecimiento y el empleo.

Según el último informe sobre la producción nacional que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al cierre del tercer trimestre el producto interno bruto presenta una disminución de aproximadamente 6 por ciento. En este sentido, cálculos del Banco de México estiman que a

finales de 2009 la contracción será cercana a 10 por ciento, en comparación con el año anterior.

En lo que se refiere a la generación de empleos, el déficit en la creación de estos mismos supera los dos millones, tan sólo en lo que va de la presente administración; del total de la población económicamente activa cerca de 6 por ciento se encuentra desempleada. La oportunidad de conseguir un empleo formal es mínima, considerando que no existen elementos que fomenten la inversión productiva, los programas asistenciales son insuficientes ante una demanda que se incrementa día con día.

En este contexto, la propuesta que presento nos muestra una alternativa para coadyuvar a mejorar la precaria situación que enfrentan millones de mexicanos que no cuentan con los mínimos para subsistir.

La proposición con punto de acuerdo es para exhortar al Ejecutivo federal a diseñar mecanismos e implementar acciones que permitan destinar recursos que apoyen la coinversión en la instalación y apertura de talleres y maquiladoras sociales.

El objetivo principal de este proyecto es construir las bases de un sistema de coinversión pública y social que permita fortalecer al sector manufacturero nacional, siendo el pilar del crecimiento económico.

La generación de un número mayor de talleres y empresas maquiladoras sociales permitirá generar empleos formales, en los que se procurará ocupar a las personas que habitan en la región, para con ello impactar de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

De igual forma, es necesario garantizar la sustentabilidad de este proyecto, por lo que debe establecerse como una obligación para los coinversionistas que una parte de las utilidades obtenidas...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputada, por favor.

La diputada Blanca Estela Jiménez Hernández: ... se concentren en un fondo común. —Ya termino, señor presidente.

En razón a lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a implementar de manera inmediata acciones que permitan destinar recursos para el alquiler o renta de naves locales adecuados, en los cuales pueda instalarse un taller con manufactura social.

A diseñar un programa de apoyo a través del cual se otorguen recursos suficientes para la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que será utilizado en los talleres o maquiladoras sociales.

A que en el programa de apoyo se establezca como un elemento fundamental la obligación de la reinversión de las utilidades obtenidas. Ello, con el objetivo de conformar un fondo que permita la apertura a otros talleres o maquiladoras sociales. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar acciones que permitan la instalación de talleres o maquiladoras sociales, con el objetivo de crear empleos formales y fomentar la actividad económica nacional, a cargo de la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Actualmente, la gran tarea de todos los mexicanos es, sin duda alguna, sumar esfuerzos a fin de sacar a nuestro país del estancamiento económico, el cual ha sido consecuencia de una crisis global, que ha ocasionado efectos negativos que se manifiestan en mayor medida en los sectores poblacionales más desprotegidos.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la falta de capacidad de los gobiernos panistas en el ejercicio público agudiza aún más las problemáticas que se presentan, lo preocupante del tema es la incidencia en indicadores tales como el nivel de crecimiento y el empleo.

Según el último informe sobre la producción nacional que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al cierre del tercer trimestre el producto interno bruto presen-

ta una disminución de aproximadamente 6 por ciento, en este sentido, cálculos del Banco de México estiman que para finales del 2009 la contracción será cercana al diez por ciento, en comparación con el año anterior.

En lo que se refiere a la generación de empleos, el déficit en la creación de empleos supera los dos millones, tan sólo en lo que va de la presente administración. Del total de la población económicamente activa, cerca del 6 por ciento de la misma se encuentra desempleada.

La oportunidad de conseguir un empleo formal es mínima, considerando que no existen elementos que fomenten la inversión productiva, los programas de asistencia son insuficientes ante una demanda que se incrementa día con día.

En este contexto, la propuesta que presento representa una alternativa para coadyuvar a mejorar la precaria situación que enfrentan millones de mexicanos que no cuentan con los mínimos para subsistir.

La proposición con punto de acuerdo es para exhortar al Ejecutivo federal a diseñar mecanismos e implementar acciones que permitan destinar recursos que permitan la coinversión en la instalación y apertura de talleres y maquiladoras sociales.

El objetivo principal de este proyecto es construir las bases de un sistema de coinversión pública y social que permita fortalecer al sector manufacturero nacional, siendo el pilar del crecimiento económico.

La generación de un número mayor de talleres y empresas maquiladoras sociales permitirá generar empleos formales, en donde se procurará emplear a las personas que habitan en la región, para con ello incidir de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

Dichas empresas sociales, al ser instaladas en zonas de alta y muy alta marginación, son un detonante del desarrollo regional, así como un mecanismo que impulse el crecimiento de la producción del aparato productivo nacional.

Para enfrentar la crisis es fundamental implementar medidas anticíclicas, principalmente aquellas que permitan la inversión productiva, para ello es imperativo fomentar mecanismos de coinversión pública y social, que permitan contar con un sector competitivo.

De igual forma, es necesario garantizar la sustentabilidad de este proyecto, por lo que se debe establecer como una obligación para los coinversionistas, que una parte de las utilidades obtenidas se concentren en un fondo común que permita invertir en la apertura de otros centros con características similares.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a emprender de manera inmediata acciones que permitan destinar recursos para el alquiler o renta de naves o locales adecuados en los cuales se pueda instalar un taller o manufactura social; y a diseñar un programa de apoyo a través del cual se otorguen recursos suficientes para la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que será utilizado en los talleres o maquiladoras sociales.

En el programa de apoyo se establezca como un elemento fundamental la obligación de la reinversión de las utilidades obtenidas, con el objetivo de formar un fondo que permita la apertura otros talleres o maquiladoras sociales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre de 2009.— Diputada Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Economía.**

Señoras diputadas y señores diputados, se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, por lo que pido a la Secretaría que proceda a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos a usted, atentamente, consultar al pleno si tiene a bien aprobar la modificación al orden del día de la sesión de hoy para ingresar en el primer turno posible, con el trámite de sólo turno a comisión, las siguientes proposiciones:

- Con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen recursos para la construcción de diversas obras públicas en el municipio de Tetecala, Morelos, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen recursos para los programas de Vivienda, 70 y Más, Atención a los Adultos Mayores, y Empleo Temporal, en el estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (p.a. rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (p.a. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudada-

nos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa

Mejía: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se asignen, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, 18 millones 978 mil pesos adicionales para obras de infraestructura en Tetecala, Morelos, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado José Luis Jaime Correa, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluir 18 millones 978 mil pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 que se asignen a la construcción de diversas obras públicas en el municipio de Tetecala, Morelos; distribuidos de la siguiente manera:

1

Proyecto: Construcción de colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.

Localización: Cabecera municipal.

Población beneficiada: 5 mil habitantes.

Monto presupuestal: 10 millones de pesos.

2

Proyecto: Revestimiento de ramales.

Localización: Ejido de Tetecala.

Población beneficiada: 8 mil habitantes.

Monto presupuestal: 2 millones 500 mil pesos.

3

Proyecto: Rehabilitación de caminos de saca.

Localización: Ejido de Tetecala.

Población beneficiada:

Monto presupuestal: 5 millones de pesos.

4

Proyecto: Perforación de pozo de agua potable.

Localización: Colonia Contlalco.

Población beneficiada: Mil habitantes.

Monto presupuestal: 1 millón 100 mil pesos.

5

Proyecto: Cancha de futbol y áreas recreativas.

Localización: Colonia El Charco.

Población beneficiada: 700 habitantes.

Monto presupuestal: 378 mil pesos.

Total: 18 millones 978 mil pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa

Mejía: «Proposición con punto de acuerdo, para incrementar presupuestos en los programas Vivienda, y 70 y Más, con atención de los adultos mayores y empleo temporal, en el estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento par el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

Los municipios del estado de México enunciados en el anexo presentan importantes rezagos en materia de vivienda, atención a los adultos mayores y de solución al empleo de

manera temporal; históricamente siempre sus necesidades a cubrir han sido mayores que los recursos económicos con que han contado.

La vivienda funge como una de las principales necesidades para el ser humano, ya que su función es proporcionar un espacio seguro y confortable para resguardarse y cumple con cubrir las necesidades de protección ante las inclemencias del clima y de otras amenazas de la naturaleza.

Exposición de Motivos

La población total beneficiada de manera directa e indirecta asciende a nueve millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos quince personas aproximadamente, tomando en consideración el efecto multiplicador económico que se obtendría con tal asignación de recursos para los municipios involucrados.

La población beneficiada con este punto de acuerdo es de alta y muy alta marginación principalmente, seguida por estratos sociales clasificados como rurales y semirurales.

En el ámbito rural, la infraestructura de las viviendas es de acuerdo con las zonas geográficas donde se hallan los asentamientos humanos y se apoyan en los instrumentos gubernamentales de la política de desarrollo social.

Por otra parte, la población en México ha experimentado una acelerada transición demográfica, lo que ha permitido una acelerada transición demográfica, ello ha permitido que en la actualidad cerca de nueve millones de mexicanos tengan 60 años o más, por lo que cada año esa cifra va en aumento, haciendo que la pirámide poblacional se invierta con el pasar del tiempo; esta realidad nos dicta que en un plazo no muy lejano los recursos que se destinan a su atención sean más impactantes en las finanzas públicas nacionales.

Recordemos que el Estado mexicano tiene políticas públicas contra la pobreza, más no contra la desigualdad, por lo que este punto de acuerdo ataca de manera frontal e integral la desigualdad, independientemente de la pobreza, por ello la petición conjunta de los programas mencionados.

Puntos de Acuerdo

Uno. En el Ramo 20, “Desarrollo social”, en la actividad institucional 003, “Apoyo a zonas urbanas marginadas y concretamente”, en el programa 5048, Hábitat, se destinan

y otorguen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para los municipios del estado de México que se enumeran en relación anexa.

Dos. En el Ramo 20, “Desarrollo social”, actividad institucional 005, “Apoyo a la vivienda social”, y, detalladamente, en el programa 5058, Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, se destinan y otorguen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para los municipios del estado de México que se enumeran en relación anexa.

Tres. En el Ramo 20, “Desarrollo social”, en la actividad institucional 005, “Apoyo a la vivienda social”, específicamente en el programa 5117, Vivienda Rural, se destinan y otorguen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para los municipios del estado de México que se enumeran en relación anexa.

Cuatro. En el Ramo 20, “Desarrollo social”, actividad institucional 009, “Apoyos a adultos mayores en pobreza y observados en el programa (5071) 70 y Más”, se destinan y otorguen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para los municipios del estado de México que se enumeran en relación anexa.

Cinco. En el Ramo 20, “Desarrollo social”, en la actividad institucional 013, “Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza”, y concretamente en el programa 071, de empleo temporal, se destinan y otorguen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para los municipios del estado de México que se enumeran en relación anexa.

Seis. En el Ramo 20, “Desarrollo social”, y para los programas descritos en los puntos precedentes de este acuerdo, se solicita 15 por ciento de la asignación de los recursos que se autoricen para el estado de México.

Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

Programas Aplicables al Estado de México			
MUNICIPIO	SECRETARÍA	PROGRAMA	INFORMACIÓN MUNICIPAL
ACOLMAN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Acolman de Nezahualcóyotl, 465 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 77,035 habitantes.
ALMOLOYA DE JUÁREZ	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	San Miguel Almoloya, 564 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 126,163 habitantes,
ALMOLOYA DEL RÍO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal, que es Almoloya del Río, y dos colonias: la Emiliano Zapata Y la López Mateos, 8,939 habitantes
AMANALCO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal es Amanalco de Becerra, 1,471 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 20,343 habitantes
CAPULHUAC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal (Capulhuac villa de Mira Fuentes) dividida en: cuatro delegaciones o pueblos, tres subdelegaciones, un fraccionamiento (Los Sauces), 19 ranchos y 4 colonias, 96 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 30,838 habitantes.
COYOTEPEC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Coyotepec es la cabecera municipal, el municipio cuenta con un total de 39,341 habitantes.
CUAUTILÁN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	El municipio cuenta con tres poblados importantes: Cuautitlán México, Santa María Huecatitla y San Mateo Ixtacalco, 686 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 110,345 habitantes.

CUAUTILÁN IZCALLI	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	La cabecera y los pueblos de Axotlán, La Aurora, San José Huilango, San Lorenzo Río Tenco, San Mateo Ixtacalco, Santiago Tepalcapa, Santa María Tianguistenco, El Rosario, San Francisco Tepojaco, San Juan Atlámica, San Martín Tepetlixpan, San Sebastián Xhala y Santa Bárbara, Los grupos indígenas han migrado Oaxaca y Chiapas 3,107 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 498,021 habitantes.
CHALCO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal es Chalco, 5,057 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 257,403 habitantes.
CHAPA DE MOTA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	2,128 personas que hablan alguna lengua indígena Y el municipio cuenta con un total de 21,746 habitantes.
CHAPULTEPEC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Su cabecera municipal y una delegación en la Colonia del Campesino; la población de ambas tiene como principal actividad la agricultura y en menor proporción el comercio y servicios y es un total de 6,581 habitantes.

ECATEPEC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Ecatepec de Morelos, 22,135 personas que hablan alguna lengua indígena Y con un total de 1'688,258 habitantes.
EL ORO	SEDESOL,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	El Oro, cabecera municipal, su principal actividad económica es el comercio, 3,469 personas que hablan alguna lengua indígena y su grupo étnico es el mazahua, con un total de 31,847 habitantes.
HUEHUETOCA	SEDESOL,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal Huehuetoca, 593 personas que hablan alguna lengua indígena, y con un total de 59,721 habitantes.
IXTAPALUCA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Ayotla; la vida económica de la población se funda en el comercio principalmente, cuenta con 30,000 habitantes y dista de la cabecera municipal, 5 kilómetros, 429,033 habitantes.
IXTLAHUACA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal lleva el nombre de Ixtlahuaca de Rayón, 18,682 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 126,505 habitantes.

JALTENCO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	San Andrés Jaltenco, cabecera municipal, con un total de 26,359 habitantes.
JILOTEPEC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera Jilotepec de Molina Enríquez y un total de 71,624 habitantes.
JIQUIPILCO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	El grupo étnico predominante es el otomiano, seguido por el mazahua y otros en menor proporción, como son: zapotecos, náhuatl y mixteco 4,823 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 59,969 habitantes.
LOS REYES LA PAZ	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal La Paz, 5,397 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 232,546 habitantes.
LERMA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Lerma, cabecera municipal, las actividades preponderantes son la agrícola, la industria, y el comercio, 2,373 personas que hablan alguna lengua indígena y en total de 105,578 habitantes.

MELCHOR OCAMPO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Melchor Ocampo. Sus principales actividades económicas son el comercio, total de 37,706 habitantes.
METEPEC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cuenta, 1,051 personas que hablan alguna lengua indígena Y con un total de 206,005 habitantes.
NAUCALPAN DE JUÁREZ	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	La cabecera municipal se denomina Naucalpan de Juárez, 19,482 personas que hablan alguna lengua indígena. Y con un total de 821,442 habitantes.
NEZAHUALCÓYOTL	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal, con asiento en Ciudad Nezahualcóyotl y las delegaciones administrativas Neza II y Carlos Hank González, su principal actividad productiva es el comercio y la industria, en el municipio habitan un total de 13,013 personas que hablan alguna lengua indígena Y con un total de 1'140,528 habitantes

OCOYOACAC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	La cabecera municipal también se denomina Ocoyoacac y cuenta con un total de 54,224 habitantes.
OZUMBA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Villa de Ozumba de Alzate. Su principal actividad es la agropecuaria, el municipio cuenta con un total de 24,055 habitantes.
POLOTITLÁN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal denominada Polotitlán de la Ilustración, la cual tiene categoría de villa. El municipio cuenta con un total de 12,319 habitantes.
SAN ANTONIO LA ISLA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal, denominada Villa San Antonio la Isla, una delegación identificada como San Lucas Tepemejalco, 11,313 habitantes.
SAN FELIPE DEL PROGRESO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Existen 204 localidades de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, 24,723 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 100,201 habitantes.
SAN JOSE DEL RINCON	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Su población se constituye por 79,945 habitantes.
SAN MATEO ATENCO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal denominada San Mateo Atenco, la industria en el municipio es la actividad económica, un total de 66,740 habitantes.
SOYANIKUILPAN DE JUÁREZ	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal, San Francisco Soyaniquilpan, con un total de 10,719 habitantes.
TECÁMAC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Fraccionamiento Ojó de Agua, es sin duda alguna la comunidad más poblada del municipio con 36,000 habitantes. Su principal actividad es el comercio, y un total de habitantes 270,574 habitantes
TEMOAYA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Temoaya. Cabecera municipal con gran sabor provinciano, cuya principal actividad es el comercio, 19,526 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 77,714 habitantes.

TENANGO DEL AIRE	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera Municipal Tenango del Aire, sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio, y un total de 9,432 habitantes.
TENANGO DEL VALLE	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal es Tenango de Arista, y un total de 68,669 habitantes
TEOLOYUCAN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Las principales localidades son: Aculco, Tepanquiahuc, Tlatenco, Tlatilco que forman la cabecera municipal Y un total de 73,696 habitantes.
TEPETLIXPA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Tepetlixpa es la cabecera municipal, sus principales actividades económicas se ubican en el sector agrícola y el comercio Y un total de 16,912 habitantes.
TEPOTZOTLÁN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal. Formada por los barrios: San Martín, Tlacateco, Texcacoa, Capula, Las Animas, El Trébol, colonia Ricardo Flores Magón y el Puente Grande, actividades importantes la agricultura, industria y turismo, con un total de 67,724 habitantes.
TEXCALYACAC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	San Mateo Texcalyacac es la cabecera municipal actividad importante la agricultura y un total de 4,514 habitantes.
TEZOYUCA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera Municipal Tezoyuca, localidades Tequisistlán, Buenos Aires, San Felipe, Ampliación Tezoyuca y con un total de 25,372 habitantes.
TLALNEPANTLA DE BAZ	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal Tlalnepantla de Baz un importante centro de actividades varias en el campo de la industria, del comercio y del turismo, como corresponde a su crecimiento urbano y con un total de 683,808 habitantes.
TOLUCA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera Toluca, principales actividades el comercio, el turismo, Industria, construcción, y electricidad, 18,616 personas que hablan alguna lengua indígena y con un total de 747,512 habitantes.

TULTITLÁN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	La cabecera municipal: San Antonio Tultitlán, con un total de 472,867 habitantes.
VALLE DE CHALCO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Xico y con un total de 332,279 habitantes
VALLE DE BRAVO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal Valle de Bravo, 531 personas que hablan alguna lengua indígena y un total de 52,902 habitantes.
VILLA VICTORIA	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera Villa Victoria, 3,318 personas que hablan alguna lengua indígena Y un total de 77,819 habitantes.
XONACATLÁN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Xonacatlán (cabecera municipal). Su actividad económica se centra en el comercio y en la agricultura Y un total de 45,274 habitantes.
ZACUALPAN	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	La cabecera Municipal de Zacualpan, su principal actividad es la agricultura y con un total de 13,800 habitantes.
ZINACANTEPEC	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Zinacantepec. Sus principales actividades económicas son la agricultura y el comercio Y con un total de 136,167 habitantes.
ZUMPANGO	SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivienda, ▪ 70y+, ▪ Programa Empleo Temporal 	Cabecera municipal: Zumpango de Ocampo, es el comercio la principal actividad económica y las agropecuarias, con un total de 127,988 habitantes.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. En consecuencia insértense ambas proposiciones en el Diario de los Debates y **túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

En los términos del artículo vigésimo séptimo del acuerdo parlamentario relativo a las asistencias, se pide a la Secretaría abrir el registro electrónico por 10 minutos para verificar el quórum, y pido a la Secretaría dé lectura al artículo vigésimo séptimo del acuerdo de las asistencias.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Artículo vigésimo séptimo. En aquellos casos en que se requiera la verificación del quórum, el presidente de la Mesa Directiva ordenará abrir el sistema parlamentario de asistencia, votación y audio automatizado, hasta por 10 minutos, para tal efecto. Mientras transcurre ese tiempo, se continuará el desahogo de la sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, continuamos con el desarrollo de la misma. Abra por favor, el sistema la Secretaría.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para la verificación del quórum.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden del día para la inclusión correspondiente, en el primer turno posible, del siguiente asunto.

• Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el establecimiento y la puesta en marcha del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, durante la LXI Legislatura en esta honorable Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (p.a. rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (p.a. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (p.a. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sobre el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, suscrito por unanimidad de sus integrantes, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo se mantenga con el carácter de permanente durante la LXI Legislatura, a efecto de que participe de forma complementaria al programa Paisano, ejecutado por el gobierno federal en el periodo comprendido de noviembre a enero de cada año.

Segundo. La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de acuerdo a la participación que tuvo como coordinadora del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo durante la LX Legislatura, llevará a cabo las acciones necesarias para mantener vigente dicho programa y comenzar con el diseño y logística para que sea implantado en la próxima temporada navideña.

Tercero. La Junta de Coordinación Política analizará, en el ámbito de sus competencias, la posibilidad de destinar los recursos suficientes para la eficaz ejecución del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

Cuarto. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, en el ámbito de su competencia, que gire las instrucciones pertinentes para apoyar a los legisladores que participen en la ejecución de este programa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema elec-

trónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden del día para la inclusión correspondiente en el primer turno posible, del siguiente asunto con dispensa de trámites.

- Del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (p.a. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día, es la primera lectura del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se adicionan los

artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero del año 2006.

En virtud de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria y se encuentra distribuido entre las y los diputados, pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa de primera lectura.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa de lectura.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero 2006, presentada por el diputado Ricardo Sánchez Gálvez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, párrafo primero, 45, párrafo sexto, incisos f) y g), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 55, 56, 60, 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente dictamen, conforme a los siguientes

Antecedentes

1. En fecha 17 de enero de 2006, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, resultado de diversas iniciativas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios en la LVIII y LIX Legislaturas, referidas a la materia de los días de descanso obligatorio, con la finalidad de crear el concepto de “fines de semana largos”, a efecto no sólo de fomentar la convivencia familiar, si no de incentivar la actividad turística nacional en la diversas partes y regiones de la República Mexicana.
2. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el día 27 de octubre de 2009 fue presentada ante el Pleno, por el diputado Ricardo Sánchez Gálvez y Jesús Ramírez Rangel, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y respaldada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la presente iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero de 2006.
3. En sesión celebrada en la misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen, la iniciativa en comento.
4. La iniciativa de mérito tiene como finalidad primordial modificar el día de descanso obligatorio en éste año 2009, que conforme a la Ley Federal del Trabajo vigente se celebraría el tercer lunes de noviembre para trasladarlo al día viernes 20 de noviembre, con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana en la fecha de su conmemoración; asimismo, modificar para el año 2010, el día quince de noviembre para trasladarlo al día lunes 22 de noviembre, recorriendo por estas dos únicas ocasiones “el fin de semana largo”, en virtud de las festividades y conmemoración del centenario de nuestra Revolución Mexicana.

Considerandos

La cultura cívica de los mexicanos debe ser fomentada e incentivada ampliamente para lograr de mejor manera el desarrollo a plenitud del civismo y la democracia en nuestro país; y al mismo tiempo crear fuertes lazos entre los mexicanos, de su memoria histórica acerca de los diversos acontecimientos nacionales que han marcado el cambio de manera trascendental en nuestro país.

En tal virtud, la reforma a la que fue sujeta el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo publicada el día 17 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación ha tenido una gran trascendencia e importancia tanto en el calendario cívico de los mexicanos como en el fomento de la actividad turística nacional, debido a su derrama económica en las diversas regiones de la República Mexicana, y ha beneficiado sin parangón alguno la convivencia de las familias mexicanas.

De conformidad con las actividades que tiene programadas la Comisión Organizadora para la Conmemoración del 2010: Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, así como del decreto en el que se declaro el 2010 “Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y de Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”, en el que se establecen los criterios para el desarrollo de un programa que incluye eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos recomendables para llevarse a cabo desde la entrada en vigor del mismo y hasta el mismo día del año 2010, es preciso y necesario llevar a efecto las modificaciones pertinentes a los días de descanso obligatorio que permitirán a los mexicanos conmemorar la Revolución Mexicana en la fecha de su aniversario, en ese sentido, es necesario que en este año 2009 se modifique el día de descanso obligatorio contemplado en la legislación vigente: lunes 16 de noviembre, para trasladarlo al día viernes 20 de noviembre, de tal manera que el aniversario de la Revolución sea festejado en la fecha precisa de su conmemoración, así como el de obtener los beneficios que tendrán las familias mexicanas en su convivencia, así como la gran derrama económica que recibirá sin duda alguna el sector turístico del país.

Tras haber realizado un análisis a fondo de la iniciativa en tratamiento, esta comisión dictaminadora ha considerado pertinente corregir el artículo tercero transitorio, ya que el turno de esta iniciativa dirigido a la Comisión de Trabajo y Previsión Social considera el viernes 19 de noviembre, debiendo ser el viernes 20 de noviembre; conforme a lo expuesto en la lectura de la iniciativa en el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión que se llevó a cabo el día 27 de octubre del año 2009 e inscrito en el Diario de los Debates y en atención a la idea plasmada en la exposición de motivos de la iniciativa en estudio.

En lo que respecta al año de 2010, resulta trascendental que, de igual manera, se traslade el día de descanso obligatorio, del lunes 15 de noviembre al día lunes 22 de no-

viembre, a efecto de acercar la fecha de la conmemoración del Centenario de la Revolución Mexicana, ya que resulta que el día de descanso obligatorio vigente será presidido por cinco días naturales para llevar a cabo la conmemoración mencionada, perdiendo con ello su real sentido cívico el día de descanso obligatorio.

Se hace destacar que las fechas antes aludidas que se pretende modificar serán de manera excepcional, generando así la posibilidad del reconocimiento de la conmemoración cívica respectiva, recorriendo por esas únicas ocasiones “el fin de semana largo” al cuarto lunes del mes de noviembre, considerándose prudente que a partir de 2011 la fecha de los días de descanso obligatorio, regresen para fijarse al tercer lunes de cada mes de noviembre, como se considera actualmente en la Ley Federal del Trabajo y, para ser congruentes con lo que estableció en su momento la LIX Legislatura del Congreso de la Unión.

La Organización Internacional del Trabajo estableció la recomendación oficial a fin de que todos los países implanten una política para que el descanso de los trabajadores sea frecuente y continuo, ya que es la forma biológica y psicológica de lograr que los efectos del descanso sean óptimos y de incrementar los niveles de seguridad en el trabajo. Los “fines de semana largos” son una clara implementación de estas recomendaciones.

Un estudio realizado por la Secretaría de Turismo sobre la cultura de viajes de los mexicanos encontró que el 61% de las personas entrevistadas afirman que acostumbran viajar con la familia, dando como resultado que el mercado doméstico nacional representa alrededor del 80% de la actividad turística; asimismo, se identificó que el 90% de los entrevistados está de acuerdo con la idea de que las personas viajan con la intención de convivir con la familia, por lo cual resulta evidente que con la presente iniciativa, además de fomentar la convivencia familiar, el sector turístico se vería ampliamente beneficiado.

Es menester precisar que los días que se pretende determinar como días de descanso obligatorio en los fines de semana largos, previstos para los años 2009 y 2010 de manera excepcional, no vulneran los derechos, beneficios o prerrogativas a favor de los trabajadores contenidos en los contratos de trabajo individuales, colectivos o convenios que se encuentran celebrados, ya que éstos están salvaguardados en la Ley Federal del Trabajo vigente, de conformidad con su artículo tercero transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 1969.

Por lo anterior, en términos de los considerandos del presente dictamen y en ejercicio de la facultad concedida por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 39 y 45 párrafo sexto, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, se permite someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero de 2006

Artículo Único: Se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006, para quedar como sigue:

Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006

Artículo Único. Se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

...

Transitorios

Artículo Primero. ...

Artículo Segundo. ...

Artículo Tercero. Como excepción a lo dispuesto por la fracción VI, para el año 2009 el día de descanso obligatorio será el viernes 20 de noviembre.

Artículo Cuarto. Como excepción a lo dispuesto por la fracción VI, para el año 2010 el día de descanso obligatorio será el lunes 22 de noviembre.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.

Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tereso Medina Ramírez (rúbrica), Presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Amador Monroy Estrada (rúbrica), Juan Nicolás Callejas Arroyo, Víctor Félix Flores Morales (rúbrica), Miguel Ángel García Granados (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobaldo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz (rúbrica), Valdemar Gutiérrez Fragoso, María Felicitas Parra Becerra, Julián Francisco Velázquez y Llorente, Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Norma Sánchez Romero, Laura Piña Olmedo (rúbrica), Rodolfo Lara Laguna, Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensa de segunda lectura. Tiene el uso de la palabra el diputado José Gerardo de los Cobos Silva para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva: Con su permiso, presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social nos reunimos y emitimos un dictamen a su consideración, que es en relación precisamente a adicionar los artículos tercero y cuarto transitorios, en referencia al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, que tienen que ver precisamente con los días festivos.

Como ustedes podrán haber notado en la lectura de los antecedentes y considerandos, las razones son varias e importantes. Evidentemente, la primera es por la importancia de las fechas, para que los ciudadanos tengamos la posibilidad de conmemorar dichas fechas; y también, que esto vaya acompañado con la posibilidad de la derrama económica en materia de turismo.

Con base en esas consideraciones y con la anuencia de los integrantes de la comisión, queremos poner a su consideración una modificación, precisamente donde el artículo tercero transitorio propuesto menciona: “Como excepción a lo dispuesto en la fracción VI, para 2009 el día de descanso obligatorio será el viernes 20 de noviembre”, así dice. Debe decir: “... Como excepción a lo dispuesto en la fracción VI, durante 2009 será también día de descanso obligatorio el viernes 20 de noviembre”.

Esperamos contar con el apoyo de esta asamblea para esta modificación de ley. Muchas gracias por su atención.

«Propuesta de modificación al decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del año 2006.

Único: Se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero de 2006, en los siguientes términos:

“Artículo 74. ...

I. a V. ...

VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;

VII. a IX. ...

Transitorios.

Artículo Primero. ...

Artículo Segundo. ...

Artículo Tercero. Como excepción a lo dispuesto por la fracción VI, durante 2009, será también día de descanso obligatorio el viernes 20 de noviembre.

Artículo Cuarto. Como excepción a lo dispuesto por la fracción VI, durante 2010 el día de descanso obligatorio será el lunes 22 de noviembre.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 5 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

En virtud de que la comisión está presentando una modificación, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si es de aceptarse esta modificación.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado De los Cobos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se acepta la modificación, y en consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por la asamblea.

En virtud de que no hay oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias. Se encuentra suficientemente discutido. En consecuencia, para continuar con el procedimiento pido a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de asistencia.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cierrese el sistema electrónico de votación.

Se informa, diputado presidente, que hay una asistencia de 310 diputados y diputadas. Hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por tanto, tenemos quórum.

En consecuencia, continuando con el procedimiento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea.

Pide el uso de la... Okey. No. Habían solicitado, pero manifiestan su no intervención.

Ábrase el sistema electrónico en los términos solicitados por esta Presidencia.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación nominal del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea. Es cuanto señor, presidente.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cierrese el sistema de votación electrónico e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Señor presidente, se emitieron 324 votos en pro, 7 en contra, 12 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado el proyecto de decreto por 324 votos en pro, con la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero de 2006, con la modificación aceptada por la asamblea. En consecuencia pasa al Senado para sus efectos constitucionales. Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de noviembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Los asuntos no abordados y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 15:57 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 10 de noviembre a las 10:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 de la mañana.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 2 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 303 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 418 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Oradores que participaron: 140
PRI-66 PAN-13 PRD-33 PVEM-1 PT-21 Nueva Alianza-1 Convergencia-1 Diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas-1 Diputados de la Comisión de Cultura-1 Diputados de la Comisión de Juventud y Deporte-1 Diputados del PRI y PRD-1

Se recibieron o presentaron:

- 2 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa del PT;
- 97 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 3 excitativas a comisiones

Dictámenes de primera lectura:

- 2 de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Gobierno de los Países Bajos, respectivamente
- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del año 2006

Dictámenes aprobados:

- 2 de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de los Países Bajos, respectivamente
- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del año 2006.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI)..... Ley de Coordinación Fiscal: 55
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN)..... Artículo 73 constitucional: 59
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN). Código Penal Federal - Código Fiscal de la Federación - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 168
- Borja Texcotitla, Felipe (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 82, 90, 92, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Reglamento que ordena el Rediseño y la Profesionalización, y que establece las Bases en materia de Austeridad, Racionalidad y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados: 170
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 66, 70, 72, 76
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 205
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Servicios de telefonía: 209
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 69, 73, 79
- Cuevas Barrón, Gabriela (PAN).. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 202, 205
- Chuayffet Chemor, Emilio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 159, 160
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN). Ley Federal del Trabajo: 229
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 78
- Diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 93
- Diputados de la Comisión de Cultura. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 91

- Diputados de la Comisión de Juventud y Deporte. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 88
- Diputados del PRI y PRD. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 143
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964: 186
- Fernández Aguirre, Héctor (PRI). Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural: 191
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 67, 71, 75, 78, 79, 81
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Pensionados y jubilados: 195
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). Orden del día: 172
- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 197
- González Yáñez, Óscar (PT). Artículo 71 constitucional - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 41, 44
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 82
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 142
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Orden del día: 172
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 65, 72
- Ibarra Piña, Inocencio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 118, 121, 123, 125, 128, 130, 133, 135, 136, 138, 139, 140
- Jaime Correa, José Luis (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 216
- Jaime Correa, José Luis (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 110, 112, 114, 117, 120
- Jiménez Hernández, Blanca Estela (PRI). Talleres o maquiladoras sociales: 213

- Jiménez Merino, Alberto (PRI). Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Sistema Nacional de Investigadores: 165
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD). Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud: 191
- López Hernández, Adán Augusto (PRD). Estado de Tabasco: 162
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 124
- Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 144
- Massieu Fernández, Andrés (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 115
- Méndez Rangel, Avelino (PRD). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 80
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 68, 70
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 90
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Conver). Artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 constitucionales: 50
- Pasqualli Gómez, Juan de Jesús (PAN). Estado de Guanajuato: 175
- Pérez de Alva Blanco, Roberto (NA). Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: 167
- Pérez Domínguez, Guadalupe (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 146
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 84
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 45
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 101, 103, 105
- Quiñones Cornejo, María de la Paz (PAN). Virus de la influenza AH1N1: 200
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Orden del día: 172

- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 78, 79, 80
- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI). Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural: 189, 191
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Artículo 71 constitucional - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 44
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT). Organización Campesina Emiliano Zapata, Región Venustiano Carranza: 172
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT). Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 77
- Rosario Morales, Florentina (PRD). Estado de México: 164
- Rosas González, Óscar Román (PRI). Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Petróleos Mexicanos: 178
- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD). Cédula de identidad ciudadana: 05
- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 83
- Serrano Hernández, Maricela (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 132, 148, 149
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 194
- Soto Oseguera, José Luis (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 108
- Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo (PAN). Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural: 181
- Vázquez Saut, Judith Fabiola (PRI). Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule: 173
- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD). Maíz transgénico: 207

- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 127, 129, 131, 133, 134, 136, 137,
138, 140, 142

- Yáñez Montaña, J. Eduardo (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 161

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Ausente
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Abstención
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Duarte de Ochoa, Javier	Ausente
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	60 Durán Rico, Ana Estela	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Abstención	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Abstención	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Concha Arellano, Eldipio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Abstención
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	94 Hernández García, Elvia	Abstención
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 David David, Sami	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Caldera, Jorge	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Ausente
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Abstención
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Abstención	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Ausente	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Abstención	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Abstención
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Soto Oseguera, José Luis	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Ausente	211 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Abstención	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Videgaray Caso, Luis	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 145

Contra: 7

Abstención: 10

Quorum: 0

Ausentes: 75

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Ausente
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Ausente
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor

31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Ausente
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Ausente
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
126 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Abstención
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Favor
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Ausente
53 Robles Colín, Leticia	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
62 Torres Piña, Carlos	Ausente
63 Torres Robledo, José M.	Favor
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente
70 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Ausente
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor

6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Favor
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6